Public Disclosure Authorized

Public Disclosure Authorized

Grant Thornton
An instinct for growth™

Estados Financieros en conjunto con los Informes del Auditor Independiente

Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II), y Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II), ejecutado por el Ministerio de Educación (MINED)

31 de diciembre de 2017

Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.
Contadores Públicos Autorizados
Auditoría – Impuestos – Asesoría
Firma nicaragüense, miembro de Grant Thornton International, Ltd.

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II), y Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
31 de diciembre de 2017

Tabla de contenidos

	Página (s)
Carta de envío y resumen	1-11
Estados financieros	
Informe del auditor independiente	12-14
Estado de fuentes y usos de fondos	15
Estado de inversiones acumuladas	16
Notas a los estados financieros	17-26
Anexo I - Descripción detallada de las responsabilidades del auditor	27
Información financiera adicional	
Detalle de bienes adquiridos	28-38
Detalle de contratos	39-47
Cumplimiento con los términos del Convenio de Crédito, Manual Operativo Leyes y Regulaciones Aplicables	
Informe del auditor independiente	48-49
Resumen de cláusulas de carácter contable financiero del Convenio de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables	50-92
Hallazgos al cumplimiento	93-98
Seguimiento de hallazgos al cumplimiento	99-117
Estado de solicitudes de desembolsos (SOE's)	
Informe del auditor independiente	118-120
Estado de solicitudes de desembolsos	121-122
Notas al estado de solicitudes de desembolsos	123-124
Estado de la cuenta especial	
Informe del auditor independiente	125-126
Estado de la cuenta especial	127-128
Nota al estado de la cuenta especial	129-130

Carta de envío y resumen

Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.
Rotonda El Güegüense
2c. al Oeste, 1c. al Sur Nº57
Apartado Postal: 3378
Managua, Nicaragua

T +22662370/22548113
E-mail: gtnic@ni.gt.com

Licenciada
Miriam Ráudez
Ministra
Ministerio de Educación (MINED)

Este informe presenta los resultados de nuestra auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) (el Proyecto) y el Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II) (el Proyecto), los cuales comprenden el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, ejecutado por el Ministerio de Educación (MINED), financiado por los Convenios de Crédito Nº5036-NI y N°5906-NI (los Convenios), suscrito entre el Gobierno de la República de Nicaragua (GON) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF).

Antecedentes

a) *Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)*

Con fecha 20 de enero de 2012, se firmó Convenio de Crédito Nº5036-NI entre la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Gobierno de la República de Nicaragua (GON), por la suma de SDR15,800,000 Special Drawing Rights (Derechos Especiales de Giro) equivalentes en ese entonces a US$25,000,000 de dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de ejecutar el Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) (el Proyecto).

El 25 de agosto de 2015, a través de carta de referencia MHCP-DM-E-0809-08-15, el Ministro de Hacienda y Crédito Público (MHCP), remitió al Banco Mundial enmienda N°1 al Convenio de Crédito N°5036-NI con el propósito de: a) modificar las descripciones de las categorías de gastos del Proyecto; b) extender la fecha de cierre del Proyecto, siendo la fecha original de cierre 30 de junio de 2016, y la nueva fecha de cierre el 31 de diciembre de 2016; c) reasignación de los montos originales de las categorías de inversión; y d) modificaciones a las disposiciones relacionadas al personal fiduciario del Proyecto en relación a la cantidad y cargos propuestos, dicha enmienda fue autorizada y firmada el 10 de septiembre de 2015.

El 17 de agosto de 2016, se realizó acta de negociaciones entre los representantes de la República de Nicaragua y los representantes de la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA), y en el numeral N°20; acordaron extender la fecha de cierre del Convenio de Crédito N°5036-NI, siendo la nueva fecha de cierre el 31 de diciembre de 2017, con un periodo de gracia de 4 meses.

El 07 de noviembre de 2017, a través de carta de referencia MHCP-DM-E-0708-11-17, el Ministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) solicitó a la Asociación Internacional de Fomento enmienda al Convenio de Crédito con el propósito de a) reasignación de fondos de las categorías N°1 (componente N°1), categoría N°2 (Sub componente 2.1), categoría N°3 (Sub componente N°2.2 a N°2.5) y la categoría N°4 (Componente N°3), con la finalidad de incrementar la categoría N°4.

Los objetivos del Proyecto son: a) mejorar la tasa de retención de estudiantes en Escuelas de Educación Primaria ubicadas en los municipios participantes; b) mejorar la calidad de los métodos de enseñanza; y c) fortalecer la capacidad de la gestión educativa del MINED.

El Proyecto consiste en las siguientes partes:

Parte A: Mejora del ambiente de aprendizaje en las escuelas.

1. (i) Provisión y distribución de paquetes solidarios a niños elegibles; y (ii) llevar a cabo una evaluación cualitativa de la actividad contemplada en el inciso (i).
2. Renovación de las escuelas beneficiadas, mediante la adquisición de mobiliario básico (incluyendo, inter alia, pupitres, sillas, pizarrones y sistemas para bibliotecas).
3. Desarrollo, impresión y distribución de materiales de aprendizaje y enseñanza para escuelas de educación primaria, incluyendo, inter alía: (i) libros de texto y cuadernos de actividades; (ii) cuadernos de actividades para educación multigrados; (iii) guías de estudios y programas de estudios para docentes; y (iv) materiales de lectura para estudiantes.

Parte B: Mejora de la calidad de métodos de enseñanza.

1. (i) Llevar a cabo un programa de formación de docentes en escuelas de formación sobre, inter alia, técnicas de enseñanza multigrado y educación remedial con el propósito de emplear a docentes formados en escuelas primarias seleccionadas, incluyendo la provisión de becas a docentes para permitirles participar en el programa de formación de docentes; (ii) la adquisición de suministros pequeños (tales como colchas, almohadas, colchones, cortinas, jabón y pasta dental) para las escuelas de formación; y (iii) llevar a cabo obras menores de rehabilitación en escuelas de formación.
2. Apoyar la provisión de los Talleres de Evaluación, Programación y Capacitación Educativa (TEPCE) para docentes en escuelas de educación primaria.
3. Apoyar la mejora de programas de enseñanza en escuelas multigrados y bilingües, a través de, inter alia, la implementación de: (i) un curso de 15 días sobre matemáticas, lectura y habilidades de escritura, específicamente diseñado para los docentes participantes; (ii) dos cursos sobre técnicas y metodologías de educación bilingüe intercultural para docentes en escuelas de educación primaria ubicadas en las Regiones Autónomas; y (iii) una evaluación sobre el programa actual de enseñanza multigrados del beneficiario (dicha evaluación incluiría una valoración, inter alia, de materiales didácticos, organización física de aulas, prácticas docentes y resultados de aprendizaje de estudiantes).
4. Apoyar el diseño e implementación de pruebas anuales estandarizadas para estudiantes de educación primaria a través de la provisión de asistencia técnica, capacitación, compra de materiales, impresión de formularios de prueba e informes de resultados y cualquier costo operacional con la implementación.
5. Puesta en marcha de un programa acelerado piloto en escuelas remediales para alumnos de extra edad en escuelas de educación primaria.

Parte C: Fortalecimiento de la capacidad de gestión educativa del MINED.

1. Apoyar al MINED en la mejora de sus sistemas de información, telecomunicaciones y planificación a través de, inter alia; (i) la provisión de asistencia técnica y capacitación para el personal del MINED; y (ii) la adquisición de software específicos y equipos para fortalecer la capacidad de planificación, monitoreo y estadísticas del MINED.
2. Apoyar al MINED en la mejora de la gestión de infraestructura de colegios públicos a través de, inter alía; (i) el desarrollo y mantenimiento de un sistema de inventario de infraestructura escolar; (ii) el desarrollo de un registro nacional de infraestructura escolar, (iii) el desarrollo de una base de datos nacionales para geo-referencia de los colegios públicos con sus coordenadas geográficas; y (iv) la implementación de evaluaciones técnicas (pero excluyendo cualesquiera obras que puedan ser necesarias siguiendo dichas evaluaciones) para evaluar las condiciones de infraestructura de colegios públicos ubicados en los municipios participantes.
3. Apoyar al MINED en los aspectos de administración, gestión financiera, auditorías y adquisiciones del Proyecto a través de, inter alia; (i) la provisión de asistencia técnica y formación para el personal del MINED; (ii) la adquisición de software, hardware de información y comunicación y pequeños objetos mobiliarios; y (iii) la puesta en marcha de actividades menores de mantenimiento y mejoras en las instalaciones del MINED.

Asignación del financiamiento por categoría

Con fecha del 11 de diciembre de 2017 los montos originales de las categorías de inversión autorizados en el Convenio de Crédito fueron reasignados, tal como se presenta a continuación:

Categoría	**Monto del Crédito asignado – original (expresado en SDR)**	**Monto del Crédito-reestructurado (expresado en SDR)**	**Porcentaje de gastos a ser financiados (incluyendo impuestos)**
(1) Bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultorías y gastos Operativos en virtud de la parte A del Proyecto.	6,255,276	5,309,000	100%
(2) Bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultorías, gastos operativos y capacitación y/o becas en virtud de la parte B.1 (i) y (ii) del Proyecto.	1,968,047	1,929,850	100%
(3) Bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultorías, obras, gastos operativos y capacitación en virtud de la parte B.1 (iii); B.2; B.3; B.4 y B.5 del Proyecto.	2,711,678	2,360,850	100%
(4) Bienes, obras, servicios de no consultoría, servicios de consultorías, gastos operativos y capacitación en virtud de la parte C del Proyecto.	4,864,999	6,200,300	100%
(5) Sin asignar	-	-	-
Monto total	**15,800,000**	**15,800,000**	

b) *Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo a la Estrategia del Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)*

Con fecha 03 de octubre de 2016, se firmó el Convenio de Crédito N°5906-NI entre la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Gobierno de la República de Nicaragua (GON), por la suma de US$5,000,000, con el propósito de ayudar en la financiación del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN).

El 17 de agosto de 2016, se realizó acta acordada de negociaciones entre los representantes de la República de Nicaragua y los representantes de la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA), en el cual se discutieron los términos financieros del Convenio de Financiamiento Adicional (intereses, monto del crédito, años pagaderos, periodo de amortización, carta de desembolsos, entre otros), indicado en el numeral N°10, N°12 y N°13.

El 07 de noviembre de 2017, a través de carta de referencia MHCP-DM-E-0708-11-17, el Ministro de Hacienda y Crédito Público (MHCP) solicitó a la Asociación Internacional de Fomento enmienda al Convenio de Crédito con el propósito de a) Extensión de plazo en la fecha de cierre del Financiamiento Adicional, con fecha 11 de diciembre de 2017 el Banco Mundial autorizó la extensión de tiempo considerando la fecha de cierre del Proyecto para el 30 de septiembre de 2018 con un periodo de gracia de cuatro meses que finalizan al 30 de enero de 2019.

Los objetivos del Proyecto son: a) Mejorar la tasa de retención de los estudiantes en las escuelas de educación primaria ubicadas en los municipios participantes; y b) Fortalecer la capacidad de la gestión educativa del MINED.

Parte A: Mejora del ambiente de aprendizaje en las escuelas

1. (i) Provisión y distribución de paquetes solidarios a niños elegibles; y (ii) realización de una evaluación cualitativa de la actividad a la que se hace referencia en inciso (i).
2. Restauración de las escuelas beneficiadas, mediante la adquisición de mobiliario básico (incluyendo, inter alía, pupitres, sillas, pizarrones y sistemas de estanterías para bibliotecas)
3. Desarrollo, impresión y distribución de materiales de aprendizaje y enseñanza para escuelas de educación primaria, incluyendo, inter alía: (i) libros de texto y cuadernos de actividades; (ii) cuadernos de actividades para educación multigrados; (iii) guías de estudios y programas de estudios para docentes; y (iv) materiales de lectura para estudiantes.

Parte B: Mejora de la calidad de métodos de enseñanza

1. (i) Llevar a cabo un programa de formación de docentes en escuelas de formación sobre, inter alia, técnicas de enseñanza multigrado y educación remedial con el propósito de emplear a docentes formados en escuelas primarias seleccionadas, incluyendo la provisión de becas a docentes para permitirles participar en el programa de formación de docentes; (ii) la adquisición de suministros pequeños (tales como colchas, almohadas, colchones, cortinas, jabón y pasta dental) para las escuelas de formación; y (iii) llevar a cabo obras menores de rehabilitación en escuelas de formación.
2. (i) Apoyar la provisión de los Talleres de Evaluación, Programación y Capacitación Educativa (TEPCE) para docentes en escuelas de educación primaria; y (ii) Adquirir el equipo necesario, incluidas computadoras y proyectores, para las escuelas de formación.

3. Apoyar la mejora de programas de enseñanza en escuelas multigrados y bilingües, a través de, inter alía, la implementación de: (i) un curso de 15 días sobre matemáticas, lectura y habilidades de escritura, específicamente diseñado para los docentes participantes; (ii) dos cursos sobre técnicas y metodologías de educación bilingüe intercultural para docentes en escuelas de educación primaria ubicadas en las Regiones Autónomas; y (iii) una evaluación sobre el programa actual de enseñanza multigrados del beneficiario (dicha evaluación incluiría una valoración, inter alia, de materiales didácticos, organización física de aulas, prácticas docentes y resultados de aprendizaje de estudiantes)
4. Apoyar el diseño e implementación de; (i) Examen anual estandarizado para estudiantes de educación primaria a través de la provisión de asistencia técnica y capacitación, compra de materiales, impresión de formularios de prueba e informes de resultados, incluidos los costos operativos; y (ii) Evaluaciones de aprendizaje de los estudiantes y acciones correctivas relacionadas para corregir las deficiencias y debilidades en el plan de estudios, los materiales de aprendizaje, los métodos de enseñanza y los métodos de aprendizaje.
5. Realización de un programa piloto de recuperación de la escuela para estudiantes mayores de edad en escuelas de educación primaria.

Parte C: Fortalecimiento de la capacidad de gestión educativa del MINED.

1. Apoyar al MINED en la mejora de sus sistemas de información, telecomunicaciones y planificación a través de, inter alía; (i) la provisión de asistencia técnica y capacitación para el personal del MINED; y (ii) la adquisición de software específicos y equipos para fortalecer la capacidad de planificación, monitoreo y estadísticas del MINED.
2. Apoyar al MINED en la mejora de la gestión de infraestructura de colegios públicos a través de, inter alia; (i) el desarrollo y mantenimiento de un sistema de inventario de infraestructura escolar; (ii) el desarrollo de un registro nacional de infraestructura escolar, (iii) el desarrollo de una base de datos nacionales para geo-referencia de los colegios públicos con sus coordenadas geográficas; y (iv) la implementación de evaluaciones técnicas (pero excluyendo cualesquiera obras que puedan ser necesarias siguiendo dichas evaluaciones) para evaluar las condiciones de infraestructura de colegios públicos ubicados en los municipios participantes.
3. Apoyar al MINED en los aspectos de administración, gestión financiera, auditorías, salvaguardas y adquisiciones del Proyecto a través de, inter alía; (i) la provisión de asistencia técnica y formación para el personal del MINED; (ii) la adquisición de software, hardware de información y comunicación y pequeños objetos mobiliarios; y (iii) la puesta en marcha de actividades menores de mantenimiento y mejoras en las instalaciones del MINED.

Asignación del financiamiento

Categoría	Monto del Crédito asignado – original (expresado en dólares)
(1) Bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultoría, capacitación y gastos operativos en virtud de las Partes A.2, B.2, B.4 y Parte C del Proyecto (excluyendo la parte C.3 (ii) del Proyecto).	5,000,000
Monto total	**5,000,000**

Objetivo de la auditoría

Efectuar una auditoría financiera y de cumplimiento al estado de fuentes y usos de fondos, y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, de los recursos del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y el Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II) (el proyecto), financiado por los Convenios de Crédito Nº5036-NI y N°5906-NI firmados entre la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Gobierno de la República de Nicaragua (GON), ejecutado por el Ministerio de Educación (MINED).

Los objetivos específicos:

A. Emitir una opinión sobre si los estados financieros del Proyecto presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la posición financiera del Proyecto, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados, así como las inversiones realizadas al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, sobre la base de contabilidad de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de acuerdo con los términos de los Convenios de Créditos.

B. Presentar un informe sobre la información financiera complementaria, la cual es consistente con la información incluida en los estados financieros del Proyecto.

C. La información financiera complementaria del Proyecto que se presenta para propósitos de análisis adicional, es consistente con la información incluida en los estados financieros que forman parte de la auditoría.

D. Emitir una opinión con respecto al cumplimiento de las cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables al Proyecto.

E. Emitir una opinión sobre: (a) si los gastos incluidos en las solicitudes de desembolsos (SOE's) son elegibles, y por tanto si la información presentada en los SOE's es razonablemente confiable; (b) si los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de los SOE's son adecuados; y (c) si los fondos han sido utilizados únicamente para los fines del Proyecto, de conformidad con los requisitos establecidos en los Convenios de Crédito N°5036-NI y N°5906-NI, firmado entre la AIF y el Gobierno de Nicaragua.

F. Emitir una opinión sobre si los estados de las cuentas especiales utilizadas para manejar los fondos provistos por la AIF presenta razonablemente la disponibilidad de fondos al cierre del período auditado, así como las transacciones realizadas al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con las estipulaciones sobre el uso de los fondos establecidas en los Convenios de Crédito.

Alcance del trabajo

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditorías de Actividades Financiadas por el Banco Mundial (30 de junio de 2003). Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Proyecto con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del MINED relacionado al Proyecto. Una auditoría también incluye, evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, si las hubieran, efectuadas por la Administración del Proyecto, así como evaluar la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Para cumplir con los objetivos de la auditoría, el alcance del trabajo comprendió la aplicación de los procedimientos siguientes:

A) Procedimientos preliminares

Con el propósito de obtener el entendimiento del Proyecto, revisamos los siguientes documentos:

- Convenio de Crédito Nº5036-NI, suscrito entre la AIF y el Gobierno de la República de Nicaragua.
- Convenio de Crédito Nº5906-NI, suscrito entre la AIF y el Gobierno de la República de Nicaragua.
- Manual Operativo del Proyecto.
- Plan de Corto Plazo (PCP).
- Presupuesto, cartas de ejecución del Proyecto y procedimientos escritos aprobados por la AIF.
- Catálogo de cuentas, organigramas, normas y procedimientos administrativos financieros y de control interno en uso del MINED.
- Plan Anual de Compras (PAC) de bienes, servicios y obras.
- Informes de evaluación e informes financieros.
- Contratos y sub-contratos con terceros.

B) Estado de fuentes y usos de fondos y estado de inversiones acumuladas

1. Revisamos el estado de fuentes y usos de fondos, y el estado de inversiones acumuladas incluyendo los fondos recibidos y desembolsos realizados.
2. Revisamos los libros de contabilidad del Proyecto para determinar si los ingresos recibidos y los desembolsos realizados fueron registrados apropiadamente.
3. Verificamos los estados financieros contra los registros contables, principales y auxiliares.
4. Fuentes de fondos y saldos de efectivo:
    a) Evaluamos los procedimientos de control establecidos para los ingresos y custodia del efectivo.
    b) Confirmamos con AIF las transferencias enviadas al MINED por cuenta de los Convenios.
    c) Obtuvimos confirmación de saldos de las cuentas bancarias existentes.
    d) Revisamos las conciliaciones de las cuentas bancarias.
    e) Revisamos que los saldos y transacciones en córdobas hayan sido convertidos a dólares usando el tipo de cambio apropiado.
    f) Verificamos que las transferencias de AIF por cuenta de los Convenios fueron registrados en el período contable apropiado.
5. Usos de fondos
    a) Evaluamos los procedimientos de control establecidos para la preparación, revisión, autorización y emisión de cheques para la adquisición de bienes y servicios.

b) Selectivamente revisamos la documentación soporte de la adquisición, las compras de bienes y servicios, lo cual incluyó determinar la autenticidad, apropiada valuación y cálculos matemáticos de la documentación de respaldo.

c) Comprobamos que las transacciones relacionadas con las adquisiciones, bienes y servicios estuvieran contabilizados adecuadamente.

d) Examinamos los honorarios pagados a consultores, considerando en dicho examen el nombre del consultor, monto de los honorarios del servicio, vigencia del servicio y objetivo de la consultoría, verificando la recepción del servicio conforme a las actividades descritas en los contratos con los mismos.

e) Revisamos selectivamente si los cargos por gastos de consultorías, obras, capacitación, bienes y equipos, gastos operativos y servicios estaban aprobados.

f) Revisamos que la Administración mantiene todos los documentos de respaldos, registros y cuentas necesarias, incluyendo los gastos reportados en los informes y las cuentas especiales.

g) Verificamos que los beneficiarios de los costos examinados eran elegibles según lo establecido en los Convenios de Crédito.

h) Revisamos los desembolsos incurridos en la ejecución del Proyecto, con el objetivo de identificar y cuantificar, en caso que existieran, desembolsos no elegibles, los cuales se consideran no elegibles bajo los criterios siguientes: a) desembolsos que carecen de adecuada documentación de respaldo o no tienen las autorizaciones previas requeridas (desembolsos no documentados) y b) que estén en desacuerdo con las condiciones aplicables al Convenio porque no se relacionan con el Proyecto, no son razonables o son prohibidos por los Convenios, Leyes y Regulaciones Aplicables.

i) Revisamos las contrataciones para adquisición, servicios de consultorías, capacitación, bienes, equipos y servicios, y verificamos si se encontraban documentados y contabilizados.

C) Información financiera complementaria

1. Obtuvimos el detalle de los procesos de contratación suscritos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, lo validamos y comparamos de forma selectiva con los desembolsos revisados en la auditoría y la información de los contratos firmados.

2. Examinamos selectivamente que los procesos de adquisiciones de servicios de consultorías, capacitación, bienes, equipos y servicios del Proyecto se hayan realizado de acuerdo con los términos de los Convenios, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables.

D) Control interno

1. Obtuvimos un entendimiento sobre el control interno para evaluar los riesgos de auditoría y para determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría a ser efectuadas.

2. Enfocamos nuestra evaluación hacia el ambiente de control y los sistemas de contabilidad pertinentes a la habilidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera consistente con las aseveraciones de los estados financieros básicos del Proyecto.

3. Evaluamos el riesgo de control para prevenir o detectar errores de importancia en los estados financieros.

4. Evaluamos los controles internos relativos al cumplimiento con los términos de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables que tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

5. Revisamos los procedimientos de compras de bienes y contrataciones de servicios para determinar si se han aplicado prácticas comerciales sanas, incluyendo competencia, precios aparentemente razonables y si existían adecuados controles sobre la calidad y las cantidades recibidas.

E) Cumplimiento con los términos de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

1. Identificamos los términos de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables, que en caso de incumplimiento podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros.

2. Evaluamos para cada requerimiento importante, el riesgo de incumplimiento. Esto incluyó la consideración de los resultados de la evaluación de control interno para asegurar el cumplimiento de los términos de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables.

3. Diseñamos procedimientos de auditoría que nos brindaran una seguridad razonable para detectar situaciones tanto intencionales, como no intencionales, de incumplimiento que pudieran tener efectos importantes sobre los estados financieros.

4. Examinamos si los fondos habían sido gastados para fines autorizados, identificando aquellos costos, en caso de existir, que hayan sido utilizados para fines no autorizados.

5. Revisamos que los informes financieros, solicitudes de anticipos y reembolsos incorporaran información respaldada en los libros y registros de contabilidad.

6. Determinamos si aquellos que recibieron servicios y beneficios eran elegibles para recibirlos.

7. Determinamos si los bienes y servicios financiados fueron adquiridos de conformidad con los términos de los Convenios.

F) Estado de solicitudes de desembolsos (SOE's)

1. Selectivamente examinamos que los gastos presentados en los SOE's cuentan con la documentación de respaldo suficiente y adecuada de dichos desembolsos.

2. Revisamos selectivamente que los desembolsos por gastos incluidos en los SOE's son elegibles para ser financiados y están de acuerdo con los términos del Convenio, que los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de los SOE's son adecuados y los fondos del Convenio han sido utilizados únicamente para fines del Proyecto.

3. Verificamos que los cálculos aritméticos son correctos.

4. Verificamos que los gastos fueron contabilizados correctamente en las categorías de inversión correspondiente.

G) Estado de la cuenta especial

1. Examinamos los estados de las cuentas especiales para verificar si todos los reintegros hechos por la AIF a través del Banco Mundial, fueron contabilizados.

2. Revisamos que los depósitos y reposiciones de fondos del Banco, menos los giros de los fondos estén conciliados con el saldo final del período.

3. Revisamos la conciliación bancaria de las cuentas especiales.

Informe del auditor independiente

Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.
Rotonda El Güegüense
2c. al Oeste, 1c. al Sur N°57
Apartado Postal: 3378
Managua, Nicaragua

T +22662370/22548113
E-mail: gtnic@ni.gt.com

Licenciada
Miriam Ráúdez
Ministra
Ministerio de Educación (MINED)

Informe sobre la auditoría a los estados financieros

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y el Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II) (el Proyecto), los cuales comprenden el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, financiado por los Convenios de Crédito N°5036-NI y N°5906-NI (los Convenios), suscrito entre el Gobierno de la República de Nicaragua (GON) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y administrado por el Ministerio de Educación (MINED).

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y el Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II) presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, las fuentes y usos de fondos y las inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la base contable del efectivo recibido y desembolsos efectuados, descrita en la nota 2.1 y con las disposiciones de información financiera de los Convenios de Crédito N°5036-NI y N°5906-NI.

Fundamentos de la opinión

3. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditoría de Actividades Financiadas por el Banco Mundial (30 de junio de 2003). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidad del Auditor sobre Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del MINED (como Unidad Coordinadora del Proyecto), de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría en Nicaragua, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Base contable

4. Llamamos la atención a la nota 2.1 a los estados financieros del Proyecto, que describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para propósitos de proporcionar información al Ministerio de Educación (MINED), a la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y a la Contraloría General de la República (CGR). Consecuentemente, los estados financieros, pueden no ser adecuados para otros propósitos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Otros asuntos

5. Este informe se refiere exclusivamente a los estados financieros del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y al Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II) y no se relaciona con ningún otro estado financiero del Ministerio de Educación (MINED) como Entidad.

Otra información

6. La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el detalle de los bienes adquiridos y contratos suscritos con fondos de los Convenios de Créditos detallados en las páginas N°28 a la N°47, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

7. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

8. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros

9. La Administración, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la base contable de efectivo descrita en la nota 2.1 y con los términos de los Convenios de Crédito y del control interno que el MINED determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

   Los responsables de gobierno del MINED son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Proyecto.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

10. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorreciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA y las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditoría de Actividades Financiadas por el Banco Mundial (30 de junio de 2003), siempre detectarán un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podría influir razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios, tomen basándose en estos estados financieros.

11. En la página N°27 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y/o regulatorios

12. De acuerdo con requerimientos del Banco Mundial, también hemos emitido con fecha 28 de junio de 2018 informes sobre el cumplimiento con las cláusulas de cumplimiento de carácter contable financiero de los Convenios de Créditos, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones aplicables, sobre el Estado de Solicitudes de Desembolsos y sobre el Estado de las Cuentas Especiales. Esos informes, los cuales se adjuntan, son parte de una auditoría hecha de acuerdo con las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditorías de Actividades Financiadas por el Banco Mundial (30 de junio de 2003), y los términos de referencia para esta auditoría. Asimismo, hemos emitido con fecha 28 de junio de 2018 Comunicaciones de asuntos de control interno del Proyecto, la cual hemos enviado de manera separada a la Administración del Proyecto.

Grant Thornton

Silvio Ronald Flores L.
Contador Público Autorizado

Silvio Ronald Flores Lazo
REPUBLICA DE NICARAGUA - AMERICA CENTRAL
No. 499
Contador Público Autorizado

Managua, Nicaragua
28 de junio de 2018

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II), y
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha

Estado de fuentes y usos de fondos

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US$)

	Notas		Año terminado el 31 de diciembre de 2017	Año terminado el 31 de diciembre de 2016	Acumulado al 31 de diciembre de 2017
Fuentes de fondos					
Transferencia AIF	4				
Fondos PASEN II		US$	1,677,849	5,260,726	23,151,373
Fondos FA-PASEN II			2,182,809	-	2,182,809
Otros ingresos			1,116	1,996	6,051
Total de fondos recibidos			**3,861,774**	5,262,722	25,340,233
Usos de fondos					
Inversiones (categorías)					
Fondos PASEN II					
1. Bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultorías y gastos operativos - Parte A			30,501	2,069,434	7,583,018
2. Bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultorías, gastos operativos y capacitación y/o becas - Parte B.1 (i) y (ii)			299	71,703	2,942,570
3. Bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultorías, obras, gastos operativos y capacitación-Parte B.1 (iii), B.2, B.3, B.4 y B.5			253,646	1,012,870	3,413,155
4. Bienes, obras, servicios de no consultoría, servicios de consultorías, gastos operativos y capacitación - Parte C			1,443,730	1,350,532	8,169,744
Fondos FA-PASEN II					
1. Bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultoría, capacitación y gastos operativos en virtud de las Partes A.2, B.2, B.4 y Parte C del Proyecto (excluyendo la parte C.3 (ii) del Proyecto)			458,413	-	458,413
Total inversiones	7		**2,186,589**	4,504,539	22,566,900
Otros usos					
Anticipos y cuentas por cobrar	6				
Fondos PASEN II			(523)	(14,483)	32
Cuentas por pagar					
Fondos PASEN II			4	2,754	-
Diferencia en cambio					
Fondos PASEN II			(1,361)	(7,089)	(24,949)
Fondos FA-PASEN II			3,568	-	3,568
			2,207	(7,089)	(21,381)
Total otros usos			1,688	(18,818)	(21,349)
Total usos de fondos			**2,188,277**	4,485,721	22,545,551
Efectivo disponible:					
Al inicio del período			1,121,185	344,184	-
Al final del período	5	**US$**	**2,794,682**	1,121,185	2,794,682

Las notas de la Nº1 a la Nº7 adjuntas, son parte integrante de este estado.

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II), y
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha

Estado de inversiones acumuladas

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América - US$)

Categorías		Año terminado el 31 de diciembre de 2017 AIF N°5036-NI	AIF N°5906-NI	Total	Año terminado el 31 de diciembre de 2016 AIF N°5036-NI	AIF N°5906-NI	Total	Acumulado al 31 de diciembre de 2017 AIF N°5036-NI	AIF N°5906-NI	Total
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)										
1. Bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultorías y gastos operativos - Parte A	US$	30,501	-	30,501	2,069,434	-	2,069,434	7,583,018	-	7,583,018
2. Bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultorías, gastos operativos y capacitación y/o becas - Parte B.1 (i) y (ii)		299	-	299	71,703	-	71,703	2,942,570	-	2,942,570
3. Bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultorías, obras, gastos operativos y capacitación - Parte B.1 (iii), B.2, B.3, B.4 y B.5		253,646	-	253,646	1,012,870	-	1,012,870	3,413,155	-	3,413,155
4. Bienes, obras, servicios de no consultoría, servicios de consultorías, gastos operativos y capacitación - Parte C		1,443,730	-	1,443,730	1,350,532	-	1,350,532	8,169,744	-	8,169,744
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)										
1. Bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultoría, capacitación y gastos operativos en virtud de las Partes A.2, B.2, B.4 y Parte C del Proyecto (excluyendo la parte C.3 (ii) del Proyecto)		-	458,413	458,413	-	-	-	-	458,413	458,413
Total	**US$**	**1,728,176**	**458,413**	**2,186,589**	**4,504,539**	**-**	**4,504,539**	**22,108,487**	**458,413**	**22,566,900**

Las notas de la Nº1 a la Nº7 adjuntas, son parte integrante de este estado.

Notas

1. Naturaleza del Proyecto

a) *Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)*

Con fecha 20 de enero de 2012, se firmó Convenio de Crédito Nº5036-NI entre la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Gobierno de la República de Nicaragua (GON), por la suma de SDR15,800,000 Special Drawing Rights (Derechos Especiales de Giro) equivalentes en ese entonces a US$25,000,000 de dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de ejecutar el Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) (el Proyecto).

El 25 de agosto de 2015, a través de carta de referencia MHCP-DM-E-0809-08-15, el Ministro de Hacienda y Crédito Público (MHCP), remitió al Banco Mundial enmienda N°1 al Contrato de Préstamo N°5036-NI con el propósito de: a) modificar las descripciones de las categorías de gastos del Proyecto; b) extender la fecha de cierre del Proyecto, siendo la fecha original de cierre 30 de junio de 2016, y la nueva fecha de cierre el 31 de diciembre de 2016; c) reasignación de los montos originales de las categorías de inversión; y d) modificaciones a las disposiciones relacionadas al personal fiduciario del Proyecto en relación a la cantidad y cargos propuestos, dicha enmienda fue autorizada y firmada el 10 de septiembre de 2015.

El 17 de agosto de 2016, se realizó acta de negociaciones entre los representantes de la República de Nicaragua y los representantes de la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA), y en el numeral N°20; acordaron extender la fecha de cierre del Convenio de Crédito N°5036-NI, siendo la nueva fecha de cierre el 31 de diciembre de 2017, con un periodo de gracias de 4 meses.

El 07 de noviembre de 2017, a través de carta de referencia MHCP-DM-E-0708-11-17, el Ministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) solicitó a la Asociación Internacional de Fomento enmienda al Convenio de Crédito con el propósito de a) reasignación de fondos de las categorías N°1 (componente N°1), categoría N°2 (Sub componente 2.1), categoría N°3 (Sub componente N°2.2 a N°2.5) y la categoría N°4 (Componente N°3), con la finalidad de incrementar la categoría N°4.

Los objetivos del Proyecto son: a) mejorar la tasa de retención de estudiantes en Escuelas de Educación Primaria ubicadas en los municipios participantes; b) mejorar la calidad de los métodos de enseñanza; y c) fortalecer la capacidad de la gestión educativa del MINED.

El Proyecto consiste en las siguientes partes:

Parte A: Mejora del ambiente de aprendizaje en las escuelas.

1. (i) Provisión y distribución de paquetes solidarios a niños elegibles; y (ii) llevar a cabo una evaluación cualitativa de la actividad contemplada en el inciso (i).

Notas

2. Renovación de las escuelas beneficiadas, mediante la adquisición de mobiliario básico (incluyendo, inter alia, pupitres, sillas, pizarrones y sistemas para bibliotecas).
3. Desarrollo, impresión y distribución de materiales de aprendizaje y enseñanza para escuelas de educación primaria, incluyendo, inter alía: (i) libros de texto y cuadernos de actividades; (ii) cuadernos de actividades para educación multigrados; (iii) guías de estudios y programas de estudios para docentes; y (iv) materiales de lectura para estudiantes.

Parte B: Mejora de la calidad de métodos de enseñanza.

1. (i) Llevar a cabo un programa de formación de docentes en escuelas de formación sobre, inter alia, técnicas de enseñanza multigrado y educación remedial con el propósito de emplear a docentes formados en escuelas primarias seleccionadas, incluyendo la provisión de becas a docentes para permitirles participar en el programa de formación de docentes; (ii) la adquisición de suministros pequeños (tales como colchas, almohadas, colchones, cortinas, jabón y pasta dental) para las escuelas de formación; y (iii) llevar a cabo obras menores de rehabilitación en escuelas de formación.
2. Apoyar la provisión de los Talleres de Evaluación, Programación y Capacitación Educativa (TEPCE) para docentes en escuelas de educación primaria.
3. Apoyar la mejora de programas de enseñanza en escuelas multigrados y bilingües, a través de, inter alia, la implementación de: (i) un curso de 15 días sobre matemáticas, lectura y habilidades de escritura, específicamente diseñado para los docentes participantes; (ii) dos cursos sobre técnicas y metodologías de educación bilingüe intercultural para docentes en escuelas de educación primaria ubicadas en las Regiones Autónomas; y (iii) una evaluación sobre el programa actual de enseñanza multigrados del beneficiario (dicha evaluación incluiría una valoración, inter alía, de materiales didácticos, organización física de aulas, prácticas docentes y resultados de aprendizaje de estudiantes).
4. Apoyar el diseño e implementación de pruebas anuales estandarizadas para estudiantes de educación primaria a través de la provisión de asistencia técnica, capacitación, compra de materiales, impresión de formularios de prueba e informes de resultados y cualquier costo operacional con la implementación.
5. Puesta en marcha de un programa acelerado piloto en escuelas remediales para alumnos de extra edad en escuelas de educación primaria.

Parte C: Fortalecimiento de la capacidad de gestión educativa del MINED.

1. Apoyar al MINED en la mejora de sus sistemas de información, telecomunicaciones y planificación a través de, inter alia; (i) la provisión de asistencia técnica y capacitación para el personal del MINED; y (ii) la adquisición de software específicos y equipos para fortalecer la capacidad de planificación, monitoreo y estadísticas del MINED.

Notas

2. Apoyar al MINED en la mejora de la gestión de infraestructura de colegios públicos a través de, inter alia; (i) el desarrollo y mantenimiento de un sistema de inventario de infraestructura escolar; (ii) el desarrollo de un registro nacional de infraestructura escolar, (iii) el desarrollo de una base de datos nacionales para geo-referencia de los colegios públicos con sus coordenadas geográficas; y (iv) la implementación de evaluaciones técnicas (pero excluyendo cualesquiera obras que puedan ser necesarias siguiendo dichas evaluaciones) para evaluar las condiciones de infraestructura de colegios públicos ubicados en los municipios participantes.
3. Apoyar al MINED en los aspectos de administración, gestión financiera, auditorías y adquisiciones del Proyecto a través de, inter alia; (i) la provisión de asistencia técnica y formación para el personal del MINED; (ii) la adquisición de software, hardware de información y comunicación y pequeños objetos mobiliarios; y (iii) la puesta en marcha de actividades menores de mantenimiento y mejoras en las instalaciones del MINED.

Asignación del financiamiento por categoría

Con fecha del 11 de diciembre de 2017 los montos originales de las categorías de inversión autorizados en el Convenio de Crédito fueron reasignados, tal como se presenta a continuación:

Categoría	Monto del Crédito asignado – original (expresado en SDR)	Monto del Crédito-reestructurado (expresado en SDR)	Porcentaje de gastos a ser financiados (incluyendo impuestos)
(1) Bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultorías y gastos Operativos en virtud de la parte A del Proyecto.	6,255,276	5,309,000	100%
(2) Bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultorías, gastos operativos y capacitación y/o becas en virtud de la parte B.1 (i) y (ii) del Proyecto.	1,968,047	1,929,850	100%
(3) Bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultorías, obras, gastos operativos y capacitación en virtud de la parte B.1 (iii); B.2; B.3; B.4 y B.5 del Proyecto.	2,711,678	2,360,850	100%
(4) Bienes, obras, servicios de no consultoría, servicios de consultorías, gastos operativos y capacitación en virtud de la parte C del Proyecto.	4,864,999	6,200,300	100%
(5) Sin asignar	-	-	-
Monto total	**15,800,000**	**15,800,000**	

Notas

b) *Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo a la Estrategia del Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)*

Con fecha 03 de octubre de 2016, se firmó el Convenio de Crédito N°5906-NI entre la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Gobierno de la República de Nicaragua (GON), por la suma de US$5,000,000, con el propósito de ayudar en la financiación del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN).

El 17 de agosto de 2016, se realizó acta acordada de negociaciones entre los representantes de la República de Nicaragua y los representantes de la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA), en el cual se discutieron los términos financieros del Convenio de Financiamiento Adicional (intereses, monto del crédito, años pagaderos, periodo de amortización, carta de desembolsos, entre otros), indicado en el numeral N°10, N°12 y N°13.

El 07 de noviembre de 2017, a través de carta de referencia MHCP-DM-E-0708-11-17, el Ministro de Hacienda y Crédito Público (MHCP) solicitó a la Asociación Internacional de Fomento enmienda al Convenio de Crédito con el propósito de a) Extensión de plazo en la fecha de cierre del Financiamiento Adicional, con fecha 11 de diciembre de 2017 el Banco Mundial autorizo la extensión de tiempo considerando la fecha de cierre del Proyecto para el 30 de septiembre de 2018 con un periodo de gracia de cuatro meses que finalizan al 30 de enero de 2019.

Los objetivos del Proyecto son: a) Mejorar la tasa de retención de los estudiantes en las escuelas de educación primaria ubicadas en los municipios participantes; y b) Fortalecer la capacidad de la gestión educativa del MINED.

Parte A: Mejora del ambiente de aprendizaje en las escuelas

1. (i) Provisión y distribución de paquetes solidarios a niños elegibles; y (ii) realización de una evaluación cualitativa de la actividad a la que se hace referencia en inciso (i).
2. Restauración de las escuelas beneficiadas, mediante la adquisición de mobiliario básico (incluyendo, inter alía, pupitres, sillas, pizarrones y sistemas de estanterías para bibliotecas)
3. Desarrollo, impresión y distribución de materiales de aprendizaje y enseñanza para escuelas de educación primaria, incluyendo, inter alia: (i) libros de texto y cuadernos de actividades; (ii) cuadernos de actividades para educación multigrados; (iii) guías de estudios y programas de estudios para docentes; y (iv) materiales de lectura para estudiantes.

Notas

Parte B: Mejora de la calidad de métodos de enseñanza

1. (i) Llevar a cabo un programa de formación de docentes en escuelas de formación sobre, inter alia, técnicas de enseñanza multigrado y educación remedial con el propósito de emplear a docentes formados en escuelas primarias seleccionadas, incluyendo la provisión de becas a docentes para permitirles participar en el programa de formación de docentes; (ii) la adquisición de suministros pequeños (tales como colchas, almohadas, colchones, cortinas, jabón y pasta dental) para las escuelas de formación; y (iii) llevar a cabo obras menores de rehabilitación en escuelas de formación.
2. (i) Apoyar la provisión de los Talleres de Evaluación, Programación y Capacitación Educativa (TEPCE) para docentes en escuelas de educación primaria; y (ii) Adquirir el equipo necesario, incluidas computadoras y proyectores, para las escuelas de formación.
3. Apoyar la mejora de programas de enseñanza en escuelas multigrados y bilingües, a través de, inter alia, la implementación de: (i) un curso de 15 días sobre matemáticas, lectura y habilidades de escritura, específicamente diseñado para los docentes participantes; (ii) dos cursos sobre técnicas y metodologías de educación bilingüe intercultural para docentes en escuelas de educación primaria ubicadas en las Regiones Autónomas; y (iii) una evaluación sobre el programa actual de enseñanza multigrados del beneficiario (dicha evaluación incluiría una valoración, inter alia, de materiales didácticos, organización física de aulas, prácticas docentes y resultados de aprendizaje de estudiantes)
4. Apoyar el diseño e implementación de; (i) Examen anual estandarizado para estudiantes de educación primaria a través de la provisión de asistencia técnica y capacitación, compra de materiales, impresión de formularios de prueba e informes de resultados, incluidos los costos operativos; y (ii) Evaluaciones de aprendizaje de los estudiantes y acciones correctivas relacionadas para corregir las deficiencias y debilidades en el plan de estudios, los materiales de aprendizaje, los métodos de enseñanza y los métodos de aprendizaje.
5. Realización de un programa piloto de recuperación de la escuela para estudiantes mayores de edad en escuelas de educación primaria.

Parte C: Fortalecimiento de la capacidad de gestión educativa del MINED.

1. Apoyar al MINED en la mejora de sus sistemas de información, telecomunicaciones y planificación a través de, inter alía; (i) la provisión de asistencia técnica y capacitación para el personal del MINED; y (ii) la adquisición de software específicos y equipos para fortalecer la capacidad de planificación, monitoreo y estadísticas del MINED.
2. Apoyar al MINED en la mejora de la gestión de infraestructura de colegios públicos a través de, inter alía; (i) el desarrollo y mantenimiento de un sistema de inventario de infraestructura escolar; (ii) el desarrollo de un registro nacional de infraestructura escolar, (iii) el desarrollo de una base de datos nacionales para geo-referencia de los colegios públicos con sus coordenadas geográficas; y (iv) la implementación de evaluaciones técnicas (pero excluyendo cualesquiera obras que puedan ser necesarias siguiendo dichas evaluaciones) para evaluar las condiciones de infraestructura de colegios públicos ubicados en los municipios participantes.

Notas

3. Apoyar al MINED en los aspectos de administración, gestión financiera, auditorías, salvaguardas y adquisiciones del Proyecto a través de, inter alía; (i) la provisión de asistencia técnica y formación para el personal del MINED; (ii) la adquisición de software, hardware de información y comunicación y pequeños objetos mobiliarios; y (iii) la puesta en marcha de actividades menores de mantenimiento y mejoras en las instalaciones del MINED.

Asignación del financiamiento

Categoría	Monto del Crédito asignado – original (expresado en dólares)
(1) Bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultoría, capacitación y gastos operativos en virtud de las Partes A.2, B.2, B.4 y Parte C del Proyecto (excluyendo la parte C.3 (ii) del Proyecto).	5,000,000
Monto total	**5,000,000**

2. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas por el Proyecto en la preparación y presentación de los estados financieros, se detallan a continuación:

2.1 Base de presentación-

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de efectivo recibido y desembolsos efectuados. Sobre esta base los fondos recibidos y los usados se contabilizan a medida que se recibe el efectivo o se efectúan los pagos, la cual es una base comprensiva de contabilidad que difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2 Unidad monetaria y control de cambios-

Los registros contables son manejados en córdobas (C$), que es la unidad monetaria de la República de Nicaragua. La tasa de cambio oficial del córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América (US$) se está deslizando diariamente con base a una tabla emitida y publicada mensualmente por el Banco Central de Nicaragua (BCN). Al 31 de diciembre de 2017, el tipo de cambio oficial era de C$ 30.7909 por US$1.00 dólar.

Para realizar operaciones de compra venta de divisas existe un mercado libre, el cual opera a través del sistema financiero nacional y de casas de cambio inscritas en el Banco Central de Nicaragua (BCN), el tipo de cambio en ese mercado se establece de acuerdo a la oferta y la demanda. Al 31 de diciembre de 2017, el tipo de cambio vigente en este mercado era similar al oficial.

Notas

2.3 Registros contables-

Los registros contables utilizados para el control de las transacciones del Proyecto se llevan en córdobas representados con el símbolo (C$) y las transacciones se efectúan en córdobas y en dólares (US$), se mantienen en registros especiales e independientes de la contabilidad general del MINED y de otros Proyectos que ejecuta esta Unidad Coordinadora.

2.4 Remedición de los estados financieros-

La información de los registros contables y estados financieros en córdobas (C$) han sido remedidos a dólares de los Estados Unidos de América (US$) de la siguiente manera: Los fondos recibidos en dólares provenientes de la AIF y los pagos realizados en dólares, se registran en esta misma moneda. Las transacciones realizadas en córdobas se convierten a dólares utilizando el tipo de cambio oficial de la fecha en que se transfieren los fondos de la cuenta especial del Banco Central de Nicaragua a la cuenta escritural del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de segunda generación del banco comercial. Los saldos finales de las cuentas bancarias en córdobas están convertidos a la tasa de cambio vigente al 31 de diciembre de 2017.

3. Uso restringido de los fondos y bienes

El efectivo disponible en las cuentas especiales es de uso restringido para ser utilizado únicamente para los fines del Proyecto, según las cláusulas de los Convenios de Crédito firmado entre el Gobierno de la República de Nicaragua (GON) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), cuando se concluya la ejecución del Proyecto, los fondos no utilizados serán devueltos al Gobierno de la República de Nicaragua (GON). Los bienes adquiridos con fondos del Proyecto son propiedad del MINED y son de uso restringido para los fines del Proyecto hasta la conclusión del mismo. El MINED mantiene registros extracontables para controlar dichos bienes.

4. Financiamiento AIF

a) Convenio de Crédito N°5036-NI (PASEN II)
Con fecha 20 de enero de 2012, se firmó el Convenio de Crédito Nº5036-NI (el Convenio) entre la AIF y el GON, por la suma de SDR15,800,000 Special Drawing Rights (Derechos Especiales de Giro) equivalentes en ese momento a US$25,000,000 de dólares de los Estados Unidos de América. El prestatario amortizará el monto principal del crédito cada 01 de mayo y 01 de noviembre, con un porcentaje de pago del 1% sobre el saldo del principal empezando el 01 de mayo del 2022 al 01 de noviembre de 2031, y un 2% empezando el 01 de mayo de 2032 al 01 de noviembre de 2051. Al 31 de diciembre de 2016 los fondos desembolsados fueron de US$21,473,524 y durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 el importe desembolsado fue de US$1,677,849 para un total acumulado de US$23,151,373, equivalente a SDR 15,799,998 al cierre del Proyecto

Fecha	Tipo de desembolso		Total
Saldo al inicio del período		**US$**	**21,473,524**
21/12/2017	Transferencia bancaria		6,131
15/05/2017	Transferencia bancaria		1,671,718
Total transferido en el período			**1,677,849**
Acumulado al 31/12/2017		**US$**	**23,151,373**

Notas

b) Convenio de Crédito N°5906-NI (FA-PASEN II)

Con fecha 03 de octubre de 2016, se firmó el Convenio de Crédito N°5906-NI entre la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Gobierno de la República de Nicaragua (GON), por la suma de US$5,000,000 de dólares de los Estados Unidos de América. El prestatario amortizará el monto principal del crédito cada 15 de marzo y 15 de septiembre, con un porcentaje de pago del 1.65% sobre el saldo del principal empezando el 15 de marzo del 2022 al 15 de septiembre del 2031, y un 3.35% empezando el 15 de marzo del 2032 al 15 de septiembre del 2041. Al 31 de diciembre de 2017 el importe desembolsado por la AIF fue de US$2,182,809.

Fecha	Tipo de desembolso		Total
Saldo al inicio del período		**US$**	**-**
28/02/2017	Transferencia bancaria		565,000
26/12/2017	Transferencia bancaria		1,617,809
Total transferido en el período			**2,182,809**
Acumulado al 31/12/2017		**US$**	**2,182,809**

5. Efectivo disponible

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2017, está depositado en las cuentas bancarias del Proyecto, y se encuentra integrado de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Convenio de Crédito N°5036-NI (PASEN II)			
Banco Central de Nicaragua (BCN) dólares	US$	614,631	408,592
Banco de la Producción (BANPRO) córdobas		14,184	15,525
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) córdobas		445,039	697,068
		1,073,854	1,121,185
Convenio de Crédito N°5906-NI (FA-PASEN II)			
Banco Central de Nicaragua (BCN) dólares		1,617,809	-
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) córdobas		103,019	-
		1,720,828	-
Total	**US$**	**2,794,682**	1,121,185

Notas

6. Anticipos y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los anticipos pendientes de rendir y cuentas por cobrar del Proyecto ascienden a US$32 y US$555 respectivamente, los cuales se integran de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de 2016	Movimiento del período	**Al 31 de diciembre de 2017**
Ministerio de Educación	US$	496	(496)	-
Otros		59	(27)	32
	US$	**555**	(523)	**32**

7. Inversiones

Los gastos realizados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presentan a continuación por categorías y sub-categorías de inversión:

		Año terminado el 31 de diciembre de		
		2017		2016
Total de Inversiones del período	US$	2,186,589		4,504,539
Convenio de Crédito N°5036-NI (PASEN II)				
Categoría				
Bienes, servicios de no consultoría, consultorías, servicios, gastos operativos y capacitación	**US$**	**1,728,176**		4,504,539
Sub categoría de inversión				
Consultorías		916,493		852,937
Capacitación		63,781		483,618
Bienes y equipos		572,451	**(A)**	2,871,485
Gastos operativos		21,504		77,740
Servicios de no consultoría		153,947		218,759
Convenio de Crédito N°5906-NI (FA-PASEN II)				
Categoría				
Bienes, servicios de no consultoría, consultorías, servicios, gastos operativos y capacitación	**US$**	**458,413**		-
Sub categoría de inversión				
Consultorías	US$	252,968		-
Capacitación		40,339		-
Bienes y equipos		90,233	**(B)**	-
Gastos operativos		64,809		-
Servicios de no consultoría		10,064		-

Notas

(A) La categoría de bienes adquiridos con fondos del Convenio de Crédito N°5036-NI se integra a continuación:

		2017	2016
Compra de material fungible y otros consumibles	US$	193,949	1,694,831
Bienes físicos tangibles de inspección		378,502	1,176,654
Total	US$	**572,451**	2,871,485

(B) La categoría de bienes adquiridos con fondos del Convenio de Crédito N°5906-NI se integra a continuación:

		2017	2016
Compra de material fungible y otros consumibles	US$	18,828	-
Bienes físicos tangibles de inspección		71,405	-
Total	US$	**90,233**	-

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II), y
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
31 de diciembre de 2017

Descripción detallada de las responsabilidades del auditor

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Administración.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, si hubiesen, y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Unidad Coordinadora del Proyecto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los resultados importantes de la auditoría, así como deficiencias significativas en el control interno, cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de bienes adquiridos

Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Fecha de adquisición	Cantidad	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Código	Valor en US$
28/02/2017	2	Software, Programas de Servidor de Portal	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	Sin código de inventario	5,000
28/02/2017	2	Software, Programas de Servidor de Portal	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	Sin código de inventario	8,000
28/02/2017	1	Software de Servidor de Aplicaciones	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	Sin código de inventario	56,000
28/02/2017	20	Software Programa de Entorno de Desarrollo	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	Sin código de inventario	67,963
28/02/2017	20	Software Programa de Entorno de Desarrollo	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	Sin código de inventario	67,962
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O610599	22-4-61-479	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O610977	22-4-61-480	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O611335	22-4-61-481	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O610542	22-4-61-482	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O610548	22-4-61-483	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O610971	22-4-61-484	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O611333	22-4-61-485	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O611337	22-4-61-486	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O610594	22-4-61-487	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O610975	22-4-61-488	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O611086	22-4-61-489	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O611338	22-4-61-490	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O611339	22-4-61-491	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O611331	22-4-61-492	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O611340	22-4-61-493	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O611176	22-4-61-494	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O611334	22-4-61-495	198
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O610978	22-4-61-496	199
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O611332	22-4-61-497	199
28/04/2017	1	Cámara digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixels	O611171	22-4-61-498	199
28/04/2017	1	Medidor de resistencia a tierra tipo gancho, color amarillo y rojo	FLUKE	1630	35810055-E	22-4-48-468	2,513
28/04/2017	1	Medidor de resistencia a tierra tipo gancho, color amarillo y rojo	FLUKE	1630	35600030-E	22-4-48-469	2,514
28/04/2017	73	Prisma completo de 30mm.	Kolida Type	TK21T-30	Sin número de serie	Sin código de inventario	7,871
26/05/2017	1	Servidor Blade	HP	BL460C GEN9	2M2616025Q	22-4-163-15515	25,419
26/05/2017	1	Computadora portátil color negro	HP	HP Zbook Studio G3.	CND7064JON	22-4-163-15516	2,880
26/05/2017	1	Computadora portátil color negro	HP	HP Zbook Studio G3.	CND7064JOG	22-4-163-15517	2,880
26/05/2017	1	Computadora portátil color negro	HP	HP Zbook Studio G3.	CND7064JOP	22-4-163-15518	2,880
26/05/2017	1	Computadora portátil color negro	HP	HP Zbook Studio G3.	CND7064JOL	22-4-163-15519	2,880
						Pasan...	258,725

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de bienes adquiridos

Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Fecha de adquisición	Cantidad	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Código	Valor en US$
						Vienen…	258,725
26/05/2017	1	Computadora portátil color negro	HP	HP Zbook Studio G3	CND7064JOK	22-4-163-15520	2,880
26/05/2017	1	Computadora portátil color negro	HP	HP Zbook Studio G3	CND7064JOH	22-4-163-15521	2,880
26/05/2017	1	Computadora portátil color negro	HP	HP Zbook Studio G3	CND7064JOJ	22-4-163-15522	2,880
26/05/2017	1	Computadora portátil color negro	HP	HP Zbook Studio G3	CND7064JOF	22-4-163-15523	2,881
26/05/2017	1	Computadora portátil color negro	HP	HP Zbook Studio G3	CND7064JOQ	22-4-163-15524	2,881
26/05/2017	1	Computadora portátil color negro	HP	HP Zbook Studio G3	CND7064JOM	22-4-163-15525	2,881
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B1V	22-4-163-15526	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B24	22-4-163-15527	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B1Z	22-4-163-15528	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B2B	22-4-163-15529	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B2H	22-4-163-15530	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B1Q	22-4-163-15531	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B1S	22-4-163-15532	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B2F	22-4-163-15533	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B1R	22-4-163-15534	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B1W	22-4-163-15535	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B2C	22-4-163-15536	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B29	22-4-163-15537	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B2L	22-4-163-15538	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B1Y	22-4-163-15539	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B20	22-4-163-15540	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B1X	22-4-163-15541	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B1T	22-4-163-15542	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B2J	22-4-163-15543	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B23	22-4-163-15544	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B1P	22-4-163-15545	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B21	22-4-163-15546	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B28	22-4-163-15547	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B2G	22-4-163-15548	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B2D	22-4-163-15549	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B27	22-4-163-15550	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B22	22-4-163-15551	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B2K	22-4-163-15552	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B26	22-4-163-15553	1,543
						Pasan…	319,212

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de bienes adquiridos

Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Fecha de adquisición	Cantidad	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Código	Valor en US$
						Vienen…	319,212
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B25	22-4-163-15554	1,543
26/05/2017	1	Computadora portátil color gris	HP	Hp EliteBook Folio 1040 G3	5CD7060B2M	22-4-163-15555	1,543
26/05/2017		Multa aplicada al proveedor					(72)
07/11/2017	1	Detector de falla	El cometer	FD800DL	500002	22-4-230-1	9,097
07/11/2017	1	Medidor de barra	El cometer	P120	TF02265	22-4-90-51	2,015
11/12/2017	1	Computadora portátil para diseño color negro	HP	Z BOOK Studio G4	CND7338TJ0	22-4-163-17474	2,744
11/12/2017	1	Computadora portátil para diseño color negro	HP	Z BOOK Studio G4	CND7338TJZ	22-4-163-17475	2,744
11/12/2017	1	Computadora portátil para diseño color negro	HP	Z BOOK Studio G4	CND7338TJ7	22-4-163-17476	2,744
11/12/2017	1	Computadora portátil para diseño color negro	HP	Z BOOK Studio G4	CND7338TJG	22-4-163-17477	2,744
11/12/2017	1	Computadora portátil para diseño color negro	HP	Z BOOK Studio G4	CND7338TJT	22-4-163-17478	2,744
11/12/2017	1	Computadora portátil para diseño color negro	HP	Z BOOK Studio G4	CND7338TJ8	22-4-163-17479	2,744
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTL2M	22-4-163-17480	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTL8J	22-4-163-17481	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTL1R	22-4-163-17482	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLRX	22-4-163-17483	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKHR	22-4-163-17484	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLGT	22-4-163-17485	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLJP	22-4-163-17486	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLMM	22-4-163-17487	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLLR	22-4-163-17488	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTL3L	22-4-163-17489	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKXM	22-4-163-17490	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKFP	22-4-163-17491	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKMA	22-4-163-17492	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKTY	22-4-163-17493	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLCD	22-4-163-17494	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLZE	22-4-163-17495	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKLK	22-4-163-17496	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKZ1	22-4-163-17497	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLNL	22-4-163-17498	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKGN	22-4-163-17499	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKJM	22-4-163-17500	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLSF	22-4-163-17501	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTL5A	22-4-163-17502	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLVV	22-4-163-17503	574
						Pasan…	363,578

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de bienes adquiridos

Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Fecha de adquisición	Cantidad	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Código	Valor en US$
						Vienen...	363,578
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLPK	22-4-163-17504	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTL4K	22-4-163-17505	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTL7F	22-4-163-17506	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLWB	22-4-163-17507	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLBY	22-4-163-17508	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTL6X	22-4-163-17509	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKQJ	22-4-163-17510	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0S1WXP	22-4-163-17511	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKKL	22-4-163-17512	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLAB	22-4-163-17513	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKWE	22-4-163-17514	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLKN	22-4-163-17515	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKVD	22-4-163-17516	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTL9V	22-4-163-17517	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKNX	22-4-163-17518	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKPF	22-4-163-17519	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLFW	22-4-163-17520	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKRV	22-4-163-17521	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLEH	22-4-163-17522	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLTJ	22-4-163-17523	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLDE	22-4-163-17524	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLQA	22-4-163-17525	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKSB	22-4-163-17526	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLH7	22-4-163-17527	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTLON	22-4-163-17528	574
11/12/2017	1	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6	R52JA0QTKYW	22-4-163-17529	574
						Total de fondos de PASEN II	**378,502**

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de bienes adquiridos

Fuente de Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Fecha de adquisición	Cantidad	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Código	Valor en US$
05/07/2017	5300	Renovacion de licencias antivirus con validez de 3 años ESET ENDPOINT	ESET ENDPOINT, Security Busines	N/A	N/A	Sin codigo de inventario	50,363
01/11/2017	2	Armario metálico 2 puertas abatibles, con 4 bandejas internas fijas, color gris oscuro.	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-13-4214 y 22-5-13-4215	287
07/12/2017	8	Sillas de espera de metal Plegables, color blanco y negro.	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-10-29646, 29648, 29642, 29644, 29643, 29647, 29641, 29645.	190
07/12/2017	12	Sillas de espera de metal Plegables, color blanco y negro.	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-10-29649,29650,29651, 29652, 29653, 29654, 29655, 29656, 29657, 29658, 29659 y 29660.	284
26/12/2017	12	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19957, 20040, 20045, 19970, 19983, 20037, 19944, 20043, 19968, 20038,20032 y 19994. 22-5-10-29442, 29403, 29506, 29371, 29531, 29527, 29389, 29413, 29548, 29465, 29431 y 29451.	997
26/12/2017	3	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20075, 20048, 20073 y 22-5-10-29906, 29905, 29465.	249
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51- 20025 y 22-5-10-29461.	83
26/12/2017	3	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19969, 20017, 20079, 22-5-10-29419, 29396 y 29557.	249
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19960 y 22-5-10-28991	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19930 y 22-5-10-29498	83
26/12/2017	3	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20562, 19963, 20007, 22-5-10-29559, 29557 y 29391	249
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19979, 29391, 22-5-10-29469 y 29529.	166
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19962, 20582, 22-5-10-29316 y 29420.	166
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19450, 20455, 22-5-10-29580 y 29463.	166
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51- 20021, 20592 22-5-10- 29394 y 29428.	166
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-29469 y 22-5-10-29581.	83
26/12/2017	3	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19973, 19974 y 19933. 22-5-10-29372, 29463, 29458.	249
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19934 y 19966. 22-5-10-29454 y 29549.	166
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20023 y 20015. 22-5-10-29494 y 29560.	166
26/12/2017	3	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19967, 20011 y 20012, 22-5-10-29355, 29455, 29476.	249
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19959, 19577, 22-5-10-28596 y 29555.	166
						Pasan…	54,860

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de bienes adquiridos

Fuente de Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Fecha de adquisición	Cantidad	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Código	Valor en US$
						Vienen….	54,860
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20034 y 22-5-10-29369.	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19989 y 22-5-10-29563	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19688 y 22-5-10-29472.	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19956 y 22-5-10-29573.	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19569 y 22-5-10-29602.	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19570 22-5-10-29581.	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19927 y 22-5-10-22602	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-18920 y 22-5-10-29412	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19991 y 22-5-10-29416	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20030, 22-5-10-24-361	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19992, 22-5-10-28590	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19926, 22-5-10-29405	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-10711, 22-5-10-29566	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20031, 22-5-10-29401	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20035, 22-5-10-24816	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19958, 22-5-10-29428	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-11984, 22-5-10-29547	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19563, 22-5-10-29390	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-29531	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20071, 22-5-10-29182	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20055, 22-5-10-29370	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20076, 22-5-10-29512	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20074, 22-5-10-29492.	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20059, 22-5-10-26327	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-24-20072, 22-5-10-27797	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-81-20056, 22-5-10-29503	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20069, 22-5-10-29556	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-2-19070, 22-5-10-29471	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20068, 22-5-10-29254	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-10065, 22-5-10-29493	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19913 y 22-5-10-29496	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19919, 22-5-10-29505.	83
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19917 y 19930, 22-5-10-29510 y 24565.	166
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19931 22-5-10-29364.	83
						Pasan…	57,765

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de bienes adquiridos

Fuente de Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Fecha de adquisición	Cantidad	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Código	Valor en US$
						Vienen….	57,765
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19918 22-5-10-29350.	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19676, 22-5-10-29445.	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19915, 22-5-10-29397.	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19676, 22-5-10-29453	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19920, 22-5-10-29509.	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19903	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-21-19936, 22-5-10-27546	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19879	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19955, 22-5-10- 29404, 22-5-10-29404	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-21-19878, 22-5-10-29399	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19883- 22-5-10-29558	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19956,22-5-10-29552	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19882, 22-5-10-29386	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19950, 22-5-10-29513	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19902, 22-5-10-29458	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-98001, 22-5-10-24252	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-94624, 22-5-10-24535	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-10214, 22-5-10-24525	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-93956, 22-5-10-25365	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-29427, 22-5-10-24504	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20052, 22-5-10-24639	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20053, 22-5-10-29516	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20070. 22-5-51-20071, 22-5-10-29500. 22-5-10-29501	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20063, 22-5-10-24322	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19932, 22-5-10-29349	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19929, 22-5-10-29392	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-28993, 22-5-10-29354	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19880, 22-5-10-29563	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19875, 22-5-10-29385	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19885, 22-5-10-29525	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19932, 22-5-10-29349	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19957, 22-5-10-19464	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19884, 22-5-10-29423	83
						Pasan…	60,504

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de bienes adquiridos

Fuente de Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Fecha de adquisición	Cantidad	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Código	Valor en US$
						Vienen….	60,504
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19924, 22-5-10-29570	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19900, 22-5-10-29318	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19894, 22-5-10-29343	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19895, 22-5-10-29449	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19574, 22-5-10-29542	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20081, 22-5-10-22625	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19893, 22-5-10-29507	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19566, 22-5-10-22630	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19217, 22-5-10-26084	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20083, 22-5-10-29541	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19899, 22-5-10-29353.	83
26/12/2017	3	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19551, 20003, 19071, . 22-5-10-19414, 14429, 28569.	249
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20029 y 20039. 22-5-10-29579 y 29459.	166
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20001, 22-5-10-29564.	83
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19982 y 19948 , 22-5-10-29409 y 29497.	166
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19965, 22-5-10-29572.	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19964. 22-5-10-29374.	83
26/12/2017	4	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19922, 19925, 19954 y 20004. 22-5-10-29441, 29575, 29580 y 29534	332
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-14060 y 20087, 22-5-10-29562 y 29576.	166
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19892 y 19561. 22-5-10-29503 y 29561.	166
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19961 y 19987, 22-5-10-29384 y 29527.	166
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19980, 22-5-10-29500	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19993, 22-5-10-29427	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19938, 22-5-10-29561	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19996, 22-5-10-29347	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20006, 22-5-10-29488	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19995, 22-5-10-29393	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20002, 22-5-10-29361	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19923, 22-5-10-24469	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-55-19945	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19946	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19000	83
						Pasan…	63,990

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de bienes adquiridos

Fuente de Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Fecha de adquisición	Cantidad	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Código	Valor en US$
						Vienen….	63,990
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19940	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19997	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19922	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-55-19952	83
26/12/2017	7	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19479,19483, 19482, 19481, 19478, 20535, 32328, 22-5-10-28442, 28443,28444,28445, 28446, 28441 y 28447	582
26/12/2017	3	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19949, 22-5-51-19001, 22-5-51-19578, 22-5-10-22-031, 22-5-10-29-551, 22-5-10-29-438	249
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19581, 19887, 22-5-10-29490, 29483	166
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19935, 20084, 22-5-10-22601, 29576	166
26/12/2017	3	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19890, 19901,19904, 22-5-10-29607, 29387, 29571	249
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19891, 19894 y 22-5-10-29556, 29407.	166
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19910, 22-5-51-20096, 22-5-10-29612, 22-5-10-29535	166
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19573, 22-5-10-22-839	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19695, 22-5-10-22-621	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20051, 22-5-10-29-657	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19587, 22-5-10-29-470	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19562, 22-5-10-29-947	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19908, 22-5-10-22-604	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19910, 22-5-10-29-395	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19912, 22-5-10-22-033	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19559, 22-5-10-22-611	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-21-19568, 22-5-10-22-624	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19911, 22-5-10-29-482	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19588, 22-5-10-29-396	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19586, 22-5-10-22-615	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19916, 22-5-10-29-479	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19572, 22-5-10-22-626	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19575	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19591, 22-5-10-23-559	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19897, 22-5-10-29-478	83
						Pasan…	67,560

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de bienes adquiridos

Fuente de Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Fecha de adquisición	Cantidad	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Código	Valor en US$
						Vienen….	67,560
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19907, 22-5-10-29-577	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19570, 22-5-10-29-359	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19914, 22-5-10-29-576	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19592, 22-5-10-22-616	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19909, 22-5-10-22-609	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19906, 22-5-10-09-471	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19130, 22-5-10-18612	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19150,	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19155,	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-18613,	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19943, 22-5-10-29457	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19946, 22-5-10-29565	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19953, 22-5-10-29475	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20036, 22-5-10-29352	83
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20023, 19998, 22-5-10-24532, 29504	83
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19947, 20047, 22-5-10-29477, 29506.	166
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19941, 22-5-10-29474	166
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19990, 22-5-10-29569	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20044 y 22-5-51-29559	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19942, 22-5-10-29325	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20044 y 29431	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-2-13619,22-5-10-29323	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-5-20014, 22-5-10-29356	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20027, 22-5-10-29422	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-5-19972, 22-5-10-29554	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20028, 22-5-10-29530	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20042, 22-5-10-29514	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19971, 22-5-10-29466	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19875	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19873	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19870	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-20026	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19975. 22-5-51-19976	84
						Pasan…	70,481

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de bienes adquiridos

Fuente de Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Fecha de adquisición	Cantidad	Descripción del bien	Marca	Modelo	Serie	Código	Valor en US$
						Vienen….	70,481
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19979	168
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19977	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19589,22-5-51-19559, 22-5-10-28560, 22-5-10-28617	84
26/12/2017	2	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19576, 22-5-10-28591	168
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19584, 22-5-10-28605	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19585, 22-5-10-22618	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19520, 22-5-10-28610	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19565, 22-5-10-22608	84
26/12/2017	1	Set de maestros (silla y mesa)	Sin marca	Sin modelo	Sin número de serie	22-5-51-19433 y 22-5-10-21997	84
						Total de fondos de FA-PASEN II	**71,405**

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de contratos

Fuente de financiamiento Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Número de contrato	Nombre del consultor y/o proveedor	Nombre de la consultoría y/o contrato	Contrato		Monto en US$
			Inicio	Finalización	
Contratación Directa de Consultores individuales					
PASEN II-693-CD-CI	Ramón Ángel Ortega Rocha	Especialista para análisis de datos de Estudios de Evaluación e investigaciones realizadas en el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes y Desarrollo Infantil	01/04/2017	31/12/2017	10,800
NI-MINED-33162-CS-CDS	Mayra Adilia Silva	Contratación de Coordinador de Salvaguardas Sociales	01/11/2017	31/12/2017	3,600
NI-MINED-33163-CS-CDS	Ileana Yaoska Mendoza Ramírez	Contratación de Coordinador de Salvaguarda Ambiental	01/11/2017	31/12/2017	3,600
NI-MINED-33165-CS-CDS	Holbein Moisés Navarrete Darce	Contratación de Especialista de Salvaguarda Ambiental	01/11/2017	31/12/2017	3,000
NI-MINED-33166-CS-CDS	Ligia del Socorro Espinoza Romero	Contratación de Especialista de Salvaguarda Social	01/11/2017	31/12/2017	3,000
NI-MINED-33164-CS-CDS	Claudio Guillén Amador	Coordinador de Infraestructura Proyectos BM	01/11/2017	31/12/2017	3,600
Consultoría Individual					
PASEN II-675-3CV-CI	Fátima Carolina Téllez Cruz	Contratación Coordinador de Adquisiciones	01/03/2017	30/04/2017	5,000
	Adendum N°1		01/05/2017	31/05/2017	2,500
PASEN II-676-3CV-CI	1) Yelba del Socorro Sevilla Núñez	Contratación de Especialistas de Adquisiciones	18/04/2017	31/05/2017	2,150
	2) Marta Patricia Pérez Escobar		18/04/2017	31/05/2017	2,150
	3) Juan Carlos Pérez Rodríguez		18/04/2017	31/05/2017	2,150
PASEN II-684-3CV-CI:	Orlando Antonio Rostrán Barahona	"Contratación de Especialista en materia de construcción vertical	24/07/2017	31/12/2017	5,267
PASEN II-691-3CV-CI	Margel Antonio Beteta Herrera	"Contratación de asistencia técnica para la evaluación del programa de paquetes solidarios"	22/08/2017	31/12/2017	30,000
PASEN II-600-3CV-CI	Deborah Raquel López Mendieta	Contratación de un Asesor Legal			
	Adendum N°2 a la N°5		01/01/2017	31/03/2017	14,400
				Pasan...	80,417

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de contratos

Fuente de financiamiento Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Número de contrato	Nombre del consultor y/o proveedor	Nombre de la consultoría y/o contrato	Contrato		Monto en US$
			Inicio	Finalización	
				Vienen…	80,417
PASEN II-642-3CV-CI	1) Cinthia Mercedes Centeno Iglesias	Contratación de Técnicos de Apoyo para el Inventario de			
	Adendum N°1 a la N°3	Establecimientos Escolares	01/01/2017	31/03/2017	9,600
	2) Euclides Centuriano Knight Chow				
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
	3) Gabriela Antonia Ruíz Ramírez				
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
	4) Hazel Virginia Briceño Flores				
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
	5) Indira Roxana Cerda Lara				
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
	6) Jason José Sanles Santamaría				
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
	7) Jeymi Lennet Pérez Canales				
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
	8) Jhonny Alberto Ruiz				
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
	9) Manuel Reynerio Guzmán Collado				
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
	10) Marianela Tórrez Maltez				
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
	11) Mario Antonio González Trejos				
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
	12) Saúl Antonio Cardoza Urrutia				
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
	13) Steve Benard Coleman Beer				
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
	14) Wilford Enmanuel Hernández Aguirre				
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
	15) Rodolfo Gamaliel Castellón Hernández				
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
	16) José Adán Mora Soza				
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
	17) Jefferson Walter Rodríguez Kitler				
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
				Pasan…	243,617

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de contratos

Fuente de financiamiento Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Número de contrato	Nombre del consultor y/o proveedor	Nombre de la consultoría y/o contrato	Contrato		Monto en US$
			Inicio	Finalización	
				Vienen...	243,617
	18) Manuel de Jesús Munguía Chacón Adendum No. 1		01/01/2017	31/03/2017	2,400
	20) Joan Ariel Rodríguez Mendieta Adendum No. 1		01/01/2017	31/03/2017	2,400
	22) Jefrey Josué Pineda Vindell Adendum N°1 a la N°2		01/01/2017	31/03/2017	4,000
PASEN II-685-3CV-CI	1) Ángela Lazmín García Suazo	Contratación de Técnicos de Apoyo para el Inventario de Establecimientos Escolares	01/06/2017	31/12/2017	5,600
	2) Arecio José Mairena Bazán		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	3) Boris Adán Vega León		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	4) Francisco Javier Montenegro Reyes		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	5) Héctor Rubén Aguirre Cárdenas		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	6) Jesser Rodríguez Suazo		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	7) José Manuel Soza Urbina		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	8) José Napoleón García Regalado		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	9) Katering Eugenia Martínez García		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	10) Leonardo José Fariñas López		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	11) Lucelia Santander Vallecillo		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	12) Luis Emerson Vega Mojica		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	13) Luis Enrique Wong Blandón		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	14) Omán Ulises Obregón Avilés		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	15) Ramón Isidro Castillo Velásquez		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	16) Wilfredo Antonio Rodríguez Gutiérrez		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	17) José Antonio Madrigal Padilla		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	18) Lannier Iván Castillo Moran		01/06/2017	31/12/2017	5,600
	19) Mirna Palacios Peralta		01/06/2017	31/12/2017	5,600
PASEN II-613-3CV-CI	Douglas Ricardo Acevedo	Contratación de Especialista Administrativo Financiero para la Oficina de Evaluación de los Aprendizajes			
	Adendum N°1 a la N°3		01/01/2017	31/03/2017	9,600
				Pasan..	**368,417**

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de contratos

Fuente de financiamiento Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Número de contrato	Nombre del consultor y/o proveedor	Nombre de la consultoría y/o contrato	Contrato		Monto en US$
			Inicio	Finalización	
		Vienen...			**368,417**
Contratación Directa					
NI-MINED-16727-NC-DIR	Asociación Centro CAD Nicaragua	Servicio de capacitación en el uso de Arc Gis	22/06/2017	22/07/2017	3,850
PASEN II-674-CD-CF	Grant Thornton Hernández & Asociados, Sociedad Anónima	Auditoría financiera y de cumplimiento conjunta a los estados financieros de los Recursos Externos Administrados durante el período del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, por el Ministerio de Educación y Financiados por el Crédito 5036-NI y 5906 (FA-PASEN 2) de la Asociación Internacional de Fomento – Banco Mundial y por las Donaciones TF-013232 AGE y TF-015143 PROSEN.	28/03/2017	31/12/2018	82,574
Comparación de Precios					
PASEN II-694-CP-S	Huguette Fax Eva	Alquiler de local y alimentación para realizar taller de presentación de programas y proyectos	08/05/2017	29/05/2017	1,494
Licitación Publica Nacional					
PASEN II-689-LPN-B	Michelle Comercial, Sociedad Anónima	Adquisición de material y equipamiento para supervisión e inventario escolar	30/08/2017	13/10/2017	438,925
PASEN II-657-LPN-B	Ingeniería Informática, S.A.	Adquisición de plataforma tecnológica de análisis, gestión, diseño y distribución de reportes para las estadísticas del MINED	31/01/2017	31/12/2017	409,850
	Tecnología Computarizada, S.A.		23/01/2017	09/03/2017	24,784
	Tecnología Computarizada, S.A.		23/01/2017	09/03/2017	73,218
NI-MINED-18095-GO-RFB	SPC Internacional, S.A.	Adquisición de equipamiento para implementación telefonía IP	14/11/2017	09/01/2018	244,895
	Tecnología Computarizada, S.A.		09/11/2017	10/01/2018	189,293
NI-MINED-27549-GO-RFB	Intelector Nicaragua, S.A	Equipamiento y software para seguridad informática	11/12/2017	09/01/2018	124,422
NI-MINED-18096-GO-RFB	Tecnología Computarizada, S.A. (COMTECH)	Equipamiento y software para servicios del Centro de Datos del MINED	14/11/2017	23/12/2017	134,678
	SPC Internacional, S.A.		14/11/2017	28/12/2017	138,353
Licitación Publica Nacional Simplificada					
NI-MINED-30666-NC-RFB	SPC Internacional, S.A.	Actualización de plataforma central de telefonía IP	05/12/2017	26/12/2017	96,591
NI-MINED-18192-GO-RFB	Comtech	Adquisición de equipamiento informático para automatización del sistema de infraestructura escolar	29/09/2017	29/11/2017	45,800
PASEN II-687-LPN-B	Librería y Distribuidora Jardín S.A.	Compra de material fungible y de oficina	05/07/2017	14/07/2017	5,098
				Total	**2,382,241**

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de contratos

Fuente de financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Número de contrato	Nombre del consultor y/o proveedor	Nombre de la consultoría y/o contrato	Contrato		Monto en US$
			Inicio	Finalización	
Contratación Directa de Consultores Individuales					
NI-MINED-12365-CS-CDS	1) Yelba del Socorro Sevilla Núñez	Especialista de Adquisiciones	01/06/2017	30/04/2018	16,500
	2) Juan Carlos Pérez Rodríguez		01/06/2017	30/04/2018	16,500
	3) Marta Patricia Pérez Escobar		01/06/2017	30/04/2018	16,500
NI-MINED-12326-CS-CDS	1) Teresa Verónica Cruz Téllez	Especialista de Seguimiento y Evaluación de los Proyectos Educativos del	01/11/2017	30/04/2017	6,000
	2) Velkin Idalia García Rugama	MINED	01/11/2017	30/04/2017	6,000
	3) Suhey Mercedes Zambrana Chamorro		01/11/2017	30/04/2017	6,000
	4) Cristóbal Rafael Guevara González		01/11/2017	30/04/2017	6,000
NI-MINED-32046-CS-CDS	Anibal Bayardo Funez Osorto	Contratación de Especialista Senior en Inventario	29/12/2017	30/04/2018	4,800
NI-MINED-32037-CS-CDS	1) Oscar Antonio López Escobar	Contratación de Especialistas Administrativos Financieros	28/12/2017	30/04/2018	4,000
	2) Douglas Ricardo Acevedo		28/12/2017	30/04/2018	4,000
NI-MINED-12361-CS-CDS	Blanca Dolores Zavala Jiménez	Contratación de un/a Coordinador/a Operativo/a para la ejecución de las Actividades de formación inicial y continua	01/11/2017	30/04/2018	9,000
NI-MINED-12349-CS-CDS	1) Sergio Federico Alaníz García	Topógrafos	01/11/2017	31/03/2018	5,000
	2) Gustavo Adolfo Aguilar Rodríguez		01/11/2017	31/03/2018	5,000
NI-MINED-32042-CS-CDS	1) Jorge Agustín Fuentes Parrales	Supervisor de Obras del Nivel Central	01/11/2017	31/03/2018	7,500
	2) Álvaro Antonio Solís Rivas		01/11/2017	31/03/2018	7,500
	3) Sergio Leonardo Chamorro		01/11/2017	31/03/2018	7,500
	4) Carlos Alberto Rojas Román		01/11/2017	31/03/2018	7,500
	5) Lenin Kleomar Cuadra Mayorga		01/11/2017	31/03/2018	7,500
NI-MINED-12362-CS-CDS	Fátima Carolina Téllez Cruz	Coordinador de Adquisiciones	01/06/2017	30/04/2018	27,500
NI-MINED-12324-CS-CDS	1) Lesly Elizabeth Tenorio Fornos;	Asistencias técnicas de planificación	01/11/2017	30/04/2018	6,000
	2) Francisco Javier Somarriba López		01/11/2017	30/04/2018	6,000
NI-MINED-12351-CS-CDS	1) Carlos Ariel Mendoza Ramírez	Técnicos de Salvaguarda Social	01/11/2017	30/04/2018	7,200
	2) Lady Judit Sánchez Dávila		01/11/2017	30/04/2018	7,200
	3) Lisbeth Berenice Sequeira Gutierrez		01/11/2017	30/04/2018	7,200
	4) Yomar Exania Hodgson Barruel		01/11/2017	30/04/2018	7,200
NI-MINED-12350-CS-CDS	1) Mireya Lizeth Estrada Ramos	Técnicos de Salvaguarda Ambiental	01/11/2017	30/04/2018	7,200
	2) Olga Francisca Vílchez Lagos		01/11/2017	30/04/2018	7,200
	3) Fabio Páramo Guadamuz		01/11/2017	30/04/2018	7,200
	4) María Auxiliadora Castillo Ramírez		01/11/2017	30/04/2018	7,200
				Pasan...	239,900

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de contratos

Fuente de financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Número de contrato	Nombre del consultor y/o proveedor	Nombre de la consultoría y/o contrato	Contrato		Monto en US$
			Inicio	Finalización	
				Vienen…	239,900
NI-MINED-12342-CS-CDS	1) Alfonso Alexander Montiel López	Ingeniero presupuestista	01/11/2017	31/03/2018	6,000
	2) Cleverth Antonio Caldera Espinoza		01/11/2017	31/03/2018	6,000
	3) Ivania Lucía Marota Miranda		01/11/2017	31/03/2018	6,000
	4) Reyna de los Ángeles Estrada Gutiérrez		01/11/2017	31/03/2018	6,000
	5) Julio Bladimir Hidalgo Arróliga		01/11/2017	31/03/2018	6,000
NI-MINED-12364-CS-CDS	6) Migdalina Meza	Coordinador Técnico para las actividades de formación inicial y continua	01/11/2017	30/04/2018	9,000
NI-MINED-12340-CS-CDS	1) Luis Eduardo Tenorio Juárez	Arquitectos diseñadores	01/11/2017	30/04/2018	7,500
	2) Luniett Auxiliadora Manzanarez López		01/11/2017	30/04/2018	7,500
	3) Bismarck Adolfo Morales		01/11/2017	30/04/2018	7,500
	4) Huete, Denier's Esteban Rodríguez Ruiz		01/11/2017	30/04/2018	7,500
	5) Daysi Cecilia Medina Mendieta		01/11/2017	30/04/2018	7,500
	6) Osbelia Iveth Arauz Vallecillo		01/11/2017	30/04/2018	7,500
	7) Tania Lucia Orozco Piura		01/11/2017	30/04/2018	7,500
	8) Dania Massiell Lanuza Manzanares		01/11/2017	30/04/2018	7,500
NI-MINED-32043-CS-CDS	1) Eva Yahoska Marín Gradiz	Supervisores de obras residentes	01/11/2017	31/12/2017	2,400
	2) Melissa Jamileth Sánchez Jiménez		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	3) Ester del Carmen Picado González		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	4) Juan Francisco Rivera Martínez		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	5) Irwill Yezer Mairena Henríque		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	6) Marvin Lorenzo Gaitán López		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	7) Ruddy José Navarro González		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	8) Miguel Ángel Torrez Mairena		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	9) Milder Antonio Jaime Pineda		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	10) José Rubén Sorto López		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	11) Richard Noel Rodríguez Sánchez		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	12) Hipólito Molina Lozano		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	13) Marco Antonio García Toruño		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	14) Abel Zeledón Membreño		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	15) Nydia Mercedes Corea González		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	16) Fernando José Torrez Sánchez		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	17) Grethel María García Hondoy		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	18) Ramona de Jesús Molina Solano		01/11/2017	31/12/2017	2,400
	19) Eugenia Marcela Dávila Luna		01/11/2017	31/12/2017	2,400
NI-MINED-12328-CS-CDS	Gladys del Carmen Zeledón López	Asistente Técnico para la Ejecución de Áreas Educativas	01/11/2017	30/04/2018	9,000
NI-MINED-12337-CS-CDS	Patricia Milagro Téllez Ruiz	Coordinador de Seguimiento y Monitoreo Físico Financiero y Evaluación de Proyectos	01/11/2017	30/04/2018	15,000
NI-MINED-12332-CS-CDS	Celia del Socorro Calero Gaitán	Coordinador Financiero	01/11/2017	30/04/2018	15,000
				Pasan…	423,500

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de contratos

Fuente de financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Número de contrato	Nombre del consultor y/o proveedor	Nombre de la consultoría y/o contrato	Contrato		Monto en US$
			Inicio	Finalización	
				Vienen…	423,500
NI-MINED-12335-CS-CDS	1) Luis Emilio Benavides Araica	Analistas Contables	01/11/2017	30/04/2018	7,200
	2) Sandra del Carmen Mendoza Blandino		01/11/2017	30/04/2018	7,200
NI-MINED-12333-CS-CDS	1) Álvaro Antonio Madrigal Rojas	Especialista Contable	01/11/2017	30/04/2018	10,800
	2) Ever José González Dávila	Especialista Contable	01/11/2017	30/04/2018	9,000
NI-MINED-12336-CS-CDS	1) Filadelfo de la Cruz Ortiz Rayo	Analistas en Rendición de Cuentas	01/11/2017	30/04/2018	6,000
	2) Norma Enriqueta García		01/11/2017	30/04/2018	6,000
	3) Adriana María Jarquin		01/11/2017	30/04/2018	6,000
	4) Patricia Minerva Mora Flores		01/11/2017	30/04/2018	6,000
	5) Álvaro Alberto Ruiz Mendoza		01/11/2017	30/04/2018	6,000
	6) Manuel Ángel Ramos Chávez		01/11/2017	30/04/2018	6,000
NI-MINED-12366-CS-CDS	Rosa María Cruz Castillo	Analista de Adquisiciones	01/11/2017	31/12/2017	2,400
NI-MINED-12346-CS-CDS	Renndy Alberto Mayorga Somoza	Especialista Hidrosanitario	01/11/2017	31/03/2018	7,500
NI-MINED-32048-CS-CDS	1) Byron Antonio Canales Sánchez	Arquitectos Dibujantes	01/11/2017	31/03/2018	6,000
	2) Neryna Daniela Medina Salazar		01/11/2017	31/03/2018	6,000
	3) Thelma Tatiana Portobanco Cárdenas		01/11/2017	31/03/2018	6,000
NI-MINED-12356-CS-CDS	1) José René López Angulo	Asistente Operativo para las Actividades de Formación Inicial y Continua	01/11/2017	30/04/2018	7,800
	2) Mario Porfirio Rojas Martínez		01/11/2017	30/04/2018	7,800
NI-MINED-32042-CS-CDS	1) Jorge Agustín Fuentes Parrales	Supervisor de Obras del Nivel Central	01/11/2017	31/03/2018	7,500
	2) Álvaro Antonio Solís Rivas		01/11/2017	31/03/2018	7,500
	3) Sergio Leonardo Chamorro		01/11/2017	31/03/2018	7,500
	4) Carlos Alberto Rojas Román		01/11/2017	31/03/2018	7,500
	5) Lenin Kleomar Cuadra Mayorga		01/11/2017	31/03/2018	7,500
Consultoría Individual					
NI-MINED-12353-CS-INVD	Teresa de Jesús Triviño López	Contratación de analista contable	01/09/2017	31/12/2017	4,800
				Pasan..	579,500

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de contratos

Fuente de financiamiento al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Número de contrato	Nombre del consultor y/o proveedor	Nombre de la consultoría y/o contrato	Contrato		Monto en US$
			Inicio	Finalización	
		Vienen...			**579,500**
Contratación Directa					
NI-MINED-12073-GO-DIR	Tecnología Computarizada, S.A	Renovación de Licencias Antivirus	12/06/2017	04/07/2017	50,350
Comparación de Precios					
NI-MINED-34856-NC-RFQ	Nery Chavarría	Contratación de servicio de alimentación para participantes en capacitaciones departamentales para divulgación de los resultados de la Evaluación Nacional del Aprendizaje (ENA) dirigida a asesores pedagógicos nacionales, departamentales y municipales.	24/11/2017	29/11/2017	2,286
NI-MINED-30670-NC-RFQ	Huguette Fax Eva	Alquiler de local y servicios de alimentación para la capacitación a equipo base encargado de la divulgación de los resultados de la Evaluación Nacional del Aprendizaje	30/10/2017	31/10/2017	840
NI-MINED-36883-NC-RFQ	Posada del Sol Sociedad Anónima	Contratación de servicios de local, alimentación, audio y datashow	14/12/2017	19/12/2017	1,871
NI-MINED-12083-GO-RFQ	Inversiones Morales Selva& González, Sociedad Anónima	Adquisición de mobiliario de oficina	07/09/2017	22/09/2017	8,600
	Almacén Jors, S.A.		01/09/2017	05/09/2017	14,250
NI-MINED-30667-NC-RFQ	Editorial La Prensa, Sociedad Anónima	Servicios de fotocopia de Documentos para divulgación de Resultados de la Evaluación Nacional del Aprendizaje	23/10/2017	27/10/2017	9,208
NI-MINED-30669-GO-RFQ	Librería y Distribuidora Jardín Sociedad Anónima	Compra de material fungible para divulgación de resultados de la Evaluación Nacional del Aprendizaje y del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo	13/12/2017	09/02/2018	8,351
Licitación Pública Nacional					
NI-MINED-12076-GO-RFQ	Global, S.A.	Adquisición y Distribución de mobiliario básico en municipios priorizados	04/10/2017	30/01/2018	271,137
NI-MINED-12078-GO-RFB	Tecnología Computarizada, S.A.	Adquisición de equipos y material informático	06/12/2017	24/02/2018	234,260
				Pasan...	1,180,653

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Detalle de contratos

Fuente de financiamiento al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Información financiera complementaria - No auditada

Número de contrato	Nombre del consultor y/o proveedor	Nombre de la consultoría y/o contrato	Contrato		Monto en US$
			Inicio	Finalización	
				Vienen…	1,180,653
Licitación Pública Nacional Simplificada					
NI-MINED-26192-GO-RFB	Baterías de Nicaragua, S.A. (BATNICSA)	Adquisición de Llantas	24/11/2017	29/11/2017	126,684
	Representaciones y Servicios Internacionales S.A. (REPSA)		24/11/2017	20/12/2017	596,060
NI-MINED-12080-GO-RFB	Productive Business Solutions (PBS)	Adquisición de material fungible, papelería y útiles de oficina	20/12/2017	21/12/2017	31,565
	Andrea del Carmen Velásquez Gaitán		21/12/2017	27/12/2017	49,355
	Librería y Distribuidora Jardín, S.A.		20/12/2017	21/12/2017	205
				Total	**1,984,523**

Informe del auditor independiente sobre el cumplimiento

Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.
Rotonda El Güegüense
2c. al Oeste, 1c. al Sur Nº57
Apartado Postal: 3378
Managua, Nicaragua

T +22662370/22548113
E-mail: gtnic@ni.gt.com

Licenciada
Miriam Ráudez
Ministra
Ministerio de Educación (MINED)

Opinión con salvedades

1. En conexión con nuestra auditoría a los estados financieros del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y al Financiamiento Adicional del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II) (el Proyecto), también hemos examinado el cumplimiento por parte del Ministerio de Educación (MINED) con respecto a las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero, establecidas en los Convenios de Crédito Nº5036-NI y N°5906-NI, Manual Operativo, y Leyes y Regulaciones Aplicables por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, detalladas en las páginas de la N°50 a la Nº92.

2. En nuestra opinión, excepto por los incumplimientos descritos en el párrafo Fundamentos de la opinión con salvedades, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el Ministerio de Educación (MINED) cumplió, en todos sus aspectos materiales, con las cláusulas contractuales de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito N°5036-NI y N°5906-NI, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y al Financiamiento Adicional del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II).

Fundamentos de la opinión con salvedades

3. Los resultados de nuestras pruebas revelaron las siguientes instancias de incumplimiento:

   - Situaciones identificadas en los procesos de evaluación de ofertas y selección de oferentes adjudicados (Véase hallazgo N°1).
   - Contratación de especialista de adquisiciones no realizada en el período 2017 (Véase hallazgo N°2).
   - Estados financieros auditados no presentados al Banco Mundial de manera oportuna (Véase hallazgo N°3).

4. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditoría de Actividades Financiadas por el Banco Mundial (30 de junio de 2003). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidades del auditor sobre de los estados financieros. Somos independientes del MINED (como Unidad Coordinadora del Proyecto) de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría en Nicaragua, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis

5. La cédula que muestra el resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables (el resumen), ha sido preparada para propósito de proporcionar información al Ministerio de Educación (MINED), a la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y a la Contraloría General de la República (CGR). Por consiguiente, la Cédula no puede ser adecuada para otros propósitos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Otros asuntos

6. Efectuamos auditoría a los estados financieros del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y al Financiamiento Adicional del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II) (el Proyecto), por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, financiado por los Convenios de Crédito N°5036-NI y N°5906-NI (los Convenios), suscritos entre el gobierno de la República de Nicaragua (GON) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), administrados por el Ministerio de Educación (MINED) y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 28 de junio de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables de Gobierno por el cumplimiento con los Convenios de Donación, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

7. La Administración, es responsable de preparar la cedula resumen de las cláusulas de carácter contable y financiero de los Convenios de Donación, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables y asegurarse de su cumplimiento y que las operaciones del Proyecto se efectúen de acuerdo con aquellos controles internos que la Administración determine necesarios para prevenir y detectar incumplimientos.

   Los responsables de gobierno del MINED son responsables de la supervisión del cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables al Proyecto.

Responsabilidades del auditor con relación al examen al cumplimiento con los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

8. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si el Ministerio de Educación (MINED) ha dado cumplimiento a las cláusulas de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables al Proyecto. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA y las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditoría de Actividades Financiadas por el Banco Mundial (30 de junio de 2003), siempre detectarán un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podría influir razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios, tomen basándose en la cédula resumen de cláusulas.

9. En la página N°27 del informe de auditoría a los estados financieros, se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Grant Thornton

Silvio Ronald Flores Lazo
Contador Público Autorizado

Silvio Ronald Flores Lazo ★ REPÚBLICA DE NICARAGUA - AMERICA CENTRAL ★ No. 499 ★ Contador Público Autorizado

Managua, Nicaragua
28 de junio de 2018

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y,
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Año terminado el 31 de diciembre de 2017

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero del Convenio de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Artículo/ Sección	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		Si	No	N/A	
I. Convenio de Crédito N°5036-NI					
Ejecución del Proyecto Disposiciones de implementación Los desembolsos del financiamiento, tabla de categorías de gastos elegibles a ser financiados por la Donación, incluyen para el componente 2: bienes, servicios de no consultoría, servicios de consultoría, gastos operativos bajo la parte B.1 (i) y (ii) del Proyecto. Los costos operativos se consideran los gastos incurridos por el beneficiario para la implementación, gerencia, coordinación y supervisión del Proyecto, incluyendo las operaciones y mantenimiento de equipos de oficina, mantenimiento y reparación de vehículos, rentas de oficinas, costos de transporte de profesores beneficiados para capacitación bajo la parte B.1 (i), B.2, B.3 (ii) del Proyecto, útiles de oficina, excluyendo salarios de empleados permanentes y funcionarios públicos.	Anexo 2 Sección I Sección IV inciso 2	√			
Manual Operativo El beneficiario llevará a cabo el Proyecto de conformidad con un Manual Operativo, satisfactorio a la Asociación, que incluirá, inter alia:	Literal B Numeral 1				
• Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios para el Proyecto establecidos en el Plan de Adquisiciones y de conformidad con las disposiciones de la Sección III.	Acápite (b)	√			
• Disposiciones de desembolso y flujo de fondos del Proyecto.	Acápite (c)	√			
• Procedimientos para el monitoreo y evaluación del Proyecto, consistentes con las disposiciones de la Sección.	Acápite (d)	√			
• Procedimientos para revisión y aprobación de solicitudes de retiro a ser presentadas a la Asociación.	Acápite (e)	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero del Convenio de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Artículo/ Sección	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		Si	No	N/A	
Monitoreo, Informes y Evaluación del Proyecto Gestión Financiera, Informes Financieros y Auditorías	Sección II Literal B				
Sin limitación de las disposiciones de la parte A de esta sección, el beneficiario preparará y presentará a la Asociación como parte del informe del Proyecto a más tardar 45 días después del final de cada semestre calendario, informes provisionales financieros no auditados para el Proyecto cubriendo el semestre, en forma y sustancia satisfactorios para la Asociación.	Numeral 2	√			
El beneficiario tendrá los estados financieros auditados de conformidad con las disposiciones de la sección 4.09 (b) de las Condiciones Generales. Cada auditoría de los estados financieros cubrirá el período de un año fiscal del beneficiario (cubriendo el período que empieza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año). Los estados financieros para cada uno de dichos períodos se presentarán a la Asociación a más tardar seis meses después del final de dicho período.	Numeral 3		√		Hallazgo N°3
II. Enmienda al Convenio de Crédito N°5036-NI					
Ejecución del Proyecto Disposiciones de implementación A más tardar cuarenta y cinco (45) días después de la fecha de vigencia, designe y, a partir de entonces, mantenga, en todo momento durante la implementación del Proyecto, personal competente requerido para la implementación del Proyecto, en números adecuados y con suficientes recursos, incluyendo, pero no limitado a un asesor sénior de adquisiciones internacionales, un coordinador de adquisiciones, un coordinador de gestión financiera, un coordinador de salvaguardas sociales, dos especialistas en gestión financiera, tres analistas de adquisiciones, cuatro analistas de salvaguardas sociales y seis controladores, todos con términos de referencia, calificaciones y experiencia aceptables a la Asociación, como se detalla en el Manual Operativo	Anexo 2 Sección I A.1 Inciso b)		√		Hallazgo N°2

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero del Convenio de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Artículo/ Sección	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		Si	No	N/A	
Monitoreo, Informes y Evaluación del Proyecto Informes del Proyecto El receptor deberá monitorear y evaluar el progreso del Proyecto y preparar los informes del Proyecto de acuerdo con las disposiciones de la sección 4.08 de las condiciones generales y sobre la base de los indicadores aceptables para la asociación. Cada informe de proyecto cubrirá el período de un semestre calendario y se entregará a la asociación a más tardar cuarenta y cinco (45) días después del período final cubierto por dicho informe.	Sección II Literal A	√			
III. Convenio de Crédito N°5906-NI					
Ejecución del Proyecto Manual Operativo El Receptor deberá actualizar, adoptar y después de ello llevar a cabo el Proyecto de acuerdo con un manual de operaciones (el manual de operaciones), satisfactorio para la asociación, que incluirá, inter alía:	Anexo 2 Sección I Literal B				
• Procedimientos para la adquisición de bienes, obras, servicios de consultores y servicios que no sean de consultoría en el marco del proyecto establecido en el plan de adquisiciones.	Acápite (b)	√			
• los mecanismos de desembolso y el flujo de fondos del Proyecto.	Acápite (c)	√			
• Procedimientos para el monitoreo y evaluación del proyecto	Acápite (d)	√			
• Procedimientos para la revisión y aprobación de las solicitudes de retiro de crédito que se entregarán a la asociación, de conformidad con las instrucciones que la asociación pueda brindar al receptor al respecto.	Acápite (e)	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero del Convenio de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Artículo/ Sección	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		Si	No	N/A	
Informes del Proyecto	Sección II				
El receptor deberá monitorear y evaluar el progreso del Proyecto y preparar los informes del proyecto de acuerdo con las disposiciones de la sección 4.08 de las Condiciones Generales y sobre la base de indicadores aceptables para la asociación. Cada informe del proyecto cubrirá el período de un semestre calendario, y se entregará a la asociación a más tardar cuarenta y cinco (45) días después del final del período cubierto por cada informe.	Literal A	√			
Gestión Financiera, Informes financieros y Auditoría	Literal B				
Sin limitación a las disposiciones de la parte A de esta sección, el destinatario preparará y proporcionará a la asociación no más tarde de cuarenta y cinco (45) días después del final de cada semestre calendario, informes financieros provisionales no auditados para el proyecto que cubriendo el semestre calendario, en forma y sustancia satisfactoria para la asociación.	N°1	√			
El receptor deberá tener sus estados financieros auditados de acuerdo con las disposiciones de la sección 4.09 (b) de las condiciones generales. Cada auditoría de los estados financieros cubrirá el período de un año fiscal del receptor. Los estados financieros auditados para cada uno de dichos períodos se entregarán a la asociación a más tardar seis meses después del final de dicho período.			√		Hallazgo N°3
IV. Manual Operativo					
El Proyecto Descripción financiera	Capítulo 2 Numeral 4.5				
Manejo financiero del Proyecto El MINED debe utilizar los recursos con eficiencia y economía, únicamente para los objetivos establecidos en el Proyecto, según lo establecido en el Convenio de Financiamiento y otros documentos oficiales del Proyecto. Por lo tanto, se requiere que:	Literal a)	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero del Convenio de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Artículo/ Sección	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		Si	No	N/A	
• La Dirección General Administrativa Financiera (DGAF), deberá asegurar el registro en los sistemas establecidos tanto por el MINED, como por el Banco Mundial, para garantizar la preparación de información financiera oportuna y confiable de acuerdo con las normativas vigentes. • El MINED elaborará y presentará informes financieros no auditados (FMR), a más tardar 45 días después de finalizado el semestre anterior, en forma y sustancia satisfactorios para el Banco. • Los informes financieros auditados anuales, serán presentados al Banco Mundial, a más tardar el 30 de junio del año siguiente al período auditado.					
<u>Directrices para los desembolsos</u> <u>La Cuenta Designada</u> • Los desembolsos posteriores al primero se efectuarán completando el formulario 2380 establecido en el sistema Client Connection.	Numeral 4.6 Inciso 2	√			
<u>Arreglos de desembolsos</u> Los siguientes son los métodos establecidos por el Banco Mundial para los desembolsos: • Reembolsos • Adelantos • Pago directo El valor mínimo de las solicitudes para pagos directos y reembolsos se fija en US$150,000. Se debe registrar en el Client Connection el formulario de beneficiario para cada proveedor al cual se realice pago directo.	Inciso 3	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero del Convenio de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Artículo/ Sección	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		Si	No	N/A	
El registro del formulario 2380 para solicitud de pago directo, debe incluir: copias de facturas del proveedor, recibos, entre otros, que respalden el pago.					
<u>SOEs (Statements of Expenditures = Certificados de Gastos)</u> La frecuencia de presentación de gastos admisibles SOEs con cargo a la cuenta designada, es trimestral (inciso ii) del numeral II de la carta de desembolsos. Toda la documentación consolidada de los estados de gastos (SOEs) y documentación de respaldo de comprobantes, órdenes de pago, facturas y recibos y demás documentación relacionada se guardará para análisis posterior y auditoría de acuerdo a la Ley 681. Para reportar los gastos autorizados que se pagaron con fondos de la cuenta designada deberá presentarse, además de lo anterior: • Un estado de la cuenta designada en el formato "Designated Account Activity Statement". • Una copia del estado bancario de la cuenta designada, elaborado por el banco.	Inciso 4	√			
<u>Firmas autorizadas para formulario 2380</u> Los funcionarios autorizados para firmar las solicitudes de retiro de fondos serán los siguientes: • Director General Administrativo Financiero. • Director Financiero. • Cargo o posición que la Dirección Superior del MINED designe para tal efecto.	Inciso 5	√			

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y,
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Año terminado el 31 de diciembre de 2017

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero del Convenio de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Artículo/ Sección	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		Si	No	N/A	
Elaboración de solicitudes de retiro de fondos Las solicitudes de retiro de fondos serán elaboradas en la Oficina de Contabilidad de la División Financiera del MINED, la cual es la responsable de la consolidación y elaboración de los estados de gastos, así como del Formulario 2380 destinado para tal fin. El MINED basará la preparación de las solicitudes de retiro de fondos, en la información generada por el sistema de administración financiera del Proyecto, correspondiente al registro de las inversiones en el marco del Proyecto y la información de conciliación de la cuenta designada. Esta información es requisito indispensable al momento de presentar los gastos para la elaboración de solicitudes de retiro que se presentarán al Banco Mundial.	Inciso 6		√		Seguimiento N°2 2014
Restricciones para el uso de fondos Los fondos provenientes del préstamo podrán utilizarse para financiar impuestos razonables, en conformidad con el Convenio de Financiamiento y tomando en cuenta los porcentajes de financiamiento, según se establece en ambos Convenios.	Inciso 7	√			
Categorías de desembolsos El Banco Mundial ha especificado en el Convenio de Financiamiento Cr. 5036-NI, las categorías de desembolsos para los gastos elegibles, las asignaciones de las cantidades del crédito a cada categoría y el porcentaje en 100% de los fondos del préstamo de los gastos para financiar los gastos en cada categoría.	Inciso 8	√			
Otras instrucciones de desembolso Si la auditoría anual financiera y de cumplimiento o la supervisión del Banco Mundial reportaran casos de inelegibilidad y señalaran cifras que no corresponden, estas cantidades referidas en las observaciones serán devueltas por el MINED a la cuenta designada o se sustituirán con otros gastos elegibles.	Inciso 10	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero del Convenio de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Artículo/ Sección	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		Si	No	N/A	
Para el FA-PASEN II, se establece una (1) categoría de desembolso y el porcentaje de financiamiento es del 100%; ambos proyectos incluyen impuestos.					
Cuentas bancarias del Proyecto	Numeral 4.7	√			
Cuenta Designada: Esta cuenta se utilizará exclusivamente para los depósitos de los desembolsos y para efectuar los pagos correspondientes a gastos admisibles del Proyecto. El BCN realizará transferencias desde la cuenta designada hacia la cuenta escritural, a solicitud de la Tesorería General de la República (TGR) del MHCP, quien a su vez lo hace a solicitud del MINED. *Cuenta Escritural:* El MINED deberá solicitar a la TGR abrir una "cuenta escritural" para requerir el traslado monetario de la cuenta designada, también denominada "cuenta APEX" a la escritural, las que se realizarán en moneda nacional, previa solicitud de cordobización de parte del MINED a la TGR. Los pagos serán ejecutados por el MINED a través del mecanismo de CUC afectando la cuenta escritural, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la TGR para el manejo de fondos. *Cuenta de Fondo Rotativo o de Segunda Generación:* Adicional a la cuenta designada y la cuenta escritural, el Proyecto mantendrá una cuenta corriente denominada "Cuenta de Segunda Generación", que será abierta en córdobas en un banco comercial para el manejo de los fondos rotativos del Proyecto. Los pagos serán ejecutados por el MINED a través del mecanismo de CUE afectando la cuenta de fondo rotativo, de acuerdo con las normas y procedimientos ya establecidos por la TGR para el manejo de fondos.					

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero del Convenio de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Artículo/ Sección	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		Si	No	N/A	
Funcionamiento de los fondos rotativos Las solicitudes de fondos de las unidades administrativas del MINED Central, Delegaciones Departamentales, Municipales de Educación y Programas Educativos, se formalizará con la entrega del monto máximo de acuerdo al presupuesto programado para que sea utilizado en la ejecución de gastos presupuestados en los renglones de los grupos de gasto 02 “Servicios no Personales”, 03 “Materiales y suministros”, 05 “Transferencias corrientes”, con la obligación de rendir cuenta por su utilización.	Numeral 4.7.2	√			
Solicitud de emisión de cheque con afectación a fondos rotativos Toda solicitud de emisión de cheque debe contar con la debida programación y disponibilidad de fondos, la actividad a realizarse debe estar planificada en el PCP, en el PdP, y en la matriz de gastos de capacitación o en la de gastos operativos según corresponda.	Numeral 4.7.3	√			
Presentación de informes financieros Contenido de los informes de administración del Proyecto Los informes de administración del Proyecto constituyen el conjunto de reportes financieros sobre marcha del Proyecto. De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Financiamiento:	Numeral 4.9 Numeral 4.9.1	√			
Normas aplicables a la Unidad de Control de Bienes	Numeral 4.13				
Sistema de Registro de Inventarios Para el control de existencias de inventarios de los bienes asignados al MINED, deberá utilizarse el Sistema de Inventarios de Bienes del Estado (SIBE) y el Sistema de Activos Fijos (SAF).	Numeral 4.13.1	√			
Registro de Activos Fijos Todas las Unidades Administrativas del Ministerio de Educación deberán informar a la Unidad de Control de Bienes, cualquier movimiento (altas, bajas, traslados y mejoras) que realice en los bienes asignados a su personal que posibiliten su identificación, clasificación y el control de su uso o disposición, a través de informe escrito que refleje:	Numeral 4.13.3	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero del Convenio de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Artículo/ Sección	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		Si	No	N/A	
Descripción del bien • Serie • Marca • Modelo • Código					
Bienes del Proyecto Propiedad y Uso Los bienes adquiridos serán usados únicamente para los propósitos y actividades del proyecto. La responsabilidad por el registro, la custodia, uso y buen funcionamiento de los bienes recae sobre el MINED, según el área donde esté ubicado el bien. Para efectos de recibir el bien, cuando éste sea entregado al MINED el encargado es la persona que designe el área ejecutora. Toda entrega de bienes deberá ser adecuadamente respaldada y detallada en Acta de entrega y conformidad, igualmente registrada en el sistema auxiliar de activos fijos que maneja la Unidad de Control de Bienes del MINED.	Numeral 4.13.7		√		Seguimiento N°3 2014
Seguros de los vehículos El MINED debe contratar los seguros de los vehículos contra los distintos riesgos o siniestros que puedan ocurrir, además de tomar las medidas necesarias de custodia física y seguridad material.	Numeral 4.13.8	√			
Administración de los bienes Mantenimiento: El MINED debe asegurar el adecuado mantenimiento de los bienes, adquiridos con financiamiento del Proyecto.	Numeral 4.13.9		√		Seguimiento N°3 2014

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero del Convenio de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Artículo/ Sección	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		Si	No	N/A	
V. Leyes y regulaciones aplicables					
Decreto 01-2013: Reglamento de la Ley Nº822 Ley de Concertación Tributaria El régimen de retenciones en la fuente a cuenta del IR, se aplicará en los actos y con las tasas siguientes:					
• 2% sobre la compra de bienes y prestación de servicios en general, incluyendo los servicios prestados por personas jurídicas, trabajos de construcción, arrendamiento o alquileres.		√			
• 15% persona jurídica no residente en Nicaragua.		√			
• 20%persona natural no residente en Nicaragua.		√			
• 10% por servicios profesionales o técnicos superior prestados por personas naturales.		√			
Para efectos del entero de las retenciones a cuenta y definitivas del I.R. efectuadas en un mes, éstas deberán enterarse dentro de los cinco días hábiles del mes siguientes.					
Decreto N° 455, Plan de Arbitro					
Toda persona natural o jurídica que, habitual o esporádicamente, se dedique a la venta de bienes o a la prestación de servicios, sean éstos profesionales o no, pagarán mensualmente un impuesto municipal del uno por ciento (1%) sobre el monto de los ingresos brutos obtenidos por las ventas o prestaciones de servicios. Para la gestión de este impuesto las Alcaldías podrán establecer como retenedores a las personas naturales o jurídicas que por su actividad puedan facilitar el pago y recaudación del mismo.	Arto. 11 / Arto 18	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Procesos de adquisiciones					
I. Convenio de Crédito N°5036-NI					
Métodos particulares de adquisición de bienes y servicios de no consultoría Licitación Competitiva (Pública) Internacional. Excepto que se prevea de otra manera los bienes y servicios de no consultoría serán adquiridos en virtud de contratos adjudicados sobre la base de Licitación Competitiva (Pública) Internacional.	Anexo 2 Sección III Inciso B Acápite 1 y 2	√			
Otros métodos de adquisiciones de bienes, obras y servicios de no consultoría. Los métodos de adquisiciones, aparte de la Licitación Pública Internacional, que puedan ser usados para la adquisición y contratación de bienes y servicios adicionales al de los consultores: Métodos de adquisiciones: (a) Licitación Competitiva (Pública) Nacional (b) Compras (c) Contratación Directa					
Revisión por la asociación de las decisiones de adquisiciones y contrataciones El Plan de Adquisiciones y Contrataciones establecerá los contratos que estarán sujetos a la revisión previa de la Asociación. Todos los otros contratos estarán sujetos a la revisión posterior de la Asociación.	Inciso D	√			
Disposiciones especiales Los siguientes principios de adquisiciones y contrataciones regirán expresamente todas las contrataciones de obras, bienes, servicios adicionales al de los consultores o servicios adicionales, servicios de no consultoría y de consultores y adquisición de bienes, tal como sea el caso:	Inciso E	√			
Licitantes extranjeros no necesitarán estar registrados con las autoridades locales como prerrequisito para la licitación.	(a)	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Ninguna licitación será rechazada, y no se hará ninguna adjudicación provisional en el momento de la apertura de las licitaciones.	(b)	√			
La invitación para licitar no establecerá, para propósitos de aceptación de ofertas, montos mínimos o máximos para los precios del contrato.	(c)	√			
La invitación a licitar no publicará el costo estimado del contrato.	(d)	√			
En el caso de compra, (comparación de precios), se obtendrá un mínimo de tres cotizaciones como condición para adjudicar el contrato.	(e)	√			
Salvo que se acuerde lo contrario, para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios de no consultoría, la “mejor oferta” será la más baja y fue encontrada la que responde sustancialmente al documento de licitación, además que se determinó que el licitante fue calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.	(f)	√			
Los criterios de elegibilidad de las normas para adquisiciones y contrataciones y las normas para consultores regirán la adquisición de bienes, contratación de obras menores de rehabilitación, servicios de no consultoría y servicios de consultoría.	(h)	√			
El período de preparación de la licitación no se reducirá como resultado de una re- licitación.	(k)	√			
No se les exigirá a los consultores presentar garantías de licitación y/o de cumplimiento.	(l)	√			
Las invitaciones a licitar, los documentos de licitación, las actas de apertura de ofertas, las solicitudes para expresiones de interés y el resumen pertinente de los informes de evaluación de licitaciones y propuestas de todos los bienes, obras, servicios de no consultoría y de consultores serán publicados en el SISCAE, y de manera aceptable a la Asociación.	(n)		√		Hallazgo N°1 Seguimiento N°1

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
El Beneficiario actualizará el Plan de Adquisiciones y Contrataciones por lo menos cada tres meses, o como lo exija la Asociación, para reflejar las necesidades actuales de implementación del Proyecto y su progreso y presentará al SEPA la información contenida en el Plan de Adquisiciones y Contrataciones actualizado inmediatamente después.	(ii)		√		N°1 de seguimiento
II. Convenio de Crédito N°5906-NI					
Adquisiciones	Anexo II Sección III				
Métodos particulares de adquisición de bienes y servicios no de consultoría	Inciso B				
Licitación Pública Internacional: Excepto que se prevea de otra manera en el párrafo 2 de más abajo, los bienes, obras y servicios de no consultoría se adquirirán en virtud de contratos adjudicados sobre la base de una Licitación Pública Internacional.	Numeral 1	√			
Otros métodos de adquisición de bienes, trabajo y servicios no relacionados con la consultoría	Numeral 2				
Los siguientes métodos, distintos de la licitación pública internacional, pueden utilizarse para la adquisición de bienes, obras y servicios de consultoría para los contratos especificados en el plan de adquisiciones: (a) Licitación Pública Nacional; (b) compras; (c) Contratación Directa.		√			
Provisiones Especiales	Inciso E				
Además y sin limitación a cualquier otra disposición establecida en esta sección, las Guías de contratación o las Guías de consultores, los siguientes principios de contratación deberán regir expresamente todas las adquisiciones de obras, bienes, servicios de no consultoría o servicios de consultores, según sea el caso:					
Los licitantes extranjeros no deberán estar registrados ante las autoridades locales como requisito previo para las licitaciones.	(a)	√			
No se rechazarán ofertas y no se realizarán adjudicaciones provisionales en el momento de la apertura de ofertas.	(b)	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
La invitación a licitar no establecerá para propósitos de aceptación de ofertas, montos mínimos o máximos para los precios del contrato.	(c)	√			
La invitación a licitar no publicará el costo estimado del contrato.	(d)	√			
En el caso de las compras, se debe obtener un mínimo de tres cotizaciones como condición para adjudicar el contrato.	(e)	√			
A menos que la asociación acuerde otra cosa, para la adquisición de bienes, obras y servicios de no consultoría, la mejor oferta será la presentada por el licitador cuya oferta se determinó como la oferta evaluada más baja y se encontró sustancialmente receptiva al documento de licitación, además que se determinó que el licitante estaba calificado para realizar el contrato satisfactoriamente.	(f)	√			
Los criterios de elegibilidad a los que se hace referencia en la sección I de las normas de adquisiciones y las normas para consultores regirán la adquisición de bienes, contratación de obras de rehabilitación menores, servicios de no consultoría y servicios de consultores en el marco del Proyecto.	(h)	√			
No se permitirá el rechazo automático de las ofertas o propuestas, según sea el caso, debido a las diferencias entre los precios de oferta o propuesta y estimaciones de costos son más elevados que los porcentajes predeterminados.	(i)	√			
El periodo de preparación de ofertas no se reducirá como resultado de una re-licitación.	(k)	√			
Los consultores no estarán obligados a presentar valores de oferta y/o garantías de cumplimiento.	(l)	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Las invitaciones a licitar, documentos de licitación, actas de apertura de ofertas, solicitudes de expresiones de interés y el resumen pertinente de los informes de evaluación de ofertas y propuestas de todos los bienes, obras y servicios de no consultoría se publicarán en SISCAE, y de una manera aceptable a la asociación.	(n)		√		Seguimiento N°1 2016
El destinatario deberá: (i) suministrar a SEPA la información contenida en el plan de adquisición inicial dentro de los 30 días posteriores a la aprobación del proyecto por parte de la asociación; y (ii) actualizar el plan de adquisiciones al menos cada tres meses, o según lo requiera la asociación, para reflejar las necesidades reales de implementación del proyecto y el progreso, y deberá suministrar al SEPA la información contenida en el plan de adquisiciones actualizado de inmediato.	(o)			√	
III. Manual Operativo					
Descripción financiera Adquisiciones Normas Generales Para toda adquisición de bienes, servicios y obras menores del Proyecto deberán basarse en el marco normativo legal expresado en los documentos siguientes: • Convenio Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua Cr. 5036 – NI. • Convenio de Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II). • Normas Selección y Contratación de Consultores en virtud de los préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial. • Normas adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial. • Normas para la prevención y lucha contra la corrupción en proyectos financiados con préstamos del BIRF y créditos y donaciones de la AIF. • Ley de contrataciones del estado.	Capítulo 4 Numeral 4.2 Numeral 4.2.1 Literal (a)	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Toda solicitud de adquisiciones debe estar contemplada en el PDP (PCP) y en el Plan de Adquisiciones del Proyecto aprobado, de lo contrario se debe justificar su inclusión explicando la relación de dicha actividad con el Proyecto y deberá ser autorizada mediante una No Objeción del Banco, previo al inicio del proceso de adquisiciones correspondiente.		√			
Provisiones especiales El Ejecutor deberá: (i) incluir en el SEPA la información contenida en el Plan de Adquisiciones inicial después de la fecha de aprobación del Proyecto por parte de la Asociación; y (ii) actualizar el Plan de Adquisiciones periódicamente, o como se requiera por la Asociación, para reflejar las necesidades de implementación del Proyecto y su progreso y deberá incluirse tal información en el SEPA; y (iii) enviar al Banco el Plan cargado, vía SEPA, para fines de no objeción.	Numeral 4.2.2		√		Seguimiento N°1 2014
Bienes y servicios elegibles Las Normativas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría, como para la Selección y Contratación de Consultores, establecen que a efectos de promover libre competencia, el Banco permite a empresas e individuos de todos los países ofrecer bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría, en los Proyectos financiados por el. Cualquiera de las condiciones de participación está limitada a aquellas que sean esenciales para asegurar capacidad de la empresa de cumplir con el contrato en cuestión.	Numeral 4.2.3	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Modalidades para la contratación de bienes y/o servicios distintos a los de consultoría	Numeral 4.2.4				
Se deberán utilizar las siguientes modalidades de contratación de acuerdo con las normas establecidas para Adquisiciones de Bienes y Servicios contenidas en este manual:	Literal (A)				
Licitación Pública Nacional (LPN): Se utilizará cuando, por razones justificadas y conforme a las adquisiciones previstas en el plan de adquisiciones, no se espera que manifiesten interés los licitantes extranjeros. En esta modalidad la publicación se limitará únicamente al Sistema de Contrataciones Administrativas del Estado (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Nicaragua. Si hay empresas extranjeras que desean participar en la licitación, se les debe permitir que lo hagan.		√			
Licitación Pública Nacional Simplificada (LPNS): Surge de la modificación de los umbrales de Comparación de Precios. En esta modalidad la publicación se limitará únicamente al sistema de Contrataciones Administrativas del Estado (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Nicaragua. Si hay empresas extranjeras que desean participar en la licitación, se les debe permitir que lo hagan.		√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Comparación de Precios (CP): Se basa en comparaciones de al menos tres (3) cotizaciones de precios, de diversos proveedores nacionales o extranjeros, (de no conseguir tres cotizaciones comparables se deberá seguir el proceso de LPNS) a fin de obtener precios competitivos.		√			
Contratación Directa (CD): Para la contratación directa debe presentarse la debida justificación al Banco Mundial antes de incluir el proceso en el Plan de Adquisiciones, debe justificarse la razonabilidad de la Contratación Directa (una sola fuente), cuya modalidad de contratación puede ser un método adecuado en las siguientes circunstancias:		√			
La estandarización de equipo o de repuestos, con fines de compatibilidad con el equipo existente, puede justificar compras adicionales al proveedor original. Para que se justifiquen tales compras, el equipo original debe ser apropiado, el número de elementos nuevos por lo general debe ser menor que el número de elementos en existencia, el precio debe ser razonable y deben haberse considerado y rechazado las ventajas de instalar equipo de otra marca o fuente con fundamentos aceptables para el Banco.	(b)			√	
El equipo requerido es patentado o de marca registrada y sólo puede obtenerse de una fuente.	(c)	√			
Adquirir los bienes de un proveedor en particular es esencial para poder obtener la garantía de cumplimiento o de funcionamiento de un equipo o instalación requerida.	(d)	√			
En el caso de contratos derivados de una Contratación Directa (CD) mayor o igual a US$10,000, previamente a su ejecución, el prestatario debe entregar al Banco, para su aprobación y “no objeción”, una debida justificación junto con una copia de las especificaciones y del borrador del contrato. El contrato no debe ser ejecutado hasta tanto el Banco haya dado su “no objeción”.		√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Umbrales por métodos máximos autorizados para la adquisición de bienes y/o servicios distintos a los de consultoría (en base a las modalidades de contratación) • LPI: Mayor a US$500,000 • LPN: Menor o igual a US$500,000 y mayor a US$100,000. • LPNS: Menor o igual a US$100,000 y mayor a US$30,000. • CP: Menor o igual a US$30,000.	Numeral 4.2.4 Literal (B)	√			
Los bienes, servicios de impresión, distribuciones y otros servicios distintos de los de Consultoría mayores a US$500,000 por contrato deberán ser adquiridos a través de Licitación Pública Internacional. Estos contratos deberán ser agrupados en paquetes de licitación equivalentes a US$500,000 o más. Los bienes, mobiliario, equipo diverso, servicios de impresión y otros servicios distintos de los de Consultoría menor o igual a US$500,000 y mayor a US$100,000 podrán ser adquiridos usando procedimientos estándares de LPN. Los bienes, mobiliario, equipo diverso, servicios de impresión y otros servicios distintos de los de Consultoría menor o igual a US$100,000 y mayor a US$30,000 podrán ser adquiridos a través de LPNS. Los bienes, mobiliario, equipo diverso, servicios de impresión y otros servicios distintos de los de Consultoría menor o igual a US$30,000, podrán ser adquiridos a través de CP.		√			
Revisión Previa del Banco	Numeral 4.2.4				
1- Todos los contratos financiados por el Banco serán incluidos en un Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco antes de su implementación.	Literal (C)	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
2- Todos los contratos mayores a US$500,000 y el primer contrato de cada uno de los métodos de LPN. Todos los demás contratos estarán sujeto a revisión posterior, excepto que sean indicados de otra manera en plan de Adquisiciones.		√			
3- Todas las Contrataciones Directas (CD) menores o iguales US$10,000 estarán sujetas a revisión posterior, excepto que sean indicados de otra manera en Plan de Adquisiciones.		√			
Modalidades para la contratación de Servicios de Consultoría Los servicios de consultoría son aquellos de carácter intelectual y de asesoramiento, los cuales pueden contratarse mediante:	Numeral 4.2.6	√			
Firmas Consultoras: Se emplean los servicios de firmas consultoras cuando se requiera de asesoramiento profesional complejo o altamente especializado y que sea necesaria la contratación de un equipo profesional multidisciplinario.		√			
Consultores Individuales: Normalmente se emplea a consultores individuales para trabajos para los que a) no se necesitan equipos de personal, b) no se necesita apoyo profesional adicional externo, y c) las calificaciones de la persona son los requisitos primordiales.		√			
Los métodos de selección habilitados para Firmas Consultoras son: • Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) • Selección Cuando el Presupuesto es Fijo (SBPF) • Selección Basada en el Menor Costo (SBMC) • Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores • Selección con base en una Sola Fuente (SSF)	Literal (A)	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Para el caso de Contratación Directa de consultores individuales sujetos a revisión previa: • Solicitud al Banco de no objeción a fuente única, incluyendo justificación con base en los términos de referencia. • Términos de Referencia (TdR) • Borrador del contrato.	Literal (A) Acápite (a)	√			
<u>Revisión Previa del Banco</u> 1. Todos los contratos financiados por el Banco serán incluidos en un Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco antes de su implementación.	Literal (B)	√			
2. Los contratos para servicios de consultorías de firmas menores o iguales a US$ 200,000, estarán sujetos a revisión posterior, excepto aquellos destinados a actividades estratégicas y de alto riesgo.		√			
3. Los contratos para consultoría individual menores o iguales a US$ 100,000, estarán sujeto a revisión posterior excepto aquellos destinados a actividades estratégicas y de alto riesgo.		√			
4. Para contratos menores o iguales US$300,000, las listas cortas podrán estar compuestas enteramente por consultores nacionales.		√			
<u>Costos Operativos</u> Son los costos razonables, incurridos por el beneficiario para la implementación, gestión coordinación y supervisión del Proyecto, incluyendo operación y mantenimiento de equipo de oficina, mantenimiento y reparación de vehículos, costos de transporte de docentes, que se benefician de la formación en el marco del Proyecto, servicios de alquiler de local, catering, gastos misceláneos para atención de pequeños eventos asociados a la implementación, gestión, coordinación y supervisión del Proyecto, boletos aéreos nacionales e internacionales, reproducciones menores de documentos, materiales de oficina, combustible, publicaciones de aviso de Licitaciones.	Numeral 4.2.8	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Para la compra de combustible y boletos aéreos nacionales será por compra directa gestionada por la División de Adquisiciones, mediante contrato anual u orden de compra a requerimiento del área y serán pagados conforme factura correspondiente.		√			
Para la compra de boletos aéreos internacionales, se realizará Comparación de Precios, gestionada por la División de Adquisiciones. En el caso específico de avisos de los procesos de Licitación en los medios de circulación nacional, se contratará de forma directa y su pago será contra presentación de la factura original y los soportes correspondientes (Proforma, el anuncio publicado).		√			
Seguros: La División de Adquisiciones gestionará el proceso de contratación de forma directa en correspondencia con la flota vehicular del Proyecto y se cancelarán contra la presentación de la póliza y el recibo oficial de prima correspondiente.		√			
Para la compra de material de oficina y reproducciones menores de documentos para montos superiores a U$2,000.00, se realizarán mediante Comparación de precios de al menos tres cotizaciones. Los montos menores al umbral antes señalado se realizarán mediante compra directa. Ambos procedimientos serán gestionados por la División de Adquisiciones.		√			
Para los gastos misceláneos se establece hasta un monto de US$500.00. Para los montos mayores de US$500.00 hasta US$2,000.00 se requerirán tres cotizaciones y utilizando una matriz de cuadro comparativo y serán pagados contra presentación de facturas.		√			
Este procedimiento será gestionado por el área requirente. Se excluyen de costos operativos salarios de Funcionarios o empleados permanentes, así como adquisición de bienes.		√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Plan de Adquisiciones	Numeral 4.2.9				
La División de Adquisiciones del MINED enviará al BM, a través del Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA), para su aprobación, el Plan de Adquisiciones, el cual incluirá los procedimientos aplicables y las programaciones de las adquisiciones y contrataciones, de acuerdo a las Normas de Adquisiciones del BM. En el SEPA también se cargará la información sobre las contrataciones realizadas (fechas, montos, adjudicatarios, etc.).		√			
El Plan de Adquisiciones estipulará los contratos que se someterán a revisión previa del Banco Mundial, todos los demás contratos serán de revisión posterior por parte del Banco. Todas las licitaciones internacionales se someterán al análisis previo del Banco Mundial.		√			
El ejecutor informará al BM cuando se produzca una demora o cualquier otro cambio en la programación de las adquisiciones que afecta significativamente la ejecución de los contratos del Proyecto.		√			
Notificación y Publicidad	Numeral 4.2.10				
La notificación a tiempo de las oportunidades para licitar es fundamental en los procedimientos competitivos, por ello la División de Adquisiciones del MINED preparará el Anuncio General de Adquisiciones (AGA) y lo remitirá al Organismo para su publicación en el Development Business de las Naciones Unidas.		√			
El Anuncio General de Adquisiciones (AGA), se publicará antes del inicio del Proyecto, deberá contener la información referente al receptor del préstamo y su cuantía y finalidad, descripción de los bienes por adquirir, indicar cuando sea conocida la fecha prevista de disponibilidad de los documentos de licitación o de pre- calificación y especificar el organismo del prestatario que esté a cargo de las adquisiciones.		√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Para el caso de las Licitaciones Públicas Nacionales, Licitaciones Públicas Nacionales Simplificadas y Comparaciones de Precios, se realizará la notificación y convocatoria de la publicación, únicamente a través del sistema de Contrataciones Administrativas del Estado (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Nicaragua.		√			
Documentos de Licitación Para toda contratación de obras, adquisición de bienes y servicios el Ministerio de Educación, a través de la División de Adquisiciones deberá garantizar la utilización de los documentos estándares de licitación expedidos por el Banco Mundial que sean aplicables, con las modificaciones que las partes hayan convenido ser necesarios para los fines del Proyecto. Cuando el Organismo no haya expedido documentos estándar de licitación aplicables, el Ministerio utilizará documentos de licitación, convenidos con la Asociación, los cuales contendrán todas las indicaciones y especificaciones necesarias de manera clara sobre el proceso de licitación.	Numeral 4.2.11	√			
Para la adquisición de obras, bienes y/o servicios se deberá utilizar los documentos estándares del Banco que apliquen, según el caso: • Documento de Licitación Pública Internacional (Documento estándar del Banco Mundial). • Documento de Licitación Pública Nacional para bienes y/o servicios (Documento estándar del Banco Mundial de LPI ajustado por el MINED a los requerimientos de la contratación/adquisición).	Literal (a)	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
• Documento de Licitación Pública Nacional para obras (Documento estándar del Banco Mundial de obras menores ajustado por el MINED a los requerimientos de la contratación y acordado con el Banco. • Documento de Licitación Pública Nacional Simplificada, aprobado por el Banco.					
<u>Inicio del procedimiento de contratación</u>	Numeral 4.2.12				
La División de Adquisiciones recibirá la solicitud de adquisición/contratación, acompañada de su justificación y documentación soporte que corresponda de acuerdo a la naturaleza de la contratación. (Estudios, diseños, especificaciones generales y técnicas, presupuestos estimados, planos, alcances de obras, TdR y demás documentos necesarios para poder llevar a cabo el procedimiento que corresponda).		√			
<u>Formación y custodia de un expediente</u>	Numeral 4.2.13				
Recibida conforme la solicitud de inicio en la División de Adquisiciones, el Especialista/Analista de Adquisiciones a cargo del proceso, conforma el expediente único de la contratación, al cual incorpora los estudios previos que motivaron el inicio del procedimiento y original o copia de las actuaciones internas o externas que tengan relación con la contratación, asignándole un número al expediente de acuerdo al número con el cual se registra en el SEPA. Corresponde al Especialista en Adquisiciones/Analista, la custodia y actualización del expediente hasta su cierre.		√			
Para su adecuado manejo, cada expediente se archivará individualmente en carpetas debidamente rotuladas.					
El Especialista/Analista en Adquisiciones, numerará los folios del expediente e incorporará los documentos en el orden en que son presentados por los oferentes o se produzcan por las unidades sustantivas, técnicas o administrativas involucradas, de tal manera que en el expediente se archive en forma lógica el comportamiento del procedimiento.		√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Invitación a licitantes elegibles La División de Adquisiciones del MINED garantizará la publicación del Llamado a Licitación o de la Invitación a presentar Expresiones de Interés de los procesos de Adquisiciones a través del sistema Client Connection del Banco Mundial, cuando corresponda y del sistema de Contrataciones Administrativas del Estado (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Nicaragua.	Numeral 4.2.14	√			
Preparación y presentación de las ofertas En los documentos de convocatoria y de procedimientos de Licitación, deberá incluirse la información o documentación correspondiente para que los interesados puedan presentar una propuesta u oferta acorde a los alcances y requerimientos estipulados por el Ministerio en dichos documentos.	Numeral 4.2.15	√			
Comité de Evaluación Es la instancia establecida por el MINED que tendrá a su cargo la recepción y apertura de ofertas, hojas de vida y propuestas técnicas y financieras, su análisis, evaluación y elaboración de un informe de recomendación sobre los resultados del proceso, el que se remitirá al Banco Mundial para su No Objeción del Banco en los casos que proceda, de acuerdo al tipo de revisión establecido.	Numeral 4.2.16	√			
Es obligatoriedad del Comité sesionar con la totalidad de sus miembros. Ningún miembro podrá firmar una recomendación de adjudicación o acta, de aquellos procesos en los que no estuvo presente.		√			
No pueden participar en ningún Comité la(s) persona(s) que tengan un interés personal, familiar o comercial, incluyendo su cónyuge o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo por afinidad.		√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Todos los miembros del Comité son solidariamente responsables por la recomendación que hagan para la adjudicación, salvo los miembros que hagan constar por escrito su desacuerdo fundamentado.		√			
Para los procesos de adquisiciones y contrataciones, el comité estará integrado por los siguientes miembros: 1. Titular de la División de Adquisiciones quien preside el Comité. 2. Asesor Legal designado para el proceso por el Titular de la División de Asesoría Legal. 3. Titular del área requirente o funcionario especialista en la materia de los bienes por adquirir delegado por el Titular del área requirente.		√			
<u>Valuación de las ofertas</u> La evaluación de las ofertas /Propuestas, serán realizadas por el Comité de Evaluación asistido por un equipo técnico o experto en la materia en los casos que así se requiera. Las actividades que se realicen en el proceso de evaluación serán confidenciales y obedecerán a los procedimientos que apliquen según la modalidad de contratación.	Numeral 4.2.17	√			
<u>Garantía de Seriedad de la oferta o Declaración de Mantenimiento de oferta</u> Si en los Documentos de Licitación se requiere la presentación de una garantía de seriedad de la oferta, estas serán remitidas posterior al acto de apertura de ofertas a la División Financiera para su debida custodia. Esta garantía no se devolverá al adjudicatario, en tanto éste no rinda la garantía de cumplimiento de contrato y satisfaga las demás formalidades conducentes a asegurar el cumplimiento del contrato dentro del plazo que a tal efecto haya dispuesto el DDL. La liberación de la garantía de mantenimiento de oferta será solicitada por el proveedor o contratista a la División de Adquisiciones, quien tramitará su devolución a través de la División Financiera. Una vez que se haya firmado el contrato con el oferente ganador, las garantías de seriedad de oferta deben ser devueltas a los demás oferentes.	Numeral 4.2.18	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Cuando en lugar de una garantía de seriedad de la oferta, se estipule la presentación de una declaración de mantenimiento de ofertas, esta quedará en el expediente de la contratación como parte integral de la oferta.		√			
Adjudicación del contrato y formalización del contrato	Numeral 4.2.19				
Recibida la no objeción del Banco (en los casos que aplique según la modalidad de la contratación) a los resultados de la evaluación de ofertas o calificación de las propuestas, corresponde a la División de Adquisiciones, en coordinación con la División de Asesoría Legal, conducir todos los trámites internos para la firma y formalización del contrato. Los contratos serán suscritos por la Máxima Autoridad o por el funcionario legalmente facultado para ello.		√			
Si del contrato se deriva una orden de compra, el plazo de ejecución contractual correrá a partir del día siguiente de la recepción de la misma. Esta orden será elaborada una vez que se reciban los dos tantos de contrato en original en la División de Adquisiciones.		√			
En el caso de las compras por comparación de precios, una vez adjudicada la compra por parte del Comité de evaluación, el Especialista en Adquisiciones/Analista preparará la orden de compra, verificando que el mismo contiene todas las obligaciones de las partes contratantes, requisitos, plazos y condiciones de entrega, formas de pago y garantías de fábrica en los casos que aplique, entre otros.		√			
Una vez formalizada la contratación, la División de Adquisiciones deberá remitir la orden de compra original o un tanto del contrato original si corresponde al proveedor adjudicado y demás interesados (bodega, área ejecutora etc.); documento que se publicará en el SISCAE http://www.nicaraguacompra.gob.ni/siscae/portal.		√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Ejecución y seguimiento al contrato El área ejecutora será la responsable de administrar el contrato y verificar la correcta ejecución del mismo, en sus diferentes etapas.	Numeral 4.2.20	√			
Trámites de pago a Consultores Individuales A partir del mes de julio de 2016, los pagos de los consultores individuales que conforman el equipo base del Ministerio de Educación, serán tramitados mediante planilla de pago, sin requerir la presentación del informe de actividades mensuales como requisito de pago.	Numeral 4.2.21	√			
Esta planilla se elaborará en la División de Adquisiciones y se tramitará de forma mensual, cuya copia será archivada en expediente independiente al de cada proceso de contratación, incluyendo copias de contratos y adendum, solicitudes de pago por área y las confirmaciones de fondos que sean necesarias.		√			
Quedan excluidos de esta disposición, los consultores cuyo contrato y términos de referencia establecen pagos por productos y/o informes técnicos referidos a actividades específicas, los que serán tramitados conforme se dispone en sus TdR.		√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
IV. Normas de adquisición de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial					
Introducción	Capítulo I				
Elegibilidad Las firmas de un país o los bienes producidos en un país pueden ser excluidos si, (i) las leyes o las reglamentaciones oficiales del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con aquel país, a condición de que se demuestre satisfactoriamente al Banco que esa exclusión no impedirá la competencia efectiva respecto al suministro de los bienes, obras o servicios distintos a los de consultoría requeridos, o (ii) en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas del país Prestatario prohíbe la importación de bienes del país en cuestión o pagos de cualquier naturaleza a ese país, a una persona o una entidad. Cuando se trate de que el país del Prestatario, en cumplimiento de este mandato, prohíba pagos a una firma o compras de bienes en particular, esta firma puede ser excluida.	Numeral 1.10 Inciso a)	√			
Referencias al Banco El Prestatario deberá utilizar el siguiente texto cuando desee referirse al Banco en los documentos relativos a las adquisiciones:	Numeral 1.15	√			
"[Nombre del Prestatario] ha recibido [o „ha solicitado"] un [préstamo] del [Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento] por la cantidad equivalente a US$__, para financiar el costo de [nombre del Proyecto], y tiene la intención de destinar una parte de este [Préstamo] a pagos elegibles en virtud de este contrato. El Banco efectuará pagos solamente a solicitud de [nombre del Prestatario o entidad designada] y después de haberlos aprobado en todo lo pertinente, a los términos y condiciones del Convenio de [Préstamo].		√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
El Convenio de [Préstamo] prohíbe el retiro de fondos de la cuenta del [Préstamo] para efectuar cualquier pago a personas o entidades, o para financiar cualquier importación de bienes, si el Banco tiene conocimiento de que dichos pagos o importaciones están prohibidos por una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la carta de esa institución. Ninguna otra entidad distinta fuera del [nombre del Prestatario] tendrá derecho alguno en virtud del Convenio de Préstamo ni tendrá ningún derecho a los fondos del [Préstamo]".					
Licitación Pública Internacional	Capítulo II				
Generalidades	Sección A				
Tipo y Monto de los Contratos Los documentos de licitación deben especificar claramente el tipo de contrato que ha de celebrarse y las estipulaciones contractuales adecuadas propuestas al efecto. Los tipos más comunes de contratos estipulan pagos sobre la base de una suma alzada, precios unitarios, reembolso de costos más comisión fija, o combinaciones de estas modalidades. Los contratos sobre la base de costos reembolsables son aceptables para el Banco solamente en circunstancias excepcionales, tales como situaciones de gran riesgo, o cuando los costos no pueden determinarse anticipadamente con exactitud suficiente. Tales contratos deben incluir incentivos para limitar los costos.	Numeral 2.2	√			
Documentos de Licitación	Sección B				
Generalidades En los documentos de licitación debe proporcionarse toda la información necesaria para que un posible licitante prepare una oferta con respecto a los bienes, obras y servicios distintos a los de consultorías que deban suministrarse.	Numeral 2.11	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Los prestatarios deben utilizar los Documentos Estándar de Licitación (DEL) apropiados, emitidos por el Banco, con los cambios mínimos que éste considere aceptable y que sean necesarios para cubrir cuestiones específicas relativas a un Proyecto. Todo cambio de ese tipo se introducirá solamente por medio de las hojas de datos de la licitación o del contrato, o a través de condiciones especiales del contrato, y no mediante cambios en la redacción de los DEL del Banco. En los casos en que no se hayan emitido los DEL pertinentes, el prestatario debe utilizar otras condiciones contractuales reconocidas internacionalmente y formularios de contrato aceptables para el Banco.	Numeral 2.12	√			
<u>Validez de las ofertas y garantía de seriedad</u> Se debe exigir a los licitantes que presenten ofertas que éstas permanezcan válidas durante un período especificado en los documentos de licitación, que sea suficiente para permitir al Prestatario terminar la comparación y evaluación de las ofertas y obtener las aprobaciones necesarias dentro de la entidad del Prestatario y la no-objeción del Banco a la recomendación de adjudicación (de ser requerido en el plan de adquisiciones), de tal manera que el contrato se pueda adjudicar dentro de ese período.	Numeral 2.13	√			
Los Prestatarios tienen la opción de requerir una garantía de seriedad de la oferta. Cuando se utilice, la garantía debe ser por el monto especificado en los documentos de licitación y la garantía de seriedad debe mantenerse vigente por un período (de por lo general 4 (cuatro) semanas adicionales al período de validez de las ofertas) que sea suficiente para proporcionar al Prestatario un tiempo razonable para actuar en caso de que la garantía se hiciese exigible. Las garantías de seriedad deben ser devueltas a los licitantes no favorecidos una vez que se haya firmado el contrato.	Numeral 2.14	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Moneda de las ofertas En los Documentos de Licitación se debe especificar que el licitante puede expresar el precio de la oferta en cualquier moneda país.	Numeral 2.29	√			
Garantía de cumplimiento y retención en garantía En los contratos de obras y los de responsabilidad única debe exigirse garantía por una cantidad suficiente para proteger al prestatario en caso de incumplimiento del contrato por el contratista. Esta garantía debe constituirse en la forma y el monto adecuado según lo especifiquen los Documentos de Licitación.	Numeral 2.39	√			
Apertura y evaluación de las ofertas y adjudicación del contrato	Sección C				
Plazo para la preparación de las ofertas El plazo que se conceda para la preparación y presentación de las ofertas debe determinarse teniendo debidamente en cuenta las circunstancias especiales del Proyecto y la magnitud y complejidad del contrato. En general, para las licitaciones internacionales dicho plazo no debe ser inferior a 6 (seis) semanas a partir de la fecha del llamado a licitación o, si fuere posterior, de la fecha en que estén disponibles los documentos de licitación. Cuando se trate de obras civiles de gran envergadura o de elementos de equipo complejo, el plazo normalmente no debe ser menor de 12 (doce) semanas, a fin de que los posibles licitantes puedan llevar a cabo sus investigaciones antes de presentar sus ofertas.	Numeral 2.44	√			
Análisis de ofertas El prestatario debe determinar si las ofertas a) cumplen con los requisitos exigidos de elegibilidad, b) han sido debidamente firmadas, c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias firmadas exigidas, d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación, y e) están en general en orden. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contienen divergencias mayores o reservas con respecto a los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, incluso respecto a lo referente a la garantía de cumplimiento, ésta no se debe seguir considerando.	Numeral 2.48	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Adjudicación del contrato El prestatario debe adjudicar el contrato, dentro del período de validez de las ofertas, al licitante que reúna los requisitos apropiados en cuanto a capacidad y recursos y cuya oferta: i) responde sustancialmente a los requisitos exigidos en los documentos de licitación y ii) representa el costo más bajo evaluado. A ningún licitante se le debe exigir o permitir, como condición para la adjudicación del contrato, que asuma la responsabilidad por trabajos que no estén estipulados en los documentos de licitación, o que efectúe cualquier modificación de la oferta que haya presentado originalmente.	Numeral 2.59	√			
Otros Métodos de Adquisición Licitación Pública Nacional La Licitación Pública Nacional (LPN) es el método de licitación competitiva que se emplea normalmente en las contrataciones del sector público en el País del prestatario y puede constituir el método más eficiente y económico de adquirir bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría cuando, dadas sus características y alcance, no es probable que se atraiga la competencia internacional. Para que el Banco los considere susceptibles de financiamiento con fondos provenientes de sus préstamos, estos procedimientos de contratación deben ser revisados y modificados en la medida necesaria para lograr economía, eficiencia, transparencia y compatibilidad general con estas Normas.	Capítulo III Numeral 3.3	√			
El texto completo del anuncio debe ser publicado en un periódico nacional de amplia circulación en el idioma nacional, o en una gaceta oficial de amplia circulación, o un sitio web o portal electrónico de amplio uso al cual se tenga acceso nacional e internacionalmente. El prestatario podrá publicar una versión resumida del anuncio que incluya la información más relevante en el periódico nacional siempre y cuando el texto completo se publique simultáneamente en la gaceta oficial o el sitio web o portal electrónico de amplio uso y de acceso nacional e internacional. Se debe dar un plazo razonable para que los interesados puedan obtener los documentos relevantes.	Numeral 3.4	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Los Documentos de Licitación deben contener información clara respecto a cómo deben presentarse las propuestas, así como al lugar, fecha y hora de entrega de las mismas. Se debe dar un plazo razonable para que los interesados puedan preparar y presentar ofertas. Los procedimientos deben permitir una competencia adecuada a fin de asegurar precios razonables; los métodos empleados en la evaluación de las ofertas y las adjudicaciones de los contratos deben ser objetivos y se deben dar a conocer a todos los licitantes y no aplicarse arbitrariamente.		√			
La comparación de las ofertas y la adjudicación del contrato podrán basarse en el costo total al lugar del destino, incluidos todos los impuestos y gravámenes. Los métodos deben también contemplar la apertura pública de las propuestas, la publicación de los resultados de la evaluación y adjudicación del contrato.	Numeral 3.4	√			
<u>Comparación de Precios</u> La Comparación de Precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obra pública), o proveedores de servicios (en el caso de servicios distintos a los de consultoría) con un mínimo de tres, a fin de obtener precios competitivos, y es un método apropiado para adquirir bienes en existencia, fáciles de obtener o productos a granel con especificaciones estándar y pequeño valor o trabajos sencillos de obra civil de menor valor cuando no se justifique el uso de otros métodos competitivos por razones de costo y eficiencia.	Numeral 3.5	√			
Si el licitante no ha podido obtener al menos tres cotizaciones, deberá presentar al Banco las razones y la justificación para no haber considerado otros métodos competitivos. El Licitante deberá igualmente obtener la “no objeción” del Banco antes de proceder.	Numeral 3.5	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
La solicitud de cotización de precios debe incluir una descripción y la cantidad de los bienes o las especificaciones de la obra, así como el plazo (o fecha de terminación) y lugar de entrega requerido.					
Las cotizaciones deben presentarse por carta, télex, fax o medios electrónicos.		√			
Los términos de la oferta aceptada deben incorporarse en una orden de compra o en un contrato simplificado.					
Examen por el Banco de las decisiones en materia de contrataciones y publicación de la adjudicación de los contratos	Apéndice 1				
Examen Previo por el Banco					
Con respecto a todos los contratos que estén sujetos a examen previo por el Banco:	Numeral 2				
Antes de llamar a licitación el prestatario debe presentar al Banco, para que éste formule sus observaciones, las versiones preliminares de los Documentos de Licitación, incluidos el llamado a licitación, las instrucciones a los licitantes con los fundamentos sobre los cuales se evaluarán las ofertas y se adjudicarán los contratos, las condiciones del contrato, y las especificaciones técnicas de las obras civiles, el suministro de bienes o la instalación de equipo, etc., según corresponda, junto con una descripción de los procedimientos de anuncio que se van a seguir para la licitación (en los casos en que no se use el sistema de la precalificación) y debe incorporar en tales documentos las modificaciones que el Banco razonablemente solicite. Para cualquier modificación posterior se requiere la “no objeción” del Banco antes de que sea remitida a los posibles licitantes.	Literal (b)	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Una vez recibidas y evaluadas las ofertas y antes de adoptar una decisión final sobre la adjudicación, el Prestatario debe presentar al Banco, con antelación suficiente para permitir su examen, un informe detallado (preparado por expertos aceptables al Banco, si así lo solicita) sobre la evaluación y comparación de las ofertas recibidas, (para cada etapa en el caso de licitación a dos etapas y contratos marco) junto con las recomendaciones para la adjudicación y cualquier otra información que el Banco razonablemente solicite. Si el Banco determina que la adjudicación propuesta no está de acuerdo con el Convenio de Préstamo y/o el Plan de Adquisiciones de Contrataciones, debe informar en forma expedida de ello al prestatario e indicando las razones de dicha determinación. De otra manera, el Banco debe emitir "no objeción" a la recomendación de adjudicación del contrato. El prestatario debe adjudicar el contrato sólo hasta después de haber recibido la "no objeción" del Banco.	Literal (c)	√			
Si el prestatario requiere una prórroga de la validez de la oferta para completar el proceso de evaluación, obtener las autorizaciones internas necesarias, la "no objeción" del Banco y adjudicar el contrato, el prestatario debe solicitar la "no objeción" previa del Banco para la primera solicitud de prórroga si ésta es superior a 4 (cuatro) semanas y para toda solicitud de prórroga ulterior, cualquiera fuese el período de ésta.	Literal (d)	√			
Si posterior a la publicación de la adjudicación del contrato, el prestatario recibe inconformidades o quejas de parte de los licitantes, éste debe enviar al Banco para su revisión y comentarios una copia de dichas quejas o inconformidades, sus comentarios en relación a cada tema levantado y las respuestas a las inconformidades o quejas.	Literal (e)	√			
Salvo previa "no objeción" del Banco, los plazos y condiciones de los contratos no diferirán, sustancialmente de lo estipulado en los documentos de licitación o de precalificación de contratistas, cuando ésta se haya utilizado.	Literal (g)	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Se debe proporcionar al Banco un ejemplar auténtico del contrato junto con la garantía por pago de anticipo y la garantía de cumplimiento (si se han requerido), tan pronto como éste se firme y antes de presentar al Banco la primera solicitud de desembolso de fondos de la cuenta del préstamo con respecto a dicho contrato. Cuando los pagos en virtud del contrato hayan de efectuarse con fondos de una Cuenta Especial (CE), se deben enviar al Banco copias del contrato y de la garantía por pago de anticipo y la garantía de cumplimiento (si se han requerido), antes de efectuar el primer pago respecto a tal contrato con cargo a dicha cuenta.	Literal (h)	√			
<u>Examen Posterior</u> Esta documentación debe incluir y no estar limitada al contrato original debidamente firmado, y todas las modificaciones y adendas subsecuentes, las ofertas, el informe de evaluación de las ofertas y la recomendación de adjudicación, el pago de facturas o certificados, al igual que los certificados de inspección, envío, terminación y aceptación de los bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría, para el examen del Banco o sus consultores/auditores. El Prestatario debe presentar dicha documentación al Banco si éste así lo requiere.	Numeral 5	√			
<u>Publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato</u> El Prestatario debe publicar en UNDB online, la información de todos los contratos de LPI y LIL, los contratos que se celebren con concesionarios bajo acuerdos público-privados, contratos de sub proyectos que se otorguen bajo préstamos a instituciones financieras y entidades intermediarias y todos los contratos directos. El prestatario debe igualmente publicar en la Prensa Nacional, la información de los contratos adjudicados bajo LPN. La publicación debe hacerse dentro de las siguientes dos semanas después de haber recibido la “no objeción” del Banco a la recomendación de adjudicación del contrato en el caso de revisión anterior y dentro de las siguientes dos semanas después de haber adjudicado el contrato en el caso de revisión posterior.	Numeral 7	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Las notificaciones deberán incluir la oferta, el número del lote y la siguiente información, según sea relevante para cada método de adquisiciones: (a) el nombre del licitante que presentó la oferta; (b) los precios de las ofertas que se leyeron en la reunión de apertura de las ofertas; (c) los precios evaluados de cada oferta que participó en la evaluación; (d) los nombres de los licitantes cuyas ofertas fueron rechazadas o evaluadas como que no cumplían con los criterios de calificación o las ofertas que no fueron evaluadas y las razones por las cuales no se evaluaron; y (e) el nombre del licitante ganador, el precio final total del contrato y la duración y alcance del mismo. El Banco se encargará de la publicación de las notificaciones de adjudicación que hayan sido sometidas a revisión anterior en el portal de internet del Banco, una vez haya recibido por parte del prestatario una copia aceptable del contrato firmado y la garantía de cumplimiento del contrato, si aplica.		√			
Diligencia debida en cuanto a las Políticas y Procedimientos de Sanciones del Banco Cuando evalúe las ofertas, el prestatario debe revisar la lista de firmas e individuos sancionados y suspendidos para verificar que los licitantes sean elegibles.	Numeral 8	√			
V. Normas de selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Mundial					
Otros Métodos de Selección Selección con Base en una Sola Fuente (SSF)	Sección III				
En el PP inicial se debe especificar si la continuidad es esencial para servicios posteriores. Si fuera práctico, entre los factores que se consideren para la selección del consultor se debe tener en cuenta la posibilidad de que el consultor pueda continuar prestando servicios. La necesidad de mantener la continuidad del enfoque técnico, de la experiencia adquirida y de la responsabilidad profesional del mismo consultor puede hacer preferible seguir contratando al Consultor inicial en vez de llevar adelante un nuevo proceso competitivo, siempre que el desempeño en el trabajo previo haya sido satisfactorio. Para esos servicios que se han de realizar en una etapa posterior, el prestatario pedirá al Consultor elegido inicialmente que prepare propuestas técnicas y financieras sobre la base de los TdR proporcionados por el Prestatario, los que luego se deben negociar.	Numeral 3.10			√	

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Selección de Consultores Individuales Se emplea consultores individuales para los servicios para los que: a) no se necesitan equipos de personal, b) no se necesita apoyo profesional adicional externo y c) la experiencia y las calificaciones de la persona son los requisitos primordiales.	Capítulo V Numeral 5.1	√			
Todas las solicitudes de expresiones de interés deben especificar los criterios de selección que se basan únicamente en la experiencia y las calificaciones.	Numeral 5.2	√			
Cuando se invite a firmas a proponer consultores individuales, las expresiones de interés deben indicar claramente que sólo se considerarán la experiencia y calificaciones de los individuos en el proceso de selección. Se deben especificar igualmente que la experiencia corporativa no se tendrá en cuenta y si el contrato se celebrará con la firma o los individuos propuestos.		√			
La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta su experiencia relevante, calificaciones y capacidad para realizar el trabajo. Los consultores no necesitan presentar propuestas, y deben ser considerados si cumplen los requerimientos mínimos. Los requerimientos mínimos necesarios deben ser determinados por el prestatario con base en la naturaleza y complejidad del trabajo y evaluados con base en las credenciales académicas y la experiencia específica y según se considere apropiado, el conocimiento de las condiciones locales tales como el idioma nacional, la cultura, los sistemas administrativos y las organizaciones gubernamentales. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones y capacidad general relevante de por lo menos tres candidatos calificados de quienes expresen interés en el trabajo, bien sea directamente o a través de una firma, o bien el Prestatario puede ponerse directamente en contacto con ellos. Las personas que se seleccionen para ser contratados por el prestatario deben ser los que tengan mayor experiencia y sean mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo.	Numeral 5.3		√		Seguimiento N°1 2015

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
El Prestatario debe; sin embargo, obtener la "no objeción" del Banco: (a) cuando no haya podido comparar al menos tres candidatos calificados antes de realizar la contratación, en cuyo caso debe proveer una justificación; (b) antes de invitar a firmas a ofrecer servicios de consultores individuales; (c) antes de proseguir a negociar con los siguientes individuos clasificados, o firmas, en caso de que las negociaciones con los individuos seleccionados fracasen.	Numeral 5.4	√			
Los consultores pueden ser seleccionados por contratación directa siempre que se justifique en casos excepcionales como: a) Servicios que son una continuación de un trabajo previo que el consultor ha desempeñado y para el cual el consultor fue seleccionado competitivamente; b) Servicios cuya duración total estimada es menor de 6 (seis) meses; c) En situaciones de urgencia; d) Cuando la persona es el único calificado para la tarea. El Prestatario debe presentar al Banco para su revisión y "no objeción", los TdR del trabajo, una justificación detallada con las razones para realizar una contratación directa en lugar de un proceso competitivo de adquisiciones, al igual que las motivaciones para recomendar un consultor individual en particular. Lo anterior no será necesario para las contrataciones cuyo monto sea inferior al monto límite establecido con base al riesgo y alcance del Proyecto y descrito en el Plan de Adquisiciones.	Numeral 5.6		√		Hallazgo N°1
<u>Examen por el Banco de la selección de consultores y publicación de la adjudicación de los contratos</u> Con respecto a todos los contratos que, de conformidad con el Convenio de Crédito, se celebren con sujeción a examen previo por el Banco:	Apéndice 1 Numeral 2	√			

Resumen de cláusulas de carácter contable financiero de los Convenios de Crédito, Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables

Descripción	Sección/ Cláusula	Cumplido			Referencia al Hallazgo
		SI	NO	N/A	
Se debe proporcionar al Banco un ejemplar auténtico del contrato junto con la garantía por pago de anticipo y la garantía de cumplimiento (si se han requerido), tan pronto como éste se firme y antes de presentar al Banco la primera solicitud de desembolso de fondos de la cuenta del préstamo con respecto a dicho contrato.	Inciso i	√			
El prestatario debe igualmente publicar en la Prensa Nacional (en un periódico nacional de amplia circulación y/o en una gaceta oficial de amplia circulación o un portal electrónico de amplio uso al cual se tenga acceso nacional e internacionalmente en el idioma nacional), La publicación debe hacerse dentro de las siguientes dos semanas después de haber recibido la “no objeción” del Banco a la recomendación de adjudicación del contrato en el caso de revisión anterior y dentro de las siguientes dos semanas después de haber adjudicado el contrato en el caso de revisión posterior. Las notificaciones deberán incluir el nombre del licitante ganador, el precio final total del contrato y la duración y alcance del mismo. El Banco se encargará de la publicación de las notificaciones de adjudicación que hayan sido sometidas a revisión anterior en el portal de internet del Banco, una vez haya recibido por parte del prestatario una copia aceptable del contrato firmado.	Numeral 7	√			

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y,
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
31 de diciembre de 2017

Hallazgos de cumplimiento

1. Situaciones identificadas en los procesos de evaluación de ofertas y selección de oferentes adjudicados

Condición:

En los expedientes que respaldan los procesos de adquisiciones sujetos a revisión identificamos las siguientes situaciones:

N° de Proceso/ Adquisición	Proveedor	Importe en US$ Contrato	Importe en US$ Cuestionado	Situaciones identificadas
Contratación Directa				
Fuente de financiamiento PASEN				
NI-MINED-32048-CS-CDS Arquitectos dibujantes	1) Byron Antonio Canales Sánchez 2) Neryna Daniela Medina Salazar 3) Thelma Tatiana Portobanco Cárdenas	18,000		1. En el expediente de contratación no encontramos documentación que justifique la contratación directa.
NI-MINED-12366-CS-CDS Analista de Adquisiciones	Rosa María Cruz Castillo	2,400		1. En el expediente de contratación no encontramos documentación que justifique la contratación directa.
NI-MINED-12356-CS-CDS Asistente operativo para las actividades de formación inicial y continua	1) José René López 2) Mario Porfirio Rojas Martínez	7,800 7,800		1. En el expediente de contratación no encontramos documentación que justifique la contratación directa.
NI-MINED-12349-CS-CDS Topógrafos	1) Gustavo Adolfo Aguilar Rodríguez 2) Sergio Federico Alaniz García	5,000 5,000		1. En el expediente de contratación no encontramos documentación que justifique la contratación directa.
NI-MINED-32045-CS-CDS Contratación de técnicos de apoyo para el inventario de establecimientos escolares	1) Ramón Isidro Velásquez 2) Osman Ulises Obregón Avilés 3) Luis Emerson Vega Mojica 4) Lucelia Santander Vallecillo 5) Leonardo José Fariñas López 6) Lannier Iván Castillo Morán 7) Boris Adán Vega León 8) Erick Lenin García 9) Jhoseline Isaura Peña Urbina 10) Flor de María Ortega López 11) Geysel Aracelly Rodríguez Díaz 12) Edgardo José Paiz Hernández 13) Miguel Ángel Aburto Rodríguez 14) Saúl Antonio Cardoza Urrutia	50,400		1. En el expediente de contratación no encontramos documentación que justifique la contratación directa.

Hallazgos de cumplimiento

N° de Proceso/ Adquisición	Proveedor	Importe en US$ Contrato	Importe en US$ Cuestionado	Situaciones identificadas
	15) Jhonny Alberto Ruiz 16) Indira Roxana Cerda Lara 17) Jeymi Lennet Pérez Canales 18) Wilford Enmanuel Hernández Aguirre 19) Marianela Torrez Maltez 20) Gabriela Antonia Ruiz Ramírez 21) Steve Benard Coleman Beer			
Licitación Pública Nacional *Fuente de financiamiento PASEN*				
NI-MINED-12076-GO-RFB Adquisición y distribución de mobiliario básico en municipios priorizados	Global, S.A.	271,153		1. No encontramos evidencia de que se haya publicado la apertura de ofertas en el SISCAE.
NI-MINED-18096-GO-RFB Equipamiento y software para servicios del centro de datos del MINED	1) Tecnología Computarizada, S.A. 2) SPC Internacional, S.A.	134,686 138,361		1. No encontramos evidencia de que se haya publicado la apertura de ofertas en el SISCAE.
PASEN II-657-LPN-B Adquisición de plataforma tecnológica de análisis, gestión, diseño y distribución de reportes para las estadísticas del MINED	1) Ingeniería Informática, S.A. 2) Tecnología Computarizada, S.A.	409,850 98,009		1. No encontramos evidencia de que se haya publicado la apertura de ofertas en el SISCAE.

Hallazgos de cumplimiento

Criterio:

Los Convenios de Crédito N°5036-NI y N°5906-NI, Anexo N°2, Ejecución del Proyecto, Sección III Adquisiciones, Acápite e) provisiones especiales, inciso n); de ambos Convenios establecen: Las invitaciones a licitar, los documentos de licitación, las actas de apertura de ofertas, las solicitudes para expresiones de interés y el resumen pertinente de los informes de evaluación de licitaciones y propuestas de todos los bienes, obras, servicios de no consultoría y de consultores serán publicados en el SISCAE, y de manera aceptable a la Asociación.

Las Normas del Banco Mundial, para la Selección y Contratación de Consultores, con préstamos del BIRF, Créditos del AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, en su acápite V selección de consultores individuales, numeral 5.6 establece:

- Los consultores pueden ser seleccionados por contratación directa siempre que se justifique en casos excepcionales como:

a) Servicios que son una continuación de un trabajo previo que el consultor ha desempeñado y para el cual el consultor fue seleccionado competitivamente;
b) Servicios cuya duración total estimada es menor de 6 (seis) meses;
c) En situaciones de urgencia;
d) Cuando la persona es el único calificado para la tarea.

El Prestatario debe presentar al Banco para su revisión y "no objeción", los TdR del trabajo, una justificación detallada con las razones para realizar una contratación directa en lugar de un proceso competitivo de adquisiciones, al igual que las motivaciones para recomendar un consultor individual en particular.

Causa:

Falta de monitoreo y supervisión a los procesos de licitación.

Efecto:

La falta de documentación apropiada impide verificar que las contrataciones se efectuaron de acuerdo a lo establecido en los Convenios de Crédito y Normas del Banco Mundial.

Recomendación:

La Administración del Proyecto debe garantizar que todas las etapas del proceso estén debidamente documentadas y los soportes debidamente incluidos en el expediente y sistema SISCAE y en lo sucesivo establecer procedimientos de control y seguimiento que le permitan validar que los procesos se están ejecutando, tal y como fueron establecidos y que la documentación soporte se archiva y resguarda de forma ordenada garantizando la consecutividad de los hechos.

Hallazgos de cumplimiento

Comentarios de la Administración	Comentarios de Grant Thornton
NI-MINED-12076-GO-RFB, NI-MINED-18096-GO-RFB, PASEN II-657-LPN-B El SISCAE no tiene habilitado un módulo para el ingreso del acta de apertura de ofertas ya que una vez cerrado el plazo para la presentación de ofertas el sistema solo permite ingresar los resultados del proceso, por lo que actualmente para evitar la recurrencia de esta situación en los procesos, a partir del segundo semestre del año 2017 se ingresa el Acta de Apertura de Ofertas junto con el Aviso de Adjudicación. El proceso PASEN II-657-LPN-B, se refiere a la Adquisición de plataforma tecnológica de análisis, gestión, diseño y distribución de reportes para las estadísticas del MINED y no a la adquisición y distribución de mobiliario básico en municipios priorizados. El proceso NI-MINED-18096-GO-RFB, se refiere al Equipamiento y Software para servicios del Centro de Datos del MINED y no a la adquisición y distribución de mobiliario básico en municipios priorizados	No se nos proporcionó evidencia, que nos permita verificar que el área de adquisiciones está realizando este procedimiento.
NI-MINED-32048-CS-CDS, NI-MINED-12366-CS-CDS, NI-MINED-12356-CS-CDS, NI-MINED-12349-CS-CDS, NI-MINED-32045-CS-CDS Este proceso fue registrado y aprobado en STEP y en la parte de comentarios del proceso se expresa lo siguiente: “Se requiere la Contratación Directa, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.6 literal a) de las Normas para la Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial Versión Enero 2011, por tratarse de servicios que son una continuación de los servicios prestados por los consultores y para cuyo cargo fueron seleccionados inicialmente de forma competitivo”. Se procedió a incorporar, en los expedientes, la impresión de pantalla del STEP donde se refleja la información del proceso, el cual puede verificarse en cada expediente.	El área de adquisiciones debe documentar en cada contratación directa, las justificaciones detalladas para contratar a un consultor en específico y documentar las recomendaciones y evaluaciones a dicho consultor en el desempeño de labores de contrataciones anteriores para respaldar el nuevo proceso.

Hallazgos de cumplimiento

2. Contratación de especialista de adquisiciones no realizada en el periodo 2017

Condición:

La plaza del Especialista Sénior en adquisiciones con experiencia internacional no fue contratada, lo cual es un requerimiento establecido en la enmienda N°1 como personal necesario para la implementación del Proyecto PAESE. Las funciones de este especialista están siendo desarrolladas por la coordinadora de adquisiciones.

Criterio:

La enmienda N°1 al Convenio de Préstamo N°5036-NI PASEN II, en el Anexo 2, Sección I, Acápite A, Numeral 1, inciso b), establece:

A más tardar cuarenta y cinco (45) días después de la fecha de vigencia, designe y, a partir de entonces, mantenga, en todo momento durante la implementación del proyecto, personal competente requerido para la implementación del proyecto, en números adecuados y con suficientes recursos, incluyendo, pero no limitado a , un asesor sénior de adquisiciones internacionales, un coordinador de adquisiciones, un coordinador de gestión financiera, un coordinador de salvaguardas sociales, dos especialistas en gestión financiera, tres analistas de adquisiciones, cuatro analistas de salvaguardas sociales y seis controladores, todos con términos de referencia, calificaciones y experiencia aceptables a la Asociación, como se detalla en el Manual operativo.

Causa:
La Administración del Proyecto no lo considero necesario

Efecto:

La falta de un especialista sénior de adquisiciones con experiencia internacional puede generar un inadecuado seguimiento a la ejecución de las actividades programadas en el Proyecto y por ende posibles incumplimientos con los objetivos propuestos.

Recomendación:

La Administración del Proyecto, debe evaluar la necesidad de contratar al personal requerido en la enmienda para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas, que permitan la ejecución del Proyecto tal y como fue programado a fin de cumplir con los objetivos propuestos. En caso de confirmar que esta plaza no se requiere debe comunicarlo formalmente al Banco Mundial para obtener la no objeción y no generar incumplimientos.

Comentarios de la Administración:

Manifestamos, que el equipo de adquisiciones se encuentra debidamente fortalecido, lo cual es de pleno conocimiento del equipo que gerencia por parte del Banco Mundial. Debido a que el Proyecto PASEN II finalizó, el 31 de diciembre de 2017, ya no aplica realizar solicitud de modificación al convenio, para la no contratación del especialista en adquisiciones.

Hallazgos de cumplimiento

3. Estados financieros auditados no presentados al Banco Mundial de manera oportuna

Condición:

Los estados financieros auditados del Proyecto correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2017, no fueron presentados al Banco Mundial dentro seis meses después del final de dicho período, como lo establecen los Convenios de Crédito.

Criterio:

El Convenio de Crédito en la sección II, literal B Monitoreo, Informes y Evaluación del Proyecto, Gestión Financiera, Informes Financieros y Auditorías establece: El beneficiario tendrá los estados financieros auditados de conformidad con las disposiciones de la sección 4.09 (b) de las Condiciones Generales. Cada auditoría de los estados financieros cubrirá el período de un año fiscal del beneficiario (cubriendo el período que empieza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año). Los estados financieros para cada uno de dichos períodos se presentarán a la Asociación a más tardar seis meses después del final de dicho período.

Causa:

Retrasos en el proceso información para el cierre de la auditoría

Efecto:

Esta situación ocasiona incumplimiento con los términos del Convenio de Crédito, lo que puede ocasionar llamados de atención de parte del Banco.

Recomendación:

La Administración del Proyecto deberá establecer mecanismos de control y seguimiento al proceso de entrega de la información de las áreas que intervienen en el proceso que permitan concluir el trabajo de forma oportuna y entregar sus estados financieros auditados en las fechas establecidas.

Comentarios de la administración:

No hubo comentarios.

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

Como parte de los procedimientos de auditoría efectuamos seguimiento a los hallazgos y recomendaciones incluidas en las páginas de la N°82 a la N°98 de nuestro informe de auditoría del período anterior, emitido con fecha 26 de junio de 2017. El seguimiento fue realizado sobre aquellos hallazgos y recomendaciones de las auditorías anteriores, relacionada con el cumplimiento a las cláusulas contractuales de carácter contable financiero de los Convenio de Crédito Nº5036-NI de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), Manual Operativo, Leyes y Regulaciones Aplicables al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II), que consideramos tenían un efecto importante sobre nuestra auditoría así como para determinar si la Administración del Proyecto había tomado medidas correctivas adecuadas al respecto. El resultado de nuestras pruebas de seguimiento indican que al 31 de diciembre de 2017, la administración del Proyecto ha adoptado parcialmente las medidas correctivas a tales recomendaciones, las cuales se presentan nuevamente en las páginas de la Nº99 a la Nº117 de este informe de cumplimiento.

Período 2016

1. Situaciones identificadas en los procesos de adquisiciones

Condición:

En evaluación a los procesos de adquisiciones determinamos las siguientes situaciones:

N° de Proceso/ Adquisición	Nombre del proceso	Situaciones identificadas
Licitación Pública Internacional		
PAESE-201-LPI-B/PROSEN-153-LPI-B/PASEN II-572-LPI-B	Adquisición de libreros, estantes, armarios, set de maestros, set de preescolar y distribución en los municipios priorizados.	▪ No se publicó en el SICAE el acta de apertura de ofertas.
Licitación Pública Nacional		
LPN PASEN II-567-LPN-B	Compra de material fungible y de oficina.	▪ No se publicó en el SICAE el acta de apertura de ofertas.
PAESE-191-LPN-B-PROSEN-161-LPN-B-PASEN II-526-LPN-B	Compra y distribución de pizarras en municipios priorizados.	▪ No se publicó en el SICAE el acta de apertura de ofertas.
Licitación Pública Nacional Simplificada		
PASEN II-645-LPN-PAESE-257-LPN-B	Adquisición de Equipamiento Tipo Informático.	▪ No se publicó en el SICAE el acta de apertura de ofertas.

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

N° de Proceso/ Adquisición	Nombre del proceso	Situaciones identificadas
Contratación Individual		
PASEN II-642-3CV-CI	Contratación de técnicos de apoyo para el inventario de establecimientos escolares.	▪ No se publicó en el SICAE el acta de apertura de ofertas.

Recomendación:

La Administración del Proyecto debe garantizar que todas las etapas del proceso estén debidamente documentadas y los soportes debidamente incluidos en el expediente y sistema SISCAE y en lo sucesivo establecer procedimientos de control y seguimiento que le permitan validar que los procesos se están ejecutando, tal y como fueron establecidos y que la documentación soporte se archiva y resguarda de forma ordenada garantizando la consecutividad de los hechos.

Situación actual:

Esta situación aún persiste, durante el periodo 2017 se identificaron situaciones similares. (Véase hallazgo de cumplimiento N°1 de 2017).

Comentarios de la administración:

El SISCAE no tiene habilitado un módulo para el ingreso del acta de apertura de ofertas ya que una vez cerrado el plazo para la presentación de ofertas el sistema solo permite ingresar los resultados del proceso. Debido a que el Proyecto PASEN II finalizó, el 31 de diciembre de 2017, para futuros proyectos similares, retomaremos las recomendaciones del auditor.

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

Período 2015

1. Situaciones identificadas en los procesos de evaluación de ofertas y selección de oferentes adjudicados (Fuente PASEN II)

Condición:

Situaciones identificadas en el año 2015

En evaluación a los procesos de adquisiciones del período 2015 se determinaron las siguientes situaciones:

N° de Proceso/ Adquisición	Proveedor	Monto pagado en US$	Situaciones identificadas
Licitación Pública Nacional			
LPN-508-2015 Adquisición e instalación de equipos de comunicación de WLAN.	SPC Internacional, S. A.	-	• No se encontró evidencia que el MINED verificó la lista de firmas y personas sancionadas por el Banco.
Comparación de Precios			
CP-472 Compra de papel Bond para reproducción de documentos sobre fortalecimiento docente.	PBS de Nicaragua	-	• No encontramos evidencia de respuestas a la consulta efectuada por distribuidora la universal mediante carta con fecha 17 de febrero de 2015 en el folio N°35, el cual solicita si se puede presentar resmas de papel con un rango de 97% de blancura y no 98% el cual es el solicitado en los DDL. • El expediente proporcionado por la administración está incompleto dado que no encontramos evidencia de la orden de compra, ni requisas de entrada, ni demás documentos de formalización y finalización del proceso, por lo cual no logramos determinar si el oferente cumplió con el producto adjudicado.
Contratación Directa			
CD-597 Contratación de un ayudante de topografía.	Melvin Román Gutiérrez Zelaya	-	• No encontramos evidencia de las justificaciones por parte del área requirente para realizar el proceso bajo el método de contratación directa a este consultor; sin embargo, verificamos que son contrataciones recurrentes en los mismos cargos.

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

N° de Proceso/ Adquisición	Proveedor	Monto pagado en US$	Situaciones identificadas
CD-590 Contratación de 3 arquitectos diseñadores.	Osbelia Iveth Arauz Vallecillo Lunieth Auxiliadora Manzanares López Claudio Andrés Guillen Amador	1,679	• No encontramos evidencia de las justificaciones del área requirente por la cual se realizó bajo el método de contratación directa de este consultor; sin embargo, verificamos que son contrataciones recurrentes en los mismos cargos. • En términos de referencia en el punto V. Requisitos o perfil del consultor establece experiencia mínima de cinco años en el ramo del diseño arquitectónico, sin embargo el consultor adjudicado Claudio Andrés Guillen no cumple con los años requeridos, según curriculum contra TDR, observamos en el folio N°57 como experiencia ser arquitecto consultor DGIE –MINED, área de formulación de proyectos, Proyecto PASEN II, Banco Mundial del año 2012 al 2015.
CD-550 Contratación de dos técnicos de salvaguardas sociales.	Yomar Exania Hodgson Barruel Lisbeth Berenice Sequeira Gutiérrez	-	• En no objeción a la contratación directa observamos remisión de los borradores de los contratos, no obstante estos contratos no se encuentran rubricados, como lo establece la Norma. • No encontramos evidencia de las justificaciones por parte del área requirente por la cual se realizó bajo el método de contratación directa de este consultor; sin embargo, verificamos que son contrataciones recurrentes en los mismos cargos.
CD-548 Contratación de 2 técnicos salvaguarda ambientales.	Mireya Lizeth Estrada Ramos Olga Francisca Vílchez Lagos	-	• No encontramos evidencia de las justificaciones por parte del área requirente por la cual se realizó bajo el método de contratación directa de este consultor; sin embargo, verificamos que son contrataciones recurrentes en los mismos cargos.
CD-586 Contratación de Analista Sénior en inventarios.	Aníbal Bayardo Fúnez Osorto	266	• El consultor contratado no cumple con los años de experiencia requerida en los términos de referencia acápite V Requisito o perfil del consultor, experiencia establece: Mínimo 5 años de experiencia en el levantamiento de datos y sistematización de la información. Sin embargo según el currículo únicamente posee 2 años y 11 meses con experiencia en la consultoría coordinador de infraestructura escolar (noviembre 2012 a 31 de octubre 2015), los demás cargos desempeñados corresponden a inspector de obras, supervisor o diseñador o constructor. • No encontramos evidencia de las justificaciones del área requirente para realizar bajo el método de contratación

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

N° de Proceso/ Adquisición	Proveedor	Monto pagado en US$	Situaciones identificadas
			directa a este consultor; sin embargo, verificamos que son contrataciones recurrentes en los mismos cargos.
CD-587 Contratación de 6 técnicos de inventarios de establecimientos escolares para conformar equipos de trabajos departamentales.	Marianela Toruño Norma Elena Díaz Huete José Luis campos Luna Julyeser Isaac Vega Gradiz Lyllian Miguel Montenegro Zeledón, Carmen Isabel Ardón Vílchez	-	• No encontramos evidencia de las justificaciones por parte del área requirente por la cual se realizó bajo el método de contratación directa de este consultor; sin embargo, verificamos que son contrataciones recurrentes en los mismos cargos.
CD-589 Contratación de 4 arquitectos diseñadores.	Daysi Cecilia Medina Mendieta Patricia María Fariñas Cruz Tania Lucia Orozco Piura Luis Eduardo Tenorio Juárez	1,679	• El oferente Luis Eduardo Tenorio Juárez, no incluyó en su currículo las constancias laborales de trabajos anteriores, para que acredite su experiencia laboral de al menos 5 años. • No encontramos evidencia de las justificaciones del área requirente para realizar bajo el método de contratación directa de este consultor; sin embargo, verificamos que son contrataciones recurrentes en los mismos cargos.
CD-596 Contratación de 3 analistas presupuestista y/o calculista.	Alfonso Alexander Montiel López Ivania Lucía Marota Miranda Cleverth Antonio Caldera Espinoza	-	• El consultor Alfonso Alexander Montiel, no cumple con lo establecido en los términos de referencia acápite V requisitos o perfil del consultor el que establece: *Indispensable profesional universitario titulado o en trámite, en ingeniería civil, arquitecto o carreras afines con experiencia en cálculo de presupuesto de obras",* ya que el consultor Alfonso Alexander Montiel López, únicamente presenta carta de egresado en ingeniería civil con fecha 9 de enero del 2013. • No encontramos evidencia de las justificaciones del área requirente para realizar bajo el método de contratación directa este consultor; sin embargo, verificamos que son contrataciones recurrentes en los mismos cargos.

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

N° de Proceso/ Adquisición	Proveedor	Monto pagado en US$	Situaciones identificadas
CD-599 Contratación de 5 gestores legales.	Daysi Cano Mendoza, Adrián Ramírez Téllez, Leopoldo A. Gonzáles Ruíz, Warren Fernando Jirón Castro, Sandra María Torres López	-	• No encontramos evidencia de las justificaciones del área requirente para realizar bajo el método de contratación directa a este consultor; sin embargo, verificamos que son contrataciones recurrentes en los mismos cargos.
CD-583 Contratación de un especialista salvaguarda ambiental.	Holbein Moisés Navarrete Darce	-	• El consultor al momento de la contratación no cumplía con los años de experiencia solicitados en los términos de referencia, debido a que estos solicitan en el capítulo V requisitos o perfil del consultor experiencia “mínimo 5 años de experiencia en el ramo de la elaboración de estudios ambientales o de impacto ambiental, sin embargo el consultor únicamente posee experiencia de 2 años 11 meses como especialista ambiental en ministerio de educación (PASEN II)”, siendo los demás cargos laborales en supervisión de obras, coordinador, analista, ingeniero residente y supervisor de proyectos de obras; sin embargo, posterior a la contratación, el banco autorizó la modificación de los TDR. • El expediente del proceso no cuenta con evidencia de las justificaciones del área requirente para realizar contratación directa de este consultor; sin embargo, verificamos que son contrataciones recurrentes en los mismos cargos.
CD-545 Contratación de un coordinador salvaguarda ambiental para conformar equipo central de infraestructura escolar.	Ileana Yahoska Mendoza Ramírez	2,009	• Al momento de la contratación la consultora no cumplía con los requerimientos de la experiencia establecido en los términos de referencia, dado que en el acápite V, requisito o perfil de la consultoría, establece: “mínimo ocho (8) años de experiencia en el ramo de la elaboración de estudios ambientales o de impacto ambiental”; sin embargo, posterior a la contratación, el banco autorizó la modificación a los TDR.

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

N° de Proceso/ Adquisición	Proveedor	Monto pagado en US$	Situaciones identificadas
CD-546 Contratación de un coordinador de salvaguarda sociales para conformar equipo departamental de infraestructura escolar.	Mayra Adilia Silva	3,625	• La consultora contratada no cumple con los requerimientos de la experiencia requerida en los términos de referencia dado que establece en su acápite V, requisito o perfil de la consultoría, establece: Profesional: "Indispensable profesional con título de maestría en cualquiera de las carreras siguientes: antropología social y sociología", y no localizamos soportes de la experiencia detallados en el currículo de la consultora; Experiencia: "mínimo ocho (8) años de experiencia en el ramo de antropología social o sociología" y no localizamos evidencias de constancias laborales que respaldan su experiencia. • No encontramos evidencia de las justificaciones del área requirente para realizar bajo contratación directa del consultor; sin embargo, verificamos que son contrataciones recurrentes en los mismos cargos.
Licitación Pública Nacional Simplificada			
LPNS-571 Adquisición de llantas para vehículos y motos.	Ingeniería Industrial exportadora Baterías de Nicaragua Baterías de Nicaragua Llantasa (Vargas Palacios)	-	• El oferente Baterías de Nicaragua para los lotes N°2 y N°3 presentó garantía de cumplimiento del 10% con un plazo inferior al solicitado en el contrato clausula CGC 18.3 según detalle a continuación: • Se adjudicó al oferente Llantasa (Vargas Palacios y Cía. Ltda.) el Lote N°4 hasta por la cantidad de C$713,173, quien presenta en su oferta un período de validez de oferta de 30 días contabilizados a partir de la fecha de oferta incumpliendo con lo requerido que es de 60 días.
	Total	**8,651**	

N° Lote	Tipo de garantía	Requisito de plazo de la garantía bancaria	Fecha de finalización contractual	Plazo mínimo que debe tener la garantía de cumplimiento	Fecha de vencimiento de la garantía presentada	Desfase +/-
2	Garantía bancaria Bancentro N°VGC-04-1591-15	El plazo de validez de la garantía deberá superar 28 días al plazo de entrega de los bienes	17/1/2016	14/2/2016	29/1/2016	16
3	Garantía bancaria Bancentro N°VGC-04-1590-15		17/1/2016	14/2/2016	29/1/2016	16

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

Situaciones identificadas en el año 2016

Durante el período 2015, la Administración tomó medidas correctivas y algunas de las situaciones reportadas fueron superadas y no se presentaron en ese período; sin embargo, no se encontró evidencia que el MINED verificó la lista de firmas y personas sancionadas por el Banco en los procesos revisados que se presentan a continuación:

N° de Proceso/Adquisición
LPI - 531-LPI Adquisición y distribución de pupitres en municipios priorizados.
LPN - 526 Compra y distribución de pizarras en municipios priorizados.
LPN - 529 Compra de material fungible y de oficina.
LPN - 645 Adquisición de equipamiento tipo informático.
LPN - 572 Adquisición de libreros, estantes, armarios, set de maestros, set de preescolar y distribución en los municipios priorizados.
LPN - 567 Compra de material fungible y de oficina.
LPN - 634 Compra de aires acondicionados.
LPN - 640 Compra de material fungible evaluación comparativa de municipios priorizados; compra de material fungible tercera aplicación de pruebas nacionales; papel bond para tercera aplicación de pruebas nacionales y compra de material fungible y de oficina para la FCPP.
LPN - 618 Contratación de servicios de local y medios tecnológicos, alimentación y alojamiento para el desarrollo de taller matriz de coordinadores de TEPCE año 2016.
CD/CI - 609 Contratación de 3 analistas de adquisiciones.
3CV /CI - 630 Contratación de 2 arquitectos diseñadores.
CD/CI - 629 Contratación de coordinador de infraestructura para proyectos.
3CV/CI - 588 Contratación de 6 técnicos de inventario de establecimientos escolares para conformar equipos de trabajo departamentales.
3CV/CI - 661 Contratación de técnicos de apoyo para el inventario de establecimientos escolares.

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

N° de Proceso/Adquisición

3CV/CI - 608 Contratación de un analista contable.

3CV/CI - 642 Contratación de técnicos de apoyo para el inventario de establecimientos escolares.

CD/CI - 637 Contratación de especialista sénior en adquisiciones con experiencia internacional.

3CV/CI - 601 Contratación de especialista contable.

CD/CI - 663 Contratación de 6 analistas de rendición de cuentas.

3CV/CI - 584 Contratación de especialista contable.

CD/CI - 578 Contratación de un analista contable.

3CV/CI - 614 Contratación de especialista nacional para análisis de datos comparativos de la evaluación nacional del aprendizaje.

Recomendación:

La Administración del Proyecto debe garantizar que todas las etapas del proceso estén debidamente documentadas y en lo sucesivo establecer procedimientos de control y seguimiento que le permitan validar que los procesos se está ejecutando, tal y como fueron establecidos y que la documentación soporte se archive de forma ordenada garantizando la consecutividad de los hechos.

Situación actual:

Esta situación fue superada, durante el período 2017, el área de adquisiciones ha retomado las sugerencias en la documentación de los procesos.

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

2. Computadora adquirida con fondos del Proyecto para la Escuela Normal Mirna Mairena, fue extraviada (Fuente PASEN II)

Condición:

Durante nuestra revisión realizada del 16 al 20 de mayo de 2016 a la Escuela Normal Mirna Mairena, identificamos que se había extraviado una computadora laptop marca Lenovo modelo E540 Think Pad, Serie PF0473T1 de las oficinas del responsable de la custodia el señor César Antonio Castillo - Director de la Escuela Normal, este equipo fue adquirido el 29 de diciembre de 2014 por un total de C$15,830 (US$581) con fondos PASEN II.

Recomendación:

La Administración del Proyecto debe orientar a la Escuela Normal garantizar la custodia y buen estado de los activos adquiridos, de igual manera dar seguimiento a la denuncia interpuesta, a fin de aclarar esta situación y tomar las medidas correspondientes, caso contrario hacer las gestiones correspondientes para que el responsable de la custodia pague el equipo que le fue asignado y se extravió.

Situación actual:

Esta situación fue superada, con fecha 05 de febrero de 2018, la Directora de la Escuela Normal de Estelí Mirna Mairena, procedió a reponer el equipo extraviado con un nuevo equipo de cómputo que consta con número de serie N°PF-0475UJ14/10, marca Lenovo y código de inventario N°22-4-163-10998, dicho equipo fue valuado por la coordinación de informática del MINED, quien avaló que el equipo cumple con las características requeridas en relación al equipo extraviado.

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

1. Falta de incorporación de datos en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) (Fuente PASEN II)

Condición:

En los procesos de adquisiciones efectuados a través Consultoría Individual (CI), Comparación de Precios(CP) y Contratación Directa de Consultores Individuales (CD), Licitación Pública Nacional (LPN), Licitación Pública Internacional (LPI) y Licitación Pública Nacional Simplificada (LPNS), comprobamos según documentación soporte que las fechas en las que se han efectuado cada uno de los procesos de adquisiciones no han sido incorporados al SEPA, plataforma web que muestra la planificación detallada y el avance real de los procesos de adquisiciones ejecutados por el Proyecto. Adicionalmente no encontramos evidencia de que se estableciera en el SEPA el tipo de revisión efectuada por el Banco. Esto no permite a los usuarios del sistema monitorear el avance y el cumplimiento de fechas establecidas en los diferentes procesos.

Recomendación:

El Director de Adquisiciones, debe de girar instrucciones al personal correspondiente, a fin de que se actualicen de forma oportuna las fechas reales de los procesos en el SEPA, lo cual permitirá evaluar el avance del Proyecto y medir el cumplimiento con los objetivos del mismo, así como obtener información confiable del sistema que permita validar los procesos que la dirección de adquisiciones maneja en sus registros.

Situación actual:

A partir del 01 de julio de 2017 el Banco Mundial, deshabilitó el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA), por consiguiente no fue posible validar si la administración logró superar esta situación.

Comentarios de la Administración:

Durante los años 2015 y 2016, la División de Adquisiciones del MINED, realizó esfuerzos para actualizar el sistema SEPA, sin embargo, hubo múltiples factores que impidieron alcanzar este objetivo: Volumen de procesos por actualizar, contar con los expedientes físicos en algunos casos con más de 40 ampos por proceso, falta de espacio físico, volumen de trabajo cotidiano, la alta rotación de personal, la implementación del sistema STEP que sustituyó al SEPA. Sumado a lo anterior, el sistema SEPA quedó en desuso a partir del 1° de julio de 2017, quedando inhabilitados los usuarios del personal que tenían acceso al sistema. Actualmente, todos los procesos de adquisición y contratación, están debidamente incorporados en el sistema STEP.

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

2. Falta conciliación entre los gastos registrados en el SIAF y lo presentado en los SOE's (Fuente PASEN II)

Condición:

Situaciones identificadas en el año 2014

La Administración del Proyecto, no realiza el procedimiento de conciliación entre los desembolsos registrados en el Sistema de Administración Financiera (SIAF) y lo presentado en los SOE's (Solicitudes de Desembolsos) sometidos al Banco Mundial. Como resultado de no aplicar este procedimiento se determinó diferencia reportada de más en los SOE's hasta por US$350,258, según el estado de inversiones al 31 de diciembre de 2014.

Situaciones identificadas en el año 2016

Las solicitudes de desembolsos (SOE´s) presentadas en el 2016, presentaron las siguientes situaciones:

- Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, existe diferencia neta de US$875 entre el estado de solicitud de desembolsos (SOE's) y los estados de fuentes de usos de fondos y de inversiones realizadas, correspondiente a gastos reportados en los SOE's de menos por US$5,332, de más por US$5,834 y correcciones a gastos por errores en las tasas cambiarias utilizadas al presentar el reporte por US$373.
- El estado de SOE's por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 esta disminuido en U$$41,522 debido a lo siguiente: a) gastos pendientes de justificar a Banco Mundial por los años 2014 y 2015 hasta por US$21,561 y 6,565 respectivamente, b) correcciones en gastos del año 2015 reportados en los SOE's del año 2016 por mayor valor por US$2,037, reportados por menor valor por US$13,267.

Recomendación:
La Administración del Proyecto, debe implementar el procedimiento de realizar una conciliación entre los registros del Sistema de Administración Financiera y las Solicitudes de Desembolsos de Fondos reportadas al Banco Mundial, a fin de determinar de manera oportuna errores que puedan surgir entre la información a ser presentada y los registros del SIAF, adicionalmente debe modificar el sistema de registro de las transferencias a las escuelas normales registrando como gastos únicamente el importe que esta soportado, con ello evitará efectuar ajustes que le puedan generar errores en el proceso de preparación de los SOE's.

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

Situación actual:

Esta situación se encuentra parcialmente superada, durante el período 2017 la administración no ha corregido todas las diferencias y errores presentados en el Estado de SOE´s, de PASEN II según como se describe a continuación:

- En los SOEs presentados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se efectuaron correcciones parciales de errores reportados en el Estado de SOE´s del año terminado el 31 de diciembre de 2016, correspondiente a gastos justificados de más por US$5,833 y gastos justificados de menos por US$3,683, sin embargo; los errores en tasas cambiarias por US$373 no fueron corregidas al cierre del período, adicionalmente no se han justificado US$356 de gastos ejecutados en el año 2016, quedando pendiente de corregir US$2,523

- Durante el período 2017 la administración procedió a justificar en SOE´s gastos ejecutados en el 2015 por US$4,662, quedando pendiente de justificación gastos del período 2015 por US$1,903, gastos del período 2014 por US$21,561, así como errores por gastos justificados por mayor y/o menor valor, errores en tasas de cambio, devoluciones no disminuidas en SOE´s entre otras diferencias que suman US$13,576.

Comentarios de la Administración:

Los gastos registrados en SIAF y los presentados en los SOE, fueron debidamente conciliados y rendidos en un 100% al Banco Mundial, se realizaron los ajustes correspondientes por diferencias en tipos de cambio y el monto total recibido en la cuenta designada fue debidamente documentado y presentado en SOE al Banco Mundial. A partir del año 2018, se ha implementado con los Proyectos vigentes, realizar conciliaciones de saldos mensual (SIAF vs SOE), de igual forma, por cada SOE elaborado se detallan los gastos pendientes de rendir.

Comentario Grant Thornton:

Al cierre del período 2017, la Administración aún no había corregido los errores en los SOE´s de períodos anteriores, en 2018 justificó la totalidad de inversión en SOE´s ante el Banco Mundial, sin embargo, esta información no fue revisada en el período del 2017.

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

3. Situaciones identificadas en la inspección de los bienes en los períodos 2014, 2013 y 2012 (Fuente PASEN II)

Condición:

Años 2012, 2013 y 2014

En la inspección física de los bienes adquiridos con fondos del Proyecto, se determinaron las siguientes situaciones:

a. En el período 2014 al momento de la inspección física algunos bienes no fueron encontrados en el lugar establecido, por lo que no fue posible verificarlos físicamente, estos bienes ascienden a US$1,833.

b. Observamos que algunos bienes están en posesión de personas diferentes a las asignadas, según el listado de bienes proporcionado por la Administración del Proyecto.

c. Observamos que algunos de los bienes inspeccionados se encuentra dañados.

d. Algunos bienes tomados en nuestra muestra no fue posible verificar físicamente debido a que el MINED no los presentó; para el período 2013 estos bienes ascienden a US$4,577 y para el período 2014 totalizan un monto de US$19,008.

e. Nos proporcionaron recibo de reasignación de 19 laptops a nombre de Leonardo Narváez Cano; sin embargo, algunos no especifican el número de serie, marca o modelo de las computadoras. Entregándosele bienes que no serán utilizados en su totalidad por el usuario.

f. Algunos bienes del Proyecto no están siendo utilizados.

g. No nos proporcionaron acta de asignación ni requisa de entrega de algunos bienes.

h. Al realizar la inspección física a los set de maestro, no los encontramos físicamente con los códigos mostrados en el listado de bienes suministrado por la Administración del Proyecto.

i. En inspección física a la entrega de pupitres, se determinaron las siguientes situaciones:

- Actas no proporcionadas
- Diferencias encontradas entre cantidad de pupitres recibidos y entregados según actas de entrega

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

Año 2016

Durante el período 2016, se identificaron bienes del Proyecto que no están siendo utilizados:

Ítem	Cantidad	Marca/modelo/serie	Código de Inventario	Responsable según Administración
Dirección de Infraestructura escolar				
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 1G0520170541	22-4-467-18	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 2G0520170542	22-4-467-20	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 2G0520170555	22-4-467-21	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 2G0520170556	22-4-467-22	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 2G0520170547	22-4-467-23	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 2G0520170433	22-4-467-24	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 2G0520170572	22-4-467-26	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 2G0520170444	22-4-467-27	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 2G0520170478	22-4-467-28	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 2G0520170608	22-4-467-29	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 3G0520170562	22-4-467-30	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 3G0520170564	22-4-467-31	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 3G0520170571	22-4-467-32	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 3G0520170567	22-4-467-33	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 3G0520170528	22-4-467-34	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 3G0520170472	22-4-467-35	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 3G0520170577	22-4-467-37	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 3G0520170566	22-4-467-38	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 3G0520170536	22-4-467-39	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 4G0520170578	22-4-467-40	Henry Jaime Sánchez
Disco duro externo color negro	1	ADATA / AHD710 / 4G0520170565	22-4-467-41	Henry Jaime Sánchez

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

Recomendación:

La Administración del Proyecto, debe orientar a la Unidad de Control de Bienes, llevar un control detallado y supervisión periódica sobre los bienes asignados a cada persona con el fin de verificar la existencia y el estado del bien asignado y su reposición en caso de daños o pérdidas para garantizar la ejecución apropiada del Proyecto.

Situación actual:

Esta situación aún persiste, la Administración no nos presentó los bienes para inspección, así como documentación soporte para subsanar los hallazgos de períodos anteriores.

Adicionalmente durante el período 2017, se presentaron nuevas situaciones durante la inspección de bienes. A continuación detalle:

a. En el proceso de la verificación física no localizamos para inspección los siguientes bienes:

Cantidad	Código de inventario	Descripción del activo	Marca	Modelo	Serie	Monto en US$
Fuente PASEN II						
Dirección de Infraestructura Escolar						
01	22-4-61-487	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O610594	198

b. Durante visita a los centros escolares identificamos que algunos bienes no están en uso. A continuación detalle:

Canti-dad	Código de inventario	Descripción del activo	Marca	Modelo	Serie	Monto en US$
Fuente PASEN II						
Dirección de Infraestructura Escolar						
1	22-4-163-17480	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTL2M	574
1	22-4-163-17481	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTL8J	574
1	22-4-163-17482	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTL1R	574
1	22-4-163-17483	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTLRX	574
1	22-4-163-17484	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTKHR	574
1	22-4-163-17485	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTLGT	574
1	22-4-163-17486	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTLJP	574
1	22-4-163-17487	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTLMM	574
1	22-4-163-17488	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTLLR	574
1	22-4-163-17489	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTL3L	574
1	22-4-163-17491	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTKFP	574
1	22-4-163-17492	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTKMA	574
1	22-4-163-17493	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTKTY	574
1	22-4-163-17494	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTLCD	574
1	22-4-163-17495	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTLZE	574
1	22-4-163-17496	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTKLK	574
1	22-4-163-17498	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTLNL	574
1	22-4-163-17499	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTKGN	574
1	22-4-163-17511	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0S1WXP	574
1	22-4-163-17518	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTKNX	574
1	22-4-163-17519	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTKPF	574
1	22-4-163-17520	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTLFW	574

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

Canti-dad	Código de inventario	Descripción del activo	Marca	Modelo	Serie	Monto en US$
1	22-4-163-17521	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTKRV	574
1	22-4-163-17522	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTLEH	574
1	22-4-163-17523	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTLTJ	574
1	22-4-163-17524	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTLDE	574
1	22-4-163-17525	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTLQA	574
1	22-4-163-17526	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTKSB	574
1	22-4-163-17528	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTLON	574
1	22-4-163-17529	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTKYW	574
1	22-4-61-479	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O610599	198
1	22-4-61-481	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O611335	198
1	22-4-61-482	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O610542	198
1	22-4-61-483	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O610548	198
1	22-4-61-486	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O611337	198
1	22-4-61-488	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O610975	198
1	22-4-61-489	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O611086	198
1	22-4-61-490	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O611338	198
1	22-4-61-491	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O611339	198
1	22-4-61-492	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O611331	198
1	22-4-61-493	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O611340	198
1	22-4-61-494	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O611176	198
1	22-4-61-495	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O611334	198
1	22-4-61-496	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O610978	198
1	22-4-61-497	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O611332	198

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

Canti-dad	Código de inventario	Descripción del activo	Marca	Modelo	Serie	Monto en US$
1	22-4-48-468	Medidor de resistencia a tierra tipo gancho, color amarillo y rojo	FLUKE	1630	35810055-E	2,513
1	22-4-48-469	Medidor de resistencia a tierra tipo gancho, color amarillo y rojo	FLUKE	1630	35600030-E	2,513
1	22-4-163-17475	Computadora portátil para diseño color negro	HP	Z BOOK Studio G4	CND7338TJZ	2,745
1	22-4-61-497	Cámara Digital color negro	SONY	DSC-W800 de 20.1 Mega Pixeles	O610978	198
				Total en US$		**28,159**

c. Base de datos de Unidad de Bienes no incluye el nombre actualizado de los responsables custodios de los activos en uso del Proyecto así como su ubicación actual.

Canti-dad	Código de inventario	Descripción del activo	Marca	Modelo	Serie	Responsable según Admón.	Responsable según Inspección
Fuente PASEN II							
Dirección de Estadísticas							
1	22-4-163-15537	Computadora Portátil Color Gris	HP	HP Elilte Book Folio 1040 G3	5CD7060 B29	Onell E.Oviedo Espinoza	Jonathan Castillo
1	22-4-163-15547	Computadora Portátil Color Gris	HP	HP Elilte Book Folio 1040 G3	5CD7060 B28	Leonordo A. Salinas Rivas	Sara Fornos
1	22-4-163-15549	Computadora Portátil Color Gris	HP	HP Elilte Book Folio 1040 G3	5CD7060 B2D	Lester Antonio Paramo Talavera	Sara Fornos

d. Base de datos de Unidad de Bienes contiene errores en la números de series en relación a los equipos físicos según detalle a continuación:

Cantidad	Código de inventario	Descripción del activo	Marca	Modelo	N° de serie según admón.	N° de serie según inspección física
Fuente de PASEN II						
Dirección de Infraestructura Escolar						
01	22-4-163-17490	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTKXM	R52JA0QTKXH
01	22-4-163-17497	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTKZ1	R52JA0QTKZT
01	22-4-163-17527	Tablet color negro	Samsung	Galaxy Tab A6.	R52JA0QTLH7	R52JA0QTLHZ

Seguimiento a hallazgos al cumplimiento de períodos anteriores

Cantidad	Código de inventario	Descripción del activo	Marca	Modelo	N° de serie según admón.	N° de serie según inspección física
Dirección de informática						
01	22-4-163-15519	Computadora portátil color negro	HP	HP Zbook Studio G3.	CND7064JOL	CND714114Y

Comentarios de la Administración:

a) *En el proceso de la verificación física no localizamos para inspección los siguientes bienes:*

Los bienes no inspeccionados por el auditor, del Proyecto PASEN II, Dirección de Infraestructura Escolar, al momento de la inspección, no se encontró ubicado físicamente en dicho lugar una Cámara Sony Digital color negro, debido a que había sido trasladada a una delegación del MINED. Actualmente, la unidad de control de bienes, está actualizando la ubicación real del bien, con su respectiva acta de asignación original, debido a la situación actual del país este trabajo no se ha podido concluir.

b) *Durante visita a los centros escolares identificamos que algunos bienes no están en uso:*

Acerca de los bienes que no están siendo utilizados, Dirección de Infraestructura Escolar, Tablet color negro (30), Cámara Sony Digital color negro (16), Medidor de resistencia a tierra tipo gancho (2), Computadora HP portátil color negro (1), estos bienes ya están siendo utilizados.

c) *Base de datos de Unidad de Bienes no incluye el nombre actualizado de los responsables custodios de los activos en uso del Proyecto, así como su ubicación actual y*

d) *Base de datos de Unidad de Bienes contiene errores en los números de series en relación a los equipos físicos, Dirección de Infraestructura Escolar y Dirección de informática:*

Respuesta c y d: El MINED se encuentra en proceso de fortalecimiento de la unidad de control de bienes, así como la actualización de los informes de bienes del Proyecto PASEN II. A partir del año 2018, se está implementando un acta de entrega de bienes para ser utilizada a nivel central, departamental y municipal, que contenga todas las características necesarias para identificar plenamente cada bien.

Informe del auditor independiente sobre los estados de solicitudes de desembolsos

Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.
Rotonda El Güegüense
2c. al Oeste, 1c. al Sur Nº57
Apartado Postal: 3378
Managua, Nicaragua

T +22662370/22548113
E-mail: gtnic@ni.gt.com

Licenciada
Miriam Ráudez
Ministra
Ministerio de Educación (MINED)

Opinión

1. En conexión con nuestra auditoría a los estados financieros del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y el Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II), (el Proyecto), también hemos realizado auditoría a los estados de solicitudes de desembolsos adjuntos correspondiente a los certificados de gastos (SOE's) presentados a la Asociación Internacional de Fomento (AIF) por el Ministerio de Educación (MINED), por año terminado el 31 de diciembre de 2017.

2. En nuestra opinión, los estados de solicitudes de desembolsos (SOE's) adjuntos, presentan razonablemente los certificados de gastos (SOE's) sometidos a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), por el año terminado el 31 de diciembre de 2017. Así mismo: (a) dichos gastos son elegibles para ser financiados bajo el Convenio de Crédito N°5036-NI, (b) los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de los SOE's son adecuados para respaldar las solicitudes de desembolsos de los gastos incurridos; y (c) los fondos de los Convenios de Crédito han sido utilizados únicamente para los fines del Proyecto.

Fundamentos de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditoría de Actividades Financiados por el Banco Mundial (30 de junio de 2003). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidad del auditor sobre auditoría de los estados financieros. Somos independientes del MINED (como Unidad Coordinadora del Proyecto), de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría en Nicaragua, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Base contable

3. Llamamos la atención a la nota 2.1 a los estados financieros, que describe la base contable. Los estados de solicitudes de desembolso, han sido preparados para propósitos de proporcionar información al Ministerio de Educación (MINED), a la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y a la Contraloría General de la República (CGR). Consecuentemente, los estados de solicitudes de desembolsos pueden no ser apropiados para otros propósitos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estos asuntos.

Otros asuntos

4. Efectuamos auditoría a los estados financieros del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y el Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II) (el Proyecto), por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, financiado por los Convenios de Crédito N°5036-NI y N°5906-NI (los Convenios), suscritos entre el Gobierno de la República de Nicaragua (GON) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), administrados por el Ministerio de educación (MINED), y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 28 de junio de 2018.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de Gobierno en relación con los estados de solicitudes de desembolsos (SOE's)

5. La Administración del Proyecto, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados de solicitudes de desembolsos (SOE's) de acuerdo con la base contable de efectivo recibido y desembolsos efectuados descrito en la nota 2.1 a los estados financieros y con los términos de los Convenios de Crédito y de aquellos controles internos según la Administración determine, son necesarios para permitir la preparación de los estados de solicitudes de desembolsos (SOE's) que estén libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

   Los responsables de gobierno del MINED son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Proyecto.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría del estado de solicitudes de desembolsos (SOE's)

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si las solicitudes de desembolsos (SOE's), fueron preparadas de acuerdo a las normas aplicables y la documentación de soporte de las solicitudes de desembolsos por el período examinado, se encuentran razonablemente presentadas y representan gastos válidos y elegibles al Proyecto y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA siempre detectará un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios, tomen basándose en este estado.

7. En la página N°27 del informe de auditoría a los estados financieros se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Grant Thornton

Silvio Ronald Flores L.
Contador Público Autorizado

Managua, Nicaragua
28 de junio de 2018

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y,
Financiamiento Adicional del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Estado de solicitudes de desembolsos

a) Convenio de Crédito N°5036-NI Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)

Fecha	Nº de Solicitud		Categoría de desembolsos 1	2	3	4	Total solicitudes
Correción a gastos 2015 reportados en 2017	70		-	835	(9,487)	(22,022)	(30,674)
Gastos 2016 reportados en 2017	64, 70		831	5,317	34,168	32,198	72,514
		US$	**831**	**6,152**	**24,681**	**10,176**	**41,840**
Justificaciónes de gastos del período							
27/01/2017	64		-	495	5,445	1,151	7,091
03/04/2017	65		-	-	5,497	191,711	197,208
25/05/2017	67		-	-	11,657	107,179	118,836
19/06/2017	68		-	-	126,800	-	126,800
02/10/2017	69		-	-	34,570	168,339	202,909
10/10/2017	70		-	-	5,342	1,680	7,022
27/12/2017	72		18,264	-	55,880	900,765	974,909
		US$	18,264	495	245,191	1,370,825	1,634,775
Total gastos reportados en el período		**US$**	**19,095**	**6,647**	**269,872**	**1,381,001**	**1,676,615**

La nota Nº a.1 adjunta, es parte integrante de este estado.

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y,
Financiamiento Adicional del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Estado de solicitudes de desembolsos

b) Convenio de Crédito N°5906-NI Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)

Fecha	Nº de Solicitud		Categoría de desembolsos 1	Total solicitudes
Justificaciónes de gastos del período				
26/06/2017	2	US$	17,010	17,010
10/08/2017	3		59,856	59,856
27/11/2017	4		43,906	43,906
22/12/2017	5		121,048	121,048
Total gastos reportados en el período		**US$**	**241,820**	**241,820**

La nota Nº b.1 adjunta, es parte integrante de este estado.

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y,
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
31 de diciembre de 2017

Nota

a) Convenio de Credito N°5036-NI Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)

1. Conciliación del estado de solicitudes de desembolsos con el estado de inversiones acumuladas

A continuación presentamos la conciliación del estado de solicitudes de desembolsos con el estado de inversiones acumuladas por el año terminado el 31 de diciembre de 2017:

Total gastos presentados en SOE´s	US$	1,676,615
Menos:		
Gastos de 2015 incluidos en las solicitudes de desembolsos de 2017		(30,674)
Gastos de 2016 justificados en las solicitudes de desembolsos de 2017		72,514
Gastos del período presentados en SOE´s		1,634,775
Más		
Gastos de 2017 pendientes de justificar al cierre		94,107
Total gastos		1,728,882
Gastos según estado de inversiones		1,728,176
Diferencia	**US$**	**706** **(A)**

(A) A continuación integración de esta diferencia:

		Número de solicitud a ser corregida							
		64	**65**	**67**	**68**	**69**	**70**	**72**	**Total**
Gasto presentado por menor valor en el SOE´s		0	1	1	(0)	1	(151)	153	5
Gastos presentados por mayor valor en el SOE´s		(711)	-	-	-	-	-	-	(711)
	US$	**(711)**	**1**	**1**	**(0)**	**1**	**(151)**	**153**	**(706)**

Nota

b) Convenio de Crédito N°5906-NI Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)

1. Conciliación del estado de solicitudes de desembolsos con el estado de inversiones acumuladas

A continuación presentamos la conciliación del estado de solicitudes de desembolsos con el estado de inversiones acumuladas por el año terminado el 31 de diciembre de 2017:

Total gastos presentados en SOE´s	US$	241,820
Más		
Gastos de 2017 pendientes de justificar al cierre		216,593
Total gastos del período		458,413
Gastos según estado de inversiones		458,413
Diferencia	**US$**	**-**

Informe del auditor independiente sobre los estados de las cuentas especiales

Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.
Rotonda El Güegüense
2c. al Oeste, 1c. al Sur Nº57
Apartado Postal: 3378
Managua, Nicaragua

T +22662370/22548113
E-mail: gtnic@ni.gt.com

Licenciada
Miriam Ráudez
Ministra
Ministerio de Educación (MINED)

Opinión

1. En conexión con nuestra auditoría a los estados financieros del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y el Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II), (el Proyecto), hemos examinado los estados de las cuentas especiales al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha.

2. En nuestra opinión, los estados de las cuentas especiales adjuntos presenta razonablemente, en todos sus aspectos materiales la disponibilidad en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2017, así como las transacciones realizadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con las políticas contables descritas en la nota 2.1 a los estados financieros y con las estipulaciones sobre el uso de los fondos establecidas en los Convenios de Crédito N°5036-NI y N°5906-NI, suscritos con la Asociación Internacional de Fomento.

Fundamentos de la opinión

3. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditoría de Actividades Financiadas por el Banco Mundial (30 de junio de 2003). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidad del auditor sobre auditoría de los estados financieros. Somos independientes del MINED (como Unidad Coordinadora del Proyecto), de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría en Nicaragua, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Base contable

4. Llamamos la atención a la nota 2.1 a los estados financieros, que describe la base contable. Los estados de las cuentas especiales han sido preparados para propósitos de proporcionar información al Ministerio de Educación (MINED), a la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y a la Contraloría General de la República (CGR). Consecuentemente, los estados de las cuentas especiales pueden no ser apropiado para otros propósitos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estos asuntos.

Otros asuntos

5. Efectuamos auditoría a los estados financieros del Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y el Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II), por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, financiado por los Convenios de Crédito N°5036-NI y N°5906-NI, de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), ejecutado por el Ministerio de Educación (MINED), y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 28 de junio de 2018.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables de Gobierno en relación con los estados de las cuentas especiales

6. La Administración del Ministerio de Educación (MINED), es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados de las cuentas especiales y de aquellos controles internos según la Administración determine, son necesarios para permitir la preparación de los estados de las cuentas especiales que estén libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Los responsables de gobierno del MINED son responsables de la supervisión de información financiera del Proyecto.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de la cuenta especial

7. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados de las cuentas especiales están libre de incorreciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA y las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditoría de Actividades Financiadas por el Banco Mundial (30 de junio de 2003), siempre detectarán un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podría influir razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios, tomen basándose en estos estados financieros.

8. En la página N°27 de este informe, se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría sobre los estados financieros. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Grant Thornton

Silvio Ronald Flores L.
Contador Público Autorizado

Silvio Ronald Flores Lazo
República de Nicaragua - América Central
No. 499
Contador Público Autorizado

Managua, Nicaragua
28 de junio de 2018

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y, Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Al 31 de diciembre de 2017

Estado de la cuenta especial

a) Convenio de Crédito N°5036-NI Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)

Banco Central de Nicaragua (BCN)
MHCP-RE/BM-AIF-PMO.5036-PASEN2-MINED

Saldo inicial	US$	408,592
Mas:		
Transferencias recibidas de AIF		1,677,849
Total efectivo disponible		2,086,441
Menos:		
Transferencias a la cuenta escritural		950,000
Pagos directos		521,810
Total de desembolsos		1,471,810
Disponible al 31 de diciembre de 2017	**US$**	**614,631**

La nota Nº a.1 adjunta, es parte integrante de este estado.

Ministerio de Educación (MINED)
(Un ente centralizado del Estado de Nicaragua)
Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II) y, Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)
Al 31 de diciembre de 2017

Estado de la cuenta especial

b) Convenio de Crédito N°5906-NI Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)

Banco Central de Nicaragua (BCN)
MHCP-RE/BM-AIF-PMO.5906-NI-PASEN2-MINED

Saldo inicial	US$	-
Mas:		
Transferencias recibidas de AIF		2,182,809
Total efectivo disponible		2,182,809
Menos:		
Transferencias a la cuenta escritural		550,000
Pagos directos		15,000
Total de desembolsos		565,000
Disponible al 31 de diciembre de 2017	**US$**	**1,617,809**

La nota Nº b.1 adjunta, es parte integrante de este estado.

Nota

a) Convenio de Crédito N°5036-NI Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (PASEN II)

1. Conciliación de efectivo en la cuenta especial y el efectivo disponible

A continuación se presenta la conciliación del efectivo en la cuenta especial y el efectivo disponible al 31 de diciembre de 2017:

Efectivo disponible según estado de fuentes y usos de fondos al inicio del período	US$		1,121,185	
Cuenta especial Banco Central de Nicaragua M. E.		408,592		
Cuenta escritural Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) M. N.		697,068		
Cuenta banco comercial M. N		15,525		
Transferencias recibidas de AIF por cuenta del Convenio			1,677,849	
Otros ingresos			1,116	
Total fondos disponibles para uso del Proyecto			2,800,150	
Desembolsos efectuados durante el período			1,728,176	
Justificación de anticipos y cuentas por cobrar			(523)	
Fondos disponibles al 31 de diciembre de 2017			1,072,497	
			1,073,854	
Efectivo en cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2017		614,631		
Cuenta especial Banco Central de Nicaragua M. E.		445,039		
Cuenta escritural Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) M. N.		14,184		
Cuenta banco comercial M. N			(1,357)	**(A)**

Diferencia

Esta diferencia corresponde a:

(A)			
Cuentas por pagar			4
Diferencial cambiario			(1,361)
	US$		**(1,357)**

Nota

b) Convenio de Crédito N°5906-NI Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo de Nicaragua (FA-PASEN II)

1. Conciliación de efectivo en la cuenta especial y el efectivo disponible

A continuación se presenta la conciliación del efectivo en la cuenta especial y el efectivo disponible al 31 de diciembre de 2017:

Efectivo disponible según estado de Fuentes y usos de fondos al inicio del	US$		-	
Transferencias recibidas de AIF por cuenta del Convenio			2,182,809	
Otros ingresos			-	
Total fondos disponibles para uso del Proyecto			2,182,809	
Desembolsos efectuados durante el período			458,413	
Fondos disponibles			1,724,396	
Efectivo en cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2017			1,720,828	
Cuenta especial Banco Central de Nicaragua M. E.		1,617,809		
Cuenta escritural Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) M. N.		103,019		
Cuenta banco comercial M. N.		-		
Diferencia			3,568	**(A)**

(A) Esta diferencia corresponde a:

Diferencial cambiario	US$	**3,568**